

00821
106



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

**CONTRIBUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA
DE DESARROLLO EN EL FINANCIAMIENTO DEL
CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE
MÉXICO. (1997-2002)**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA
P R E S E N T A :
JUAN DANIEL MENDOZA VICTORIA**

ASESOR DE TESIS: LIC. CARLOS MARTÍNEZ FAGUNDO



CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO, D.F. 2003



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION DISCONTINUA

Dedicatorias:

A mis padres y hermanos.

Agradecimientos:

Al Lic. Carlos Martínez Fagundo, asesor de tesis.

A los licenciados Víctor Manuel Colina Rubio, Juan Gallardo Cervantes, Fodel Jamit Simental y José Isafas Morales Nájar, sinodales del examen profesional.

A la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por seguir siendo la máxima casa de estudios del país.

A la Facultad de Economía de la UNAM, por los conocimientos adquiridos en la ciencia económica.

A la Fundación UNAM, AEFE y PRONABES; por haber financiado mis estudios profesionales.

A los compañeros de trabajo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., por sus comentarios y sugerencias al borrador final de la tesis.

A mi familia, por el apoyo recibido durante mis estudios profesionales.

INDICE GENERAL.

INTRODUCCIÓN.

I. El Estado en la economía.....	1
I.1. Estado, política económica y marco institucional.....	1
I.2. Economía de mercado, problemas económicos y fallas del mercado.....	4
I.3. Planteamientos teóricos de la intervención del Estado en la economía.....	8
II. Los factores del crecimiento económico y sus fuentes de financiamiento.....	10
II.1. El crecimiento económico.....	10
II.2. Factores del crecimiento económico.....	12
II.2.1. El planteamiento de los clásicos.....	13
II.2.2. El planteamiento de Keynes.....	15
II.2.3. El modelo de síntesis neoclásica.....	21
II.2.4. El modelo de Solow.....	24
II.2.5. El modelo de Mundell y Fleming.....	30
II.2.6. El modelo de Mckinnon y Shaw.....	33
II.3. Ahorro e Inversión. El crédito como fuente de financiamiento de la inversión ..	37
II.4. Los bancos comerciales.....	40
II.5. Los bancos de desarrollo.....	42
III. Presencia de las instituciones de banca de desarrollo en México.....	45
III.1. Rectoría económica y financiera del Estado en México.....	45
III.2. Estructura del sistema financiero mexicano.....	45
III.3. El sistema bancario mexicano.....	48
III.4. Antecedentes de las instituciones de banca de desarrollo en México.....	55
III.5. La reforma financiera y las instituciones de banca de desarrollo en México.....	60
III.6. Estructura actual de las instituciones de banca de desarrollo.....	64
III.6.1. Nacional Financiera S.N.C.....	64
III.6.2. Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.....	66
III.6.3. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.....	69
III.6.4. Sistema Banrural S.N.C.....	73
III.6.5. Banco Nacional del Ejército y la Fuerza Armada S.N.C.....	76
III.6.6. Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C.....	76
III.6.7. Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.....	78
III.6.8. Financiera Rural S.N.C.....	80

III.7. Justificación de la participación de las instituciones de banca de desarrollo en el sistema bancario	82
---	----

IV. Financiamiento otorgado por las instituciones de banca de desarrollo a través del crédito durante 1997-2002..... 86

IV.1. La banca de desarrollo y la banca comercial	87
IV.1.1. Cartera de crédito según tipo de prestatario	88
IV.1.1.1. Cartera de crédito vigente	89
IV.1.1.2. Cartera de crédito vencida	91
IV.1.1.3. Intereses devengados de los créditos	94
IV.2. Papel, representación y participación de las instituciones de banca de desarrollo en la evolución del crédito en los sectores de la economía	98
IV.2.1. Crédito otorgado por las instituciones de banca de desarrollo como proporción del PIB.....	98
IV.3. Crédito otorgado a través de las instituciones de banca de desarrollo	104
IV.4. Análisis comparativo del crédito otorgado por las instituciones de banca de desarrollo	111
IV.5. Resultados.....	122
IV.6. Consideraciones generales sobre la problemática actual en la operación de las instituciones de banca de desarrollo	124

V. CONCLUSIONES.

VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

VII. BIBLIOGRAFÍA.

INTRODUCCIÓN.

A partir de la década de los noventa y principios del siglo XXI, ha resurgido el interés por los temas de crecimiento y desarrollo económico y de sus fuentes de financiamiento por parte de los gobiernos nacionales y de los organismos internacionales, con la finalidad de fundamentar la política económica aplicada en los países en desarrollo. Esto después de que en los años setenta y ochenta se observara una preocupación por los problemas de corto y mediano plazo, que buscaban consolidar la estabilización y el ajuste estructural en aquellos países, y que omitieron los problemas básicos de crecimiento, acumulación de capital y generación del ahorro.

Si bien la situación y los problemas económicos difieren considerablemente entre los países en desarrollo, la persistencia de las desigualdades, el atraso y la extrema pobreza que aún agobia a estos países, ha despertado la preocupación por el financiamiento del crecimiento y desarrollo económico, colocándolos en los principales centros de discusión de los organismos financieros internacionales; sin embargo, el progreso material y el mejoramiento de la calidad de vida requieren de una expansión sostenida de la producción. Un despegue del crecimiento económico requiere de acumulación de capital y de fuentes de financiamiento.

En sus declaraciones, los jefes de gobierno de los países en desarrollo, en los últimos años, hablan de combatir los problemas de pobreza y desigualdad y de garantizar un crecimiento y desarrollo económico sostenido y sustentable; sin embargo, las diversas estrategias en busca del crecimiento sostenido con equidad, han evolucionado aleatoriamente transitando por periodos de fuerte crecimiento, etapas de estancamiento y crisis recurrentes que han profundizado las disparidades y fomentado situaciones sociales conflictivas.

En las economías actuales dominan las relaciones de mercado, lo que implica que la actividad económica transcurre en el marco de intercambios donde media el dinero. Cada participante en el mercado actúa en forma individual y toma sus decisiones con base en las reglas de funcionamiento del mercado con el objetivo de obtener beneficios. En este caso, los intereses individuales predominan sobre los

sociales y no necesariamente las decisiones bajo estas condiciones favorecen a los intereses sociales. Básicamente, esta es la razón que refuerza y justifica la participación del Estado en la conducción y regulación de la actividad económica.

Asimismo, para lograr un crecimiento y desarrollo económico se requieren niveles de inversión considerables para hacer frente a las necesidades que se generan en el sistema económico. La magnitud y calidad de las inversiones, el marco general en que se realicen, la visión y rapidez requerida para efectuarlas y su horizonte de maduración, hacen que el mercado, por sí solo, no sea el mecanismo más eficiente de asignación de recursos que impulse los encadenamientos productivos y el establecimiento de una infraestructura para el crecimiento y desarrollo económico.

El Estado, en forma responsable, debe actuar para tratar de eliminar los desequilibrios en la actividad económica, garantizando el acceso de recursos a pequeños y medianos empresarios, incentivando y mejorando la calidad de gestión y modernizando el aparato productivo. Todo ello a través de la política económica y de los instrumentos de los que esta última disponga.

El otorgamiento del crédito constituye una de las fuentes disponibles para el financiamiento de la acumulación de capital. En ese sentido, la necesidad de movilizar recursos nacionales para el financiamiento de la inversión y combatir los problemas de pobreza y desigualdad, tiene uno de sus mecanismos a través de las instituciones de banca de desarrollo.

Las instituciones de banca de desarrollo complementan el financiamiento del crecimiento económico al apoyar la micro, pequeña y mediana empresa, la vivienda social, el desarrollo sustentable, los procesos de reconversión productiva, el apoyo a las entidades federativas, el apoyo de la innovación tecnológica y el fomento a las exportaciones no tradicionales.

El apoyo gubernamental a través de estas instituciones, regularmente potencia las iniciativas de inversión a través del financiamiento de proyectos de inversión, contribuyendo al proceso de formación de capital y canalizando recursos y apoyos

hacia actividades y regiones prioritarias y estratégicas como la infraestructura básica, urbana y de servicios, agropecuaria e industrial y del aparato productivo.

La esencia misma de las instituciones de banca de desarrollo radica en que su alcance y su campo de acción serán consecuencia última del modelo de crecimiento y desarrollo económico que se adopte.

Recientemente, las grandes transformaciones de los procesos económicos, como la apertura comercial y económica, así como la globalización de la economía, han obligado a replantear las funciones del sistema financiero internacional y, en particular, el de los países de América Latina.

Las instituciones financieras de cualquier tipo, así como los mercados y gobiernos, ante las nuevas circunstancias actuales, han experimentado profundos cambios en su forma de operación. En este entorno, la existencia y el papel de las instituciones de banca de desarrollo ha sido tema de reflexión y debate en la búsqueda de un nuevo perfil de funcionamiento que lo permita seguir cumpliendo con sus objetivos en la nueva estrategia económica de apertura y liberalización de los mercados.

La insuficiencia de crédito e inversión de capital a largo plazo, para financiar la formación de capital fijo, sigue siendo uno de los obstáculos para el crecimiento económico de los países en desarrollo.

Los objetivos de la política económica deberían de ser la generación de riqueza, su distribución, así como ofrecer oportunidades de progreso y bienestar. Para alcanzar estos objetivos, es necesario disponer de mecanismos financieros que faciliten la incorporación de nuevos actores al proceso productivo e incentiven el incremento en las oportunidades de empleo.

La participación del Estado, por medio de las instituciones de banca de desarrollo, responde a las imperfecciones de los mercados financieros que impiden obtener resultados socialmente óptimos. El objetivo principal de estas instituciones es facilitar el acceso a mercados de fondos prestables a los sectores que no podrían obtenerlos en los bancos comerciales o que lo harían en condiciones muy

desfavorables. Las instituciones de banca de desarrollo intentan corregir las imperfecciones de plazo, costo y escala de los mercados financieros y con ello equilibrar las condiciones en que compiten las diversas empresas.

El objeto de estudio general de este trabajo son las instituciones de banca de desarrollo y su intención fundamental es identificar su contribución en el financiamiento del crecimiento y desarrollo económico de México, a través de la evolución del crédito total otorgado como proporción del PIB, así como del crédito otorgado a los sectores que conforman la actividad económica.

Si bien dichas instituciones no son el único instrumento de política económica con los que cuenta el Estado, su gestión y participación en los mercados financieros, puede permitir elevar el bienestar económico y social y puede constituir un instrumento útil para promover la consolidación de una planta productiva eficiente y competitiva en el ámbito internacional.

Los objetivos de este trabajo son:

- i) Describir el marco teórico que permita justificar la intervención del Estado en la economía.
- ii) Exponer, a partir de los principales modelos económicos, que la inversión es una condición necesaria para lograr un crecimiento económico.
- iii) Describir la rectoría económica y financiera del Estado en México, así como la estructura del sistema financiero y del sistema bancario para delimitar la ubicación y la cobertura de las instituciones de banca de desarrollo. Asimismo, destacar sus principales funciones y alcances, describir sus antecedentes y su estructura actual, y presentar algunas consideraciones generales que justifican la participación de las instituciones de banca de desarrollo en los mercados financieros.
- iv) Identificar la contribución de las instituciones de banca de desarrollo en el financiamiento del crecimiento y desarrollo económico de México, a través del crédito total otorgado como proporción del PIB, así como del crédito otorgado a los sectores que conforman la actividad económica durante el periodo de 1997 y hasta el 2002.

Dados los objetivos descriptivos de esta investigación, no se intenta presentar ninguna clase de prueba formal para arbitrar entre los distintos modelos aquí mencionados, sino sólo se desea señalar, utilizando dichos modelos, las principales conclusiones a las que llegan y que son el punto de partida para el desarrollo de la presente investigación.

La hipótesis central de este trabajo parte de que si bien las instituciones de banca de desarrollo intentan desempeñar un papel creciente y complementario en el financiamiento del crecimiento y desarrollo económico de nuestro país, a través del otorgamiento de crédito hacia actividades y regiones prioritarias y estratégicas, que promuevan y fomenten el crecimiento de sectores prioritarios de la economía, y que apoyen programas y actividades que requieran importantes montos de inversión inicial; dicho papel no se ha cumplido en su totalidad, debido a que aún no se han adoptado los cambios y ajustes necesarios en sus propósitos y operaciones, que respondan a una nueva forma de concebir el financiamiento del crecimiento y desarrollo económico, lo cual ha ocasionado que la banca de desarrollo esté disminuyendo paulatinamente su participación en el crédito total otorgado como proporción del PIB, así como del crédito otorgado a los sectores que conforman la actividad económica.

Sin embargo, debido a la necesidad de proporcionar financiamiento a mediano y largo plazo para proyectos de inversión en actividades socialmente necesarias, que promuevan y fomenten el crecimiento económico en nuestro país; las instituciones de banca de desarrollo pueden seguir siendo una de las alternativas para complementar el financiamiento de la inversión en la economía si: 1) implementan y adoptan los cambios y ajustes necesarios en su operación que les permita reforzar y fortalecer su papel complementario en el financiamiento del crecimiento y desarrollo económico del país, 2) consolidan su complementación en los mercados financieros, a través de niveles de otorgamiento de crédito que induzcan la inversión necesaria para el crecimiento de la producción y el empleo y, 3) contribuyen a mejorar las expectativas y la confianza en los inversionistas, sin abandonar los principios bancarios que garanticen una operación sana y rentable.

El documento consta de cuatro capítulos:

En el *Capítulo I* se exponen los principales planteamientos teóricos acerca de la intervención del Estado en la economía.

En el *Capítulo II* se exponen los principales planteamientos teóricos sobre el crecimiento económico y se precisa como la inversión promueve el crecimiento económico y apoya al ingreso, el empleo y el ahorro. Asimismo, se precisa como la disponibilidad del financiamiento a través del crédito que otorgan las instituciones financieras bancarias, constituye una de las fuentes necesarias, más no suficientes, para financiar la inversión.

En el *Capítulo III* se describe brevemente la rectoría económica y financiera del Estado en México. Se detalla en la estructura del sistema financiero y la del sistema bancario, con la finalidad de delimitar la ubicación y la cobertura de las instituciones de banca de desarrollo y destacar las principales funciones y alcances que les son asignadas por el Estado. Asimismo, se precisa en los antecedentes y la estructura actual de las instituciones de banca de desarrollo. Adicionalmente, se presentan algunas consideraciones generales que justifican la participación de las instituciones de banca de desarrollo en los mercados financieros.

En el *Capítulo IV* se presenta un análisis cuantitativo y cualitativo del crédito total otorgado por las instituciones de banca de desarrollo como proporción del PIB, y de la participación en el crédito otorgado a los sectores que conforman la actividad económica, a fin de determinar su contribución al financiamiento del crecimiento y desarrollo económico de México durante el periodo 1997-2002. Adicionalmente, se presentan algunas consideraciones generales sobre la problemática actual en la operación de las instituciones de banca de desarrollo, se mencionan algunas propuestas para solucionar dicha problemática y se mencionan algunas recomendaciones para implementar los cambios y ajustes necesarios en su forma de operación. Finalmente, se precisa brevemente en el vínculo entre la teoría y la práctica con relación en las funciones y alcances de las instituciones de banca de desarrollo.

ACRÓNIMOS.

A	=	Afianzadoras
AD	=	Almacenes de depósito
AF	=	Arrendadoras financieras
Bancomext	=	Banco Nacional de Comercio Exterior SNC
Banobras	=	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC
Banjercito	=	Banco Nacional del Ejercito y la Fuerza Armada SNC
Banrural	=	Sistema Banrural SNC
Banself	=	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC
Banxico	=	Banco de México
BC	=	Banca Comercial y/o Bancos Comerciales
BD	=	Banca de Desarrollo y/o Bancos de Desarrollo
BID	=	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	=	Bancos múltiples
BU	=	Bancos universales
CA	=	Compañías aseguradoras
CB	=	Casa de bolsa
CC	=	Casa de cambio
CNBV	=	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CONSAR	=	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CNSyF	=	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CONDUSEF	=	Comisión Nacional para la Defensa al Usuario de Servicios Financieros
DF	=	Distrito Federal
DOF	=	Diario Oficial de la Federación
FEFA	=	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios
FF	=	Empresa de factoraje financiero
FEGA	=	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
Financiera	=	Financiera Rural SNC
FIRA	=	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FMI	=	Fondo Monetario Internacional
Fobaproa	=	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
FOMEX	=	Fondo de Fomento a las Exportaciones de Productos Manufacturados
FOMIN	=	Fondo Nacional de Fomento Industrial
FONATUR	=	Fondo al Fomento del Turismo
FONDO	=	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
FONGAIN	=	Fondo de Garantía y Fomento para la Pequeña y Mediana Industria
FOPESCA	=	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras
FOVI	=	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
IPAB	=	Instituto de Protección al Ahorro Bancario
IMCE	=	Instituto Mexicano de Comercio de Exterior
Nafin	=	Nacional Financiera SNC
PAH	=	Patronato del Ahorro Nacional
Pahnal	=	Patronato del Ahorro Nacional
PIB	=	Producto interno bruto
PNB	=	Producto nacional bruto
PND	=	Plan Nacional de Desarrollo
SA	=	Sociedad Anónima
SA de CV	=	Sociedad Anónima de Capital Variable
SB	=	Sistema Bancario
SnB	=	Sistema no Bancario
SHCP	=	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SI	=	Sociedades de inversión
SNC	=	Sociedad Nacional de Crédito
Sociedad	=	Sociedad Hipotecaria Federal SNC
SOFOLES	=	Sociedades Financieras de Objeto Limitado
UC	=	Uniones de crédito
WB	=	Banco Mundial

I. El Estado en la economía.

I.1. Estado, política económica y marco institucional.

El Estado es un sistema inmerso en la sociedad, encargado de dirigir y controlar las actividades del conjunto social, normador de la vida colectiva bajo un poder establecido sobre una población que habita un determinado espacio geográfico. La función primordial del Estado implica la normatividad y la conducción de las actividades económicas efectuadas por los hombres en el seno de la sociedad.¹

En la vida cotidiana, sector público, gobierno, administración pública y Estado, suelen utilizarse indiscriminadamente lo cual puede conducir a confusiones. El Estado es el concepto más amplio que incorpora las nociones de soberanía, territorio, cultura y régimen político; el gobierno es la representación del poder público, materializada en su poder de cohesión y su capacidad de actuación sobre fuerzas sociales, en cambio; la administración pública comprende un conjunto de organizaciones que operan en el marco institucional del gobierno y su ámbito de actuar, y la operación de sus políticas. El sector público² se identifica como la conjunción de la institucionalidad pública, su organización y sus relaciones, rebasando el ámbito ejecutivo para contemplar la parte de las relaciones sociales, políticas y económicas.³

Los resultados económicos de las actividades productivas están condicionados, en gran mayoría, a las reglas sociales y políticas que rigen en determinado momento. El gobierno, en tanto es el agente responsable de llevar a cabo las decisiones del

¹ Andrade, S., E. (1986). *La intervención del Estado en la economía*. UNAM-Coordinación de Humanidades. México.

² El papel del Estado y la calidad del sector público regularmente se complementan, un sector público eficiente debería poder alcanzar los objetivos del Estado con la menor distorsión posible en los mercados. Los procesos y resultados del sector público deben ser transparentes, la corrupción no debería desempeñar papel alguno en las decisiones de los burócratas y de los dirigentes políticos, y los recursos en manos del sector público deberían dedicarse a usos que maximicen su rentabilidad social. La calidad del sector público también es importante para alcanzar el objetivo de equidad que hoy se percibe como una de las metas fundamentales del Estado. Tanzi, V. (2000). *El papel del Estado y la calidad del sector público*. Revista de la CEPAL. CEPAL. Santiago de Chile. Pág. 7-22.

³ Ayala, E., J. (1999). *Economía del sector público mexicano*. FE-UNAM. México.

Estado, debe proporcionar un marco claro y preciso, que permita normar la participación de toda la sociedad en el esfuerzo colectivo. La política económica es el instrumento del cual dispone el Estado para cumplir con esa responsabilidad.

La política económica debe ofrecer un marco de actuación del gobierno y de los agentes privados. Debe proveer a los agentes económicos de un marco institucional y macroeconómico que, a la vez que garantice la igualdad de oportunidades y de acceso a los diferentes mercados, resulte en una asignación eficiente⁴ de los recursos, tanto desde el punto de vista privado como del social.

Partiendo de que el Estado debe velar por el desarrollo integral de la sociedad, el principal objetivo de toda política económica, en el largo plazo, tendría que ser el de mejorar y elevar el nivel de vida de la población.

Al mismo tiempo, el objetivo de elevar el nivel de vida de toda la población implica atender la necesidad de solucionar todos los problemas que impiden el normal desenvolvimiento de la vida económica de la sociedad. En un sistema donde rige la economía de mercado, estos problemas tienen que ver con cuatro grandes vertientes:

- 1) La producción y el crecimiento económico, donde se deben de resolver las cuestiones de cuánto y qué se produce.
- 2) Los problemas fiscales, donde se debe de resolver cómo y en función de qué prioridades se distribuye y redistribuye la producción.
- 3) Los problemas monetarios, que deben resolver el cómo y con cuál eficiencia funcionan las relaciones monetarias mercantiles.
- 4) Los problemas de intercambio externo, que deben resolver las cuestiones de cómo se inserta el país en las relaciones con el exterior.

Las instituciones económicas comprenden un marco legal y las organizaciones económicas, formales o informales, desempeñan el papel de proveer un ámbito

⁴ El concepto de "Eficiencia" se comprende en el sentido de un "Óptimo de Pareto" o sea aquella asignación de los recursos que una vez encontrada excluye la posibilidad de que algún agente económico prefiera otra asignación sin perjudicar al resto de los agentes. P., Varian, H. (1993). *Microeconomía Intermedia*. Traducción Rabasco, E. y Tohária, L. 4a. ed. Antoni Bosch Editor, Barcelona, España.

adecuado para las transacciones entre los agentes económicos y facilitar el proceso de desarrollo económico. El marco legal abarca las reglas formales según las cuales interactúan los individuos y las organizaciones y permite:

1. Definir los derechos de propiedad de los agentes económicos.
2. Determinar las condiciones de entrada en cada mercado y el grado de competencia que hay en el mismo.
3. Contribuir a la creación de nuevos mercados.

Regularmente, los derechos de propiedad aplican a todos los bienes escasos que, por lo tanto, tengan un precio positivo. En una economía con derechos de propiedad definidos y garantizados, los propietarios de los recursos tendrán incentivos para asignarlos a las actividades de las que se espera obtener el mayor rendimiento posible que se derive de su utilización.⁵

En la definición de un marco legal eficiente, el lugar más prominente corresponde a la constitución.⁶ En la constitución además de establecerse la estructura y las reglas más generales de operación del Estado, se definen los derechos de propiedad, así como los mecanismos legales para protegerlos. Esto requiere que la constitución se convierta en la ley suprema de cualquier Estado, como un conjunto de preceptos generales, básicos y permanentes que definan el contrato social y normen las relaciones entre los agentes privados y las de éstos con el gobierno.⁷

En un estado de derecho, los derechos individuales y de propiedad están definidos legalmente mientras que la procuración y la administración de justicia deberían ser imparciales, eficientes y garantizar el cumplimiento de los contratos, tanto entre los particulares como entre éstos y el gobierno. Las leyes que se derivan de los preceptos constitucionales tienen que elaborarse tomando siempre en consideración su probable efecto económico, de modo que no entorpezcan el intercambio

⁵ Katz, I. (1999). *La política económica del Estado en una economía de mercado*. Comercio Exterior. Vol. 49, Núm. 3. Marzo. *Bancomext*. México. Pág. 225-238.

⁶ En las economías de mercado, el mandato de intervención estatal en la economía suele estar detallado primero en la constitución y luego en leyes y reglamentos, donde se definen las reglas del juego que orientan la conducta de los individuos y las empresas por una parte, y las atribuciones legales del sector público, por la otra.

⁷ Katz, I. (1999). *Op. Cit.*

voluntario y la asignación eficiente de los recursos, además de que deben de ser limitadas en todo aspecto y tiempo al respeto de los derechos de propiedad. Sin embargo, en la mayoría de los casos, las leyes y los reglamentos que rigen la operación de los mercados son una barrera eficaz de operación eficiente de los mismos, además de incrementar los costos de transacción en la economía.

Con base en lo anterior, la misión del gobierno debería ser la de dotar a la sociedad de un conjunto de leyes y reglamentos que induzcan la formación de mercados competitivos, tanto de bienes y servicios como de los factores de la producción y que garanticen la igualdad de oportunidades de acceso a los mercados, de tal forma que los problemas económicos a los que se enfrenta la sociedad puedan resolverse de la manera más eficiente.

I.2. Economía de mercado, problemas económicos y fallas del mercado.

En una economía de mercado, el propósito fundamental de los agentes económicos es la maximización de su bienestar individual, la propiedad de los medios de producción es privada y son ellos quienes toman la decisión de cómo asignar los recursos.

Los fundamentos teóricos de la economía de mercado establecen que existen condiciones para alcanzar posiciones de equilibrio económico, capaces de propiciar una correcta asignación de los factores productivos disponibles y que privilegian el bienestar social e individual. Sin embargo para que los mercados sean eficientes se requieren las siguientes condiciones:

1. Que exista competencia perfecta.
2. Que exista una difusión y absorción plena e instantánea de tecnología; previsión e información perfecta.
3. No existan externalidades.
4. Que exista ausencia de mercados segmentados y de costos de transacción.

La regla práctica o acción de política económica que se extrajo de este modelo fue el *laissez faire*⁸ que impugna todo tipo de participación del Estado en el funcionamiento de la economía.

Si estas condiciones se satisfacen, todas las transacciones entre los factores de producción y consumidores que efectúen convenios individuales voluntarios, conducirán a la economía a una posición óptima en el *Sentido de Pareto*.

Sin embargo, si una o más de estas condiciones no se satisfacen, los mercados fracasarán en su intento de operar eficientemente, resultando fallas de mercado⁹ por lo que una situación óptima no se garantizará.

En general, para corregir dichas fallas de mercado la intervención del Estado ha tomado cuatro formas:

- a. Provisión de bienes públicos.
- b. Regulación de monopolios y comportamiento anticompetitivo.
- c. Protección de sectores económicamente menos afortunados
- d. Brindar estabilidad económica y financiera.

Las fallas de mercado varían de acuerdo al país y al período y, por tanto, son temas principalmente empíricos. Entre las fallas más significativas que se encuentran en el funcionamiento de una economía de mercado están, entre otras:

- a) Fallas en los mercados de los factores de producción.
- b) Fallas en los mercados de productos.

⁸ La doctrina del "*laissez faire*" sostiene que las economías de mercado puro, son esencialmente autorregulables. Los oferentes producirán bienes y servicios que demandarán los compradores. Las relaciones entre oferta y demanda generarán señales correctas, en la forma de precios, de lo que debe producirse. Los "precios correctos" vaciarán los mercados. La libre operación del sistema de mercado conducirá a la asignación óptima de recursos y a la más eficiente distribución de la producción. En este contexto, el *laissez faire* "*dejar hacer*" se basa en la idea de que el Estado debe interferir lo menos posible en la actividad económica y dejar las decisiones al mercado. Tal como es expresado por economistas clásicos como Adam Smith, quien sostiene que el papel del Estado debe limitarse a 1) mantener el orden público, 2) la defensa nacional y 3) suministrar bienes públicos. Ayala, E., J. (2000b). *Mercado, elección pública e instituciones: Una revisión de las teorías modernas del Estado*. 2a. ed. UNAM-Porrúa. México, y Samuelson, P., A. (2001). *Macroeconomía con aplicaciones a México*. Traducción Rabasco, E. y Tohária, L. 16a. ed. McGraw-Hill. México.

⁹ La teoría de las fallas del mercado postula que los mercados no producen resultados eficientes si se violan sus supuestos básicos de racionalidad, competencia perfecta, mercados completos, información completa e ineficiencia de costos de transacción. Ayala, E., J. (2000b). *Op. Cit.*

c) Fallas en los mercados financieros.¹⁰

Las fallas en los mercados de los factores de producción son muy probables a encontrarse en las áreas de: infraestructura física (resultante de su característica de bien público), mercados laborales (debido a la carencia de movilidad, información y segmentación de mercados), capital humano (por sus características de bienes públicos, como por ejemplo niveles de educación, baja inversión personal individual, control de calidad y subinversión en los trabajadores) ciencia y tecnología (por sus características de bienes públicos, como por ejemplo infraestructura básica de ciencia y tecnología, fallas en flujos de información y externalidades) mercados financieros y de capitales (por la falta o segmentación de los mercados, carencia de información, altos costos de transacción y aversión al riesgo), entre otros.

Las fallas en los mercados de productos pueden ser de tres tipos: el comportamiento anticompetitivo, la carencia de información y los de altos costos de transacción.

Entre las funciones primordiales de los mercados financieros está, entre otras, transferir recursos disponibles para la inversión. El que tan bien funcionen estos mercados puede afectar la eficiencia y el crecimiento de la economía. Siguiendo a Joseph Stiglitz, los mercados competitivos eficientes presuponen que existe una información perfecta, es decir, que la información en poder de algunos individuos o empresas no se afecta, por lo que ellos mismos observen en el mercado, ni tampoco puede alterarse por alguna acción de ellos, incluyendo la adquisición de más información.

Dado que los mercados financieros producen, procesan, diseminan y utilizan información, se podría pensar que aquellos son eficientes, sin embargo no lo son en el sentido de Pareto, ya que según Stiglitz, los mercados que son intensivos en información son probablemente mercados competitivos imperfectos. Además, en la mayoría de los países, la competencia en el sector bancario es limitada, la falta de información es importante porque dará origen a la competencia imperfecta.

¹⁰ Girón, A. y Correa, E. (1996). *La banca de desarrollo hacia el inicio del siglo XXI*. Cambio XXI • IIEc-UNAM. México.

Asimismo, Stiglitz y Greenwald señalan que pueden existir intervenciones del Estado que pueden aumentar el bienestar de todos los individuos. Al respecto señalan que en los países en desarrollo, sus gobiernos han emprendido la creación de instituciones financieras que provean los tipos de crédito que los bancos comerciales no manejan. Por ejemplo, en ciertas situaciones, algunos bancos comerciales no otorgan cierta clase de préstamos, quizás por que al elevarse la falta de pago, la tasa de interés se eleva a niveles suficientemente altos para cubrir esas moratorias, lo que hace al mercado prohibitivo. Stiglitz agrega que además, frecuentemente esa falla de mercado puede ser atribuible a una carencia de gestión empresarial, a una carencia de creatividad o a la falta de disposición para enfrentar riesgos, o a que las tasas esperadas de retorno privadas pueden ser marginalmente menores a las sociales.

En este caso, la intervención del Estado se hace necesaria para financiar los proyectos cuyos beneficios sociales son relativamente altos.

De acuerdo con la experiencia empírica, parece ser que la aparición de fallas en el funcionamiento de los mercados forma parte de su estado natural de funcionamiento. Por tal razón, aun en aquellas economías que se caracterizan como defensores del *laissez faire*, el Estado interviene en mayor o menor medida como una forma de complementación del funcionamiento de los mercados. Estas experiencias parecen indicar que el problema de la intervención estatal¹¹ en el mercado no debería ser la cuestión de si existe o no y, tal vez, la explicación de las formas que esa intervención puede asumir.¹²

¹¹ Sin embargo, el Estado, al igual que el mercado, puede llegar a fallar por distintas causas. La escuela de la elección pública sostiene que el gobierno puede fallar porque los burocratas buscan maximizar el tamaño de su presupuesto y de sus funciones más allá del nivel socialmente necesario y económicamente eficiente, en la medida que esto les permite aumentar su poder político, económico y electoral. Ayalá, E., J. (2000b). *Op. Cit.*

¹² El Estado y el mercado son imprescindibles para la sociedad y ambos son recíprocamente dependientes y complementarios. Si bien la actividad económica es imposible sin un marco institucional estable, una sociedad con mercados débiles o inexistentes carece de dinamismo económico. Este no es un argumento normativo o de autoridad, sino empírico, todas las experiencias exitosas de desarrollo han contado con el dinamismo del mercado y el apoyo institucional del Estado. Lahera, P., E. (1999). *El Estado y el gobierno en el desarrollo. Una mirada desde la CEPAL*. Comercio Exterior, Vol. 47, Núm. 11. Noviembre. *Bancomext*. México. Pág. 915-923.

I.3. Planteamiento teóricos de la intervención del Estado en la economía.

La intervención del Estado ha sido un tema muy controvertido y ha estado presente en discusión permanente entre las teorías económicas. Al respecto, se señalan brevemente algunos de los principales planteamientos teóricos.¹³

La teoría neoclásica sostiene que el mercado es el mecanismo más eficiente para la asignación de recursos y que el Estado es un mecanismo sin relevancia y aún contraproducente. Su principal argumento es que la competencia y la motivación de maximizar ganancias, también conducirá a la maximización del bienestar social. En este sentido, no hay necesidad de que intervenga el Estado porque la economía de mercado por sí sola, alcanzará los mejores resultados posibles para los individuos y para la sociedad en su conjunto. Esto es, en una economía competitiva, las fuerzas de mercado conducirán a la economía a una posición de equilibrio paretiano, a partir de la cual, es imposible hacer un cambio sin que empeore el bienestar de algún otro agente económico. La conclusión es que la coordinación económica entre los agentes económicos y los mercados se logra sin necesidad de arreglos institucionales, derechos de propiedad, contratos, entre otros. La asignación de recursos se obtiene sin necesidad de intervenciones estatales vía planificación, políticas públicas, regulaciones, prohibiciones, entre otras.

La teoría keynesiana postula dos tesis. En primer lugar, los mercados no alcanzan el equilibrio, debido a la existencia de fallas como son: problemas de coordinación de decisiones entre gobierno y agentes económicos, problemas de información, entre otras. Estas fallas producen desajustes entre la oferta y la demanda agregada, y entre el ahorro y la inversión, lo que impide la coordinación eficiente entre mercado y agentes, esto se traduce en un desequilibrio entre la capacidad instalada y el nivel de empleo, es decir, no se logra el nivel de pleno empleo. En segundo lugar, en el intercambio económico ocurre un desajuste entre las elecciones individuales y las sociales, en el sentido de que las elecciones económicas de los individuos que buscan la maximización de sus beneficios, no necesariamente

¹³ Ayala, E., J. (2000b). *Op. Cit.*

coinciden con las elecciones colectivas que buscan maximizar el bienestar social. La conclusión principal es que en una economía de mercado, el mecanismo de precios no garantiza una eficiente asignación de recursos y la maximización del bienestar social, esto posibilita el surgimiento de inestabilidad económica. En este sentido es necesaria la intervención del Estado a través de la aplicación de la política económica para garantizar la coordinación económica.

La teoría monetarista restringe el papel de la política económica y de la intervención del Estado sólo al ámbito del manejo de la oferta monetaria y prevé sus eventuales efectos sobre el crecimiento económico y sus repercusiones sobre la inflación. Su principal recomendación de política económica se reduce a que la autoridad monetaria central regule la oferta monetaria para mantener la estabilidad de precios, y así crear condiciones propicias para la estabilidad y el crecimiento.

La teoría de las expectativas racionales postula que la intervención del Estado es la principal fuente de interferencias y distorsiones en materia de precios relativos, y que los agentes económicos no cometen errores, siempre y cuando el Estado no altere la operación de los mercados.

La teoría por el lado de la oferta postula que la intervención del Estado impide la eficiente asignación de recursos, en la medida que las excesivas regulaciones, transferencias, gasto público y los altos impuestos distorsionen las elecciones de los agentes económicos.

La teoría del estructuralismo de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para la América Latina (CEPAL) adoptó la industrialización como estrategia para salir del subdesarrollo e insistió en la necesidad de formular políticas encaminadas a una industrialización deliberada y ampliada de sustitución de importaciones y una modernización de los sectores atrasados de la economía. Lo anterior se instrumentaría mediante una activa participación del Estado en la economía, proteccionismo, controles en el comercio exterior, atracción del capital extranjero hacia la manufactura, estímulo y orientación de la inversión nacional, entre otras.¹⁴

¹⁴ Lichtensztejn, S. (2001). *Pensamiento económico que influyó en el desarrollo latinoamericano en la segunda mitad del siglo XX*. Comercio Exterior. Vol. 51, Núm. 2. Febrero. Bancomext. México. Pág. 91-99.

II. Los factores del crecimiento económico y sus fuentes de financiamiento.

II.1. El crecimiento económico.

El crecimiento económico depende de una gran variedad de factores, entre los cuales se han destacado la acumulación de capital [inversión] y, más recientemente, el desarrollo científico técnico junto con su fuente fundamental de sustentación, el desarrollo del conocimiento [capital humano].

Toda estrategia de desarrollo sostenible debe incluir al crecimiento económico como un componente fundamental, el crecimiento económico es una condición necesaria para el desarrollo económico. Sin crecimiento económico no pueden mejorar los niveles de vida de la población. El progreso material y el mejoramiento de la calidad de vida requieren una expansión sostenida de la producción. Para que la población de un país pueda disfrutar de mejores niveles de vida, de fuentes de empleo estables y seguros, de acceso a los logros científicos y técnicos del mundo moderno, así como de los beneficios que brinda la cultura acumulada, es necesario ampliar constantemente la capacidad de la sociedad de crear bienes y servicios.

La ampliación de la capacidad de producir depende de los factores señalados y para movilizar esos factores, se requiere de fuentes de financiamiento.

En el capítulo I, *El Estado en la economía*, se hicieron algunas consideraciones generales, de carácter teórico, acerca de las relaciones entre el Estado, la economía de mercado y el marco institucional. En este capítulo precisaremos la relación: *fuentes de financiamiento-recursos aplicados-crecimiento económico*.

Una primera cuestión debe quedar clara: sin inversión es imposible ampliar la capacidad productiva, ni aumentar el empleo, ni potenciar los conocimientos. De aquí que, en términos de crecimiento económico, la inversión es la variable decisiva, el cómo se financia esa inversión, es la cuestión central.

En la teoría del crecimiento y el desarrollo económico, se ha considerado a la acumulación de capital físico como el motor de crecimiento. En consecuencia, la noción de que el incremento de la tasa de inversión es la clave para aumentar el crecimiento económico a largo plazo, ha sido la base de la teoría del crecimiento económico.

La producción de bienes y servicios en cualquier economía requiere de capital, que se entiende como los acervos¹ acumulados de maquinaria, fábricas, equipamiento y otros factores durables de la producción que existen en determinado momento en el tiempo y que contribuyen a incrementar la capacidad productiva de una economía.

La inversión es el flujo de producto en un periodo dado, que se usa para mantener o incrementar el acervo del capital de la economía. Al incrementar el acervo de capital, la inversión aumenta la capacidad productiva futura de la economía. Se tiene entonces la siguiente identidad:

$$K = K_{-1} + I \quad (2.1)$$

Donde $[K]$ es el acervo de capital al final del periodo corriente. En la ecuación, significa que el acervo de capital al final del periodo corriente es igual al acervo de capital al final del periodo anterior $[K_{-1}]$ más la inversión durante el periodo que acaba de terminar. El cambio en el acervo $[K - K_{-1}]$, es igual al flujo $[I]$.

En la práctica, la relación entre el acervo de capital y la inversión es más específica, porque parte del acervo de capital se deteriora por antigüedad y uso. Este proceso de desgaste se conoce como depreciación $[d]$. Introduciendo la depreciación en (2.1) tenemos la siguiente identidad:

$$K = K_{-1} + I - d \quad (2.2)$$

¹ Para efectos de este trabajo, un *acervo* es una magnitud económica medida en un momento determinado del tiempo y un *flujo* es una magnitud económica medida como una tasa por unidad de tiempo.

El flujo de inversión $[I]$ define la *inversión bruta*, en tanto que $[I - d]$ define la *inversión neta*. Por tanto, el cambio en el acervo de capital $[K - K_1]$ es igual al flujo de inversión neta $[I - d]$.²

II.2. Factores del crecimiento económico.

Se comenzará por una breve revisión de algunos planteamientos teóricos sobre el crecimiento económico. El crecimiento económico de un país está estrechamente vinculado, por una parte, con la determinación del producto a corto y mediano plazo y, por la otra, con la planeación de condiciones en el largo plazo, donde es determinante el papel de las políticas monetaria, fiscal y cambiaria.

Nos concentraremos, esencialmente, en los planteamientos de los clásicos, de Keynes, de la síntesis neoclásica, de Solow, de Mundell y Fleming, y de McKinnon y Shaw. Estos planteamientos teóricos abarcan diversas cuestiones que van, desde la determinación del producto, las interacciones entre el ahorro, la inversión y el gasto de gobierno en una economía cerrada, hasta economías abiertas con regímenes de tipo de cambio fijo y flexible y con libre movilidad de capitales, así como el desarrollo del sistema financiero.

Los modelos clásico y keynesiano son dos referencias teóricas obligadas. El primero parte de la idea de que el dinero es neutral en la economía y, al mismo tiempo, que el funcionamiento libre de interferencias de las fuerzas del mercado, conducirá inevitablemente a una asignación eficiente de los recursos en el sentido de Pareto. Por obvias razones, esta concepción ha inspirado una extensa variedad de planteamientos que, en nuestros días, giran en torno a la idea de que existe y es alcanzable el *equilibrio general*.

El modelo Keynesiano fue desarrollado por John Maynard Keynes. Su *"Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero"* marcó una etapa crucial en la historia del pensamiento económico contemporáneo.

² Sachs, D. J. y Larrain, F. (1994), *Macroeconomía en la economía global*. Traducción Muñoz, G., R. Prentice Hall Hispanoamericana. México.

Su trabajo constituyó, en su época, la crítica más razonable elaborada desde la posición burguesa a la economía clásica.³ Según sus propias palabras, Keynes apreció que “*si la economía ortodoxa está en desgracia, la razón debe basarse en la falta de claridad y generalidad de sus premisas*”.⁴ En su teoría marcó pautas en la formulación práctica de medidas de política económica. Su pensamiento giró en torno a dos premisas básicas: la primera, la negación del carácter neutral del dinero y la segunda, la incapacidad del sistema económico para alcanzar automáticamente una posición de equilibrio.⁵

La visión que tienen ambos modelos, respecto a la forma en que se determinan los precios en una economía de mercado, no sólo los hace diferir en sus prescripciones de política económica para enfrentar una depresión, sino que también los lleva a oponerse en su concepción del papel que juega la política monetaria para influir sobre las variables económicas.

Los clásicos postulan la neutralidad del dinero y, por tanto, la ineficiencia de la política monetaria para influir en las variables reales, mientras que Keynes proclama la no neutralidad del dinero y propone el uso de una política monetaria para influir sobre la tasa de interés y de ahí sobre la inversión, la producción y el empleo.

II.2.1. El planteamiento de los clásicos.

Los supuestos del modelo clásico son:

1. El empleo y la producción se determinan en el mercado laboral, con la demanda de trabajo [productividad marginal del trabajo] y la oferta de trabajo.

³ Al respecto señala el economista norteamericano Paul M. Sweezy (*Science & Society, 1946*) que Keynes reformó la teoría económica neoclásica, poniéndola de nuevo en contacto con una realidad de la que se había ido apartando progresivamente desde mediados del siglo XIX. Los grandes pensadores (1983). *John Maynard Keynes: Crítica a la economía clásica*. Sarpe. Madrid. España.

⁴ Keynes, M., J. (1936). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Traducción de Homedo, E. 10a. reimpresión. FCE. México.

⁵ Keynes demostró que el equilibrio de pleno empleo no constituye el caso general sino el equilibrio con desempleo donde el pleno empleo es sólo un caso particular. Para alcanzar la meta deseable del empleo pleno, el Estado está obligado a emprender políticas deliberadas porque las fuerzas automáticas del mercado no garantizan tal resultado.

2. La teoría cuantitativa del dinero establece la relación entre la oferta de dinero y el nivel de precios.
3. El ahorro agregado y la inversión se igualan en condiciones de pleno empleo, dada una tasa de interés flexible.⁶

Cada uno de estos supuestos tiene implicaciones en la política económica y en el crecimiento económico. El primero implica que no hay *desempleo involuntario*. La presencia de un desempleo involuntario temporal desaparecería con una reducción del salario real.

El segundo implica que la política monetaria no tiene efectos reales, el único resultado de incrementar la oferta de dinero sería incrementar el nivel general de precios. Esto se define como la *neutralidad del dinero*.

El tercero implica que no existen efectos multiplicadores como consecuencia del gasto del gobierno. Un incremento del gasto del gobierno reduciría la inversión privada en la misma cantidad, lo que se define como *crowding-out* [efecto desplazamiento].

En el modelo clásico todas las variables están determinadas por el mercado de trabajo, y el nivel general de precios lo está por la oferta monetaria nominal. Los cambios en el nivel general de precios —*ceteris paribus*— responden a cambios en la oferta monetaria y en la velocidad de circulación del dinero.⁷ Bajo esta concepción, la producción y el empleo cambian sólo en respuesta a los cambios en la tecnología y en los niveles de la población en edad de trabajar.

El gobierno puede alterar el nivel de precios y la composición de la producción. Implícitamente, en el modelo clásico el gobierno es un agente que controla la oferta de dinero para asegurar la estabilidad de precios, proveer bienes públicos y mantener la competitividad en los mercados.

⁶ Carlin y Soskice (1990). *Macroeconomics and the wage bargain*. Oxford University Press. London.

⁷ Esta concepción, que parte de una apreciación particular de la teoría cuantitativa del dinero, donde se fija la atención unilateralmente en los cambios en la masa de dinero e ignora el efecto producido en los cambios de los precios relativos, fue en su momento criticada por Friedrich Hayek.

En términos generales, para los clásicos, el crecimiento económico de las economías se basaba en la evolución del progreso tecnológico con relación en el proceso demográfico y, a su vez, el progreso tecnológico dependía de la acumulación de capital.

II.2.2. El planteamiento de Keynes.

Keynes⁸ asumió que los mercados no se vacían libremente y los salarios monetarios son inflexibles, lo que hace aparecer la posibilidad de un *desempleo involuntario*⁹ persistente.

Los supuestos del modelo keynesiano son:

1. El salario monetario es fijo y el empleo y la producción se determinan por la demanda agregada en el mercado de bienes.
2. La tasa de interés equilibra la demanda real y la oferta de dinero.
3. Una reducción en la inversión reduce la demanda agregada y, por tanto, la producción y el empleo. Este efecto es magnificado por el multiplicador dado que la demanda de consumo depende del ingreso.¹⁰

Las implicaciones de política económica del modelo de Keynes difieren esencialmente del modelo clásico. El primer supuesto postula que puede existir desempleo involuntario en condiciones de equilibrio.

⁸ Keynes se aparta radicalmente de la ciencia económica tradicional en un punto clave: la llamada *ley de Say*. Esta ley, según la cual no puede existir un exceso de producción con relación en la demanda, supone que la tendencia natural del capitalismo consiste en corregir automáticamente los desajustes periódicos del sistema. La evidencia fue la crisis de 1929. Keynes demostró que en el sistema económico capitalista pueda darse, y de hecho se da, una situación permanente en que los factores productivos no son utilizados en todo su potencial, además, Keynes mostró que el sistema no podía generarse por sí mismo si no mediaba la voluntad política del Estado y su intervención directa en la economía. Los grandes pensadores (1983). *Op.Cit.*

⁹ Existe desempleo involuntario cuando, en el caso de que se produzca una pequeña alza en el precio de los bienes para asalariados con relación en el salario nominal, tanto la oferta total de mano de obra dispuesta a trabajar al salario nominal existente, como la demanda total de la misma a dicho salario son mayores que el volumen de empleo existente. Keynes, M., J. (1936). *Op. Cit*

¹⁰ Carlin y Soskice (1990). *Op. Cit.*

El segundo implica que un incremento en la oferta de dinero puede tener efectos reales, vía cambios en la tasa de interés que pueden afectar la inversión y, por tanto, la demanda agregada, la producción y el empleo. De los supuestos primero y tercero se puede postular que la política fiscal puede afectar el nivel de demanda agregada y, por tanto, también puede alterar el nivel de empleo. Suponiendo, como Keynes, que la función de la oferta total está dada, la tesis de su *Teoría General* es que el empleo está determinado por la demanda total¹¹, la cual depende a su vez de la propensión al consumo y de la cantidad de inversión en un momento dado. La propensión al consumo establece una relación funcional que indica como varía el consumo cuando varía el ingreso y es relativamente estable a corto plazo. Por otro lado, la demanda efectiva para la inversión es más inestable que la demanda efectiva del consumo. Invertir significa producir más de lo que se consume y adopta la forma de adición a la riqueza acumulada de la sociedad.¹²

La propensión de los empresarios a invertir surge de la previsión de que la inversión resultará lucrativa. Como estas previsiones se basan con frecuencia en apreciaciones defectuosas del futuro, el volumen de la inversión está sujeto a amplias fluctuaciones. Los empresarios tomarán dinero a préstamo para invertir, hasta llegar al punto en que el rendimiento previsto de las nuevas inversiones es igual al costo de los fondos tomados a préstamo con lo que se ha de realizar la inversión. El aliciente para la inversión está determinado, en el análisis de Keynes, por las estimaciones de las empresas acerca de la lucratividad de la inversión. La lucratividad prevista de la nueva inversión se llama *eficiencia marginal del capital*.

¹¹ En el sistema capitalista, la producción se lleva a cabo siempre y cuando existen expectativas de ganancias. Para ello es necesario que la producción genere un excedente que sea, total o parcialmente apropiado por los empresarios. Para ello, es necesario que el precio del producto contemple una ganancia y que el producto se realice en el mercado, que sea demandado. Así, la apropiación del excedente producido se lleva a cabo por medio del mecanismo de precios. El problema de la demanda es crucial en la determinación de las decisiones de producir. A la hora de fijar el monto de la producción, los empresarios sólo pueden hacer estimaciones aproximadas respecto a cuál será el volumen demandado. Al finalizar el proceso productivo y ser llevado el producto al mercado, resulta posible conocer con certeza el monto de la demanda. Sólo entonces es posible determinar si el producto ofrecido rebasa, iguala o no cubre la demanda. De esta manera, las expectativas de demanda creciente llevan a una mayor producción, a una mayor utilización del equipo productivo, a un mayor nivel de empleo y a mayores ganancias. Con base en lo anterior, la demanda define el nivel de la actividad económica, es decir, tanto el nivel del producto como sus fluctuaciones se explican por el estado y las oscilaciones de la demanda. Andjel, S., E. (1988). *Keynes: Teoría de la demanda y el desequilibrio*. FE-UNAM. México.

¹² Duple, D. (1957). *La teoría económica de John Maynard Keynes: Teoría de una economía monetaria*. Aguilar. Madrid, España.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

La eficiencia marginal de capital es el rendimiento más elevado sobre el costo previsto para producir una unidad más. En términos generales, se puede concebir como el porcentaje de beneficio por año sobre las inversiones reales más eficaces. Dicha expresión es usada por Keynes para destacar el ajuste dinámico a que están ligados el presente y el futuro por las previsiones de los inversionistas.

La eficiencia marginal del capital se caracteriza por la inestabilidad a corto plazo y una tendencia hacia el descenso en el largo plazo. Las fluctuaciones de la eficiencia marginal del capital son la causa fundamental del ciclo económico.

Otro de los factores que determina el volumen de inversión es la tasa de interés, donde esta última depende de dos cosas: a) la preferencia por la liquidez, y b) la cantidad de dinero. La primera es el aspecto de la demanda, y la segunda es el aspecto de la oferta del precio del dinero, es decir, la tasa de interés. La preferencia por la liquidez hace referencia al deseo de la gente de mantener algunos de sus bienes de capital en forma de dinero, asimismo, la cantidad de dinero hace referencia a la cuantía de los recursos en forma de monedas, papel moneda y depósitos bancarios que hay en manos del público.

Hay varias razones por las que la gente puede desear tener riqueza en forma de dinero. Clasificadas con arreglo al motivo, comprenden el motivo de transacción, el motivo de precaución y el motivo de especulación. La demanda de dinero por el motivo de transacción hace referencia al uso del dinero como medio de cambio para las transacciones ordinarias. A medida que se eleva el nivel de empleo y la producción, aumenta el número de transacciones y de esta forma, aumentará la demanda de dinero para las mismas. Del mismo modo, una elevación general de precios y salarios aumentará la cantidad de dinero necesaria para transacciones.

El motivo precaución para mantener dinero surge de la necesidad de hacer frente a situaciones de urgencia imprevistas que causarán desembolsos mayores que los que suponen las transacciones usuales anticipadas. La cantidad de dinero para satisfacer la demanda por ambos motivos es relativamente estable y previsible.

Keynes define el motivo de especulación como el intento de obtener un beneficio por conocer el mercado y lo que el futuro traerá consigo. Completamente aparte de las necesidades de dinero como medio de cambio, la gente retiene dinero como cúmulo de riqueza. Esta especie de preferencia es causada por la incertidumbre relativa a la tasa de interés futura. Cuando más baje la tasa de interés, más fuerte será el aliciente por poseer riqueza en forma de dinero.

La demanda de dinero para satisfacer el motivo de especulación, está sometida a fluctuaciones erráticas en contraste con la demanda relativamente estable para satisfacer los motivos de transacción y precaución. Cuando la preferencia por la liquidez por el motivo de especulación se debilita, descenderá la tasa de interés, y cuando la preferencia por la liquidez se vigoriza, se elevará la tasa de interés. La preferencia por la liquidez se eleva y desciende como arreglo a la cambiante actitud del público con respecto al futuro económico y político de un país.

Aunque el público no regule la cantidad de dinero, la regula el sistema bancario. Lo único que el público puede hacer cuando quiere tener más dinero del que hay es ofrecer una tasa de interés más alta. Sin embargo, las instituciones bancarias están en situación de responder a la demanda de más dinero aumentando la oferta y evitar que suba la tasa de interés. Es crucial para la posición de Keynes que las autoridades monetarias sean bastante fuertes y puedan adoptar durante las depresiones una política monetaria adecuada.

El modelo se construye sobre la idea de que los salarios y los precios nominales no se ajustan con suficiente rapidez para mantener el equilibrio en el mercado laboral. Keynes señaló que la rigidez del salario nominal se origina por razones institucionales, por ejemplo, los contratos laborales alcanzados en el largo plazo, entre otras razones.

El núcleo del pensamiento económico de Keynes puede ser explicado de la siguiente forma: *en una economía capitalista desarrollada, la inversión global determina el nivel de ingreso, el nivel de ahorro y la tasa de interés.* La inversión depende de la *eficiencia marginal del capital.* Mientras el consumo muestra tendencia a permanecer estable a lo largo de ciertos periodos, el volumen de

inversión tiene grandes oscilaciones que determinan las fluctuaciones del empleo y del ingreso de un país.¹³

Así, la eficiencia marginal del capital depende de las expectativas que los empresarios tengan en el futuro inmediato, cuando en una situación de crisis prolongada las expectativas son poco favorables, las inversiones tienden a reducirse y aparece el desempleo.

En el modelo keynesiano, el gobierno debe contrarrestar el efecto de los shocks privados y de los shocks externos utilizando una política económica apropiada, de aquí que la posición keynesiana propugnaba la intervención corregidora del Estado en el funcionamiento del mercado.

Con respecto al crecimiento económico, la posición de Keynes fue la de relacionar el estudio del ciclo económico con el análisis del crecimiento, en un esquema simple. Keynes proporcionó una explicación sencilla de como la economía crece presentando un comportamiento cíclico de mayor inversión, más empleo, y por el contrario, una mayor inflación, menos expectativas y por consecuencia menor inversión y menor empleo.

Introdujo tres elementos para reforzar el estudio de los ciclos económicos, y por ende, del crecimiento económico:

- La propensión marginal a consumir, la preferencia por la liquidez y las expectativas de rendimiento futuro de los activos.
- El salario monetario determinado a través de los acuerdos alcanzados entre los trabajadores y empresarios.
- La cantidad de dinero existente.¹⁴

¹³ Los grandes pensadores (1983). *Op.Cit.*

¹⁴ Entre sus seguidores, Harrod y Domar se ocuparon por el crecimiento económico y realizaron un intento interesante de dinamizar las ideas de Keynes expuestas en su teoría general. En la versión de Harrod y Domar, una economía que tiene excedente de mano de obra, la tasa de inversión y la proporción capital/producto dada tecnológicamente son los dos factores fundamentales del crecimiento económico. En este modelo, las opciones de la política económica se centran en cómo financiar un aumento de la tasa de inversión y, sobre todo, en cómo evaluar los efectos de la ayuda externa en el crecimiento económico por medio de su repercusión en la acumulación de capital. Solimano, A. —Compilador— (1998). *Los caminos de la prosperidad: Ensayos del crecimiento y desarrollo*. Trimestre Económico Núm. 87. FCE. México.

Una de las características más sobresalientes del modelo keynesiano, es que no supone pleno empleo en la economía y, por tanto, las políticas monetaria y fiscal determinan el volumen de empleo. Esta visión contrasta con el modelo clásico, donde el pleno empleo está garantizado y la política fiscal y monetaria no tienen impacto alguno sobre la producción y el empleo, aunque pueden influir en las tasas de crecimiento de estas variables.¹⁵

Sin embargo, el papel decisivo de la inversión en el proceso de crecimiento fue cuestionado en los años sesenta y setenta¹⁶ por los teóricos del crecimiento neoclásico con la "nueva" teoría del crecimiento económico, cuyo punto de comparación ha sido el modelo de Solow.

Resumiendo la *Teoría General* de Keynes tenemos:

- El ingreso total depende del volumen del empleo total.
- Con arreglo a la propensión al consumo, la cuantía del gasto para el consumo depende del nivel del ingreso y, por tanto, del empleo.
- El empleo total depende de la demanda efectiva total, que se compone de dos partes: a) gasto para el consumo, y b) gasto para la inversión.
- En estado de equilibrio, la oferta es igual a la demanda total, y la demanda total está determinada por la propensión al consumo y el volumen de inversión. Por consiguiente, el volumen de empleo depende: a) de la función de la oferta total, b) de la propensión al consumo, y c) del volumen de la inversión.
- Tanto la función de la oferta total, que depende principalmente de las condiciones físicas de la oferta, como la propensión al consumo; son

¹⁵ Por un lado tenemos los puntos de vista de la escuela clásica que sostienen que la competencia en todos los mercados junto con la flexibilidad de los precios, garantizan el pleno empleo de todos los recursos y, por tanto, la obtención del producto máximo. Por el otro, la perspectiva según la cual el nivel del producto depende del nivel de demanda, misma que puede ser activada mediante un conjunto de medidas tanto fiscales como monetarias para lograr un mayor aprovechamiento de los recursos disponibles. En el primer caso el límite al crecimiento viene dado por la insuficiencia de los recursos, el producto está limitado por el lado de la oferta. En el segundo caso, el producto está acotado por la magnitud del mercado, su límite viene dado por el lado de la demanda. Andjel, S., E. (1988). *Op. Cit.*

¹⁶ Después del modelo original de Keynes, se desarrollaron interpretaciones de su trabajo principalmente por Hicks, Hansen y se realizaron nuevas aportaciones a su desarrollo por Klein, Samuelson y Modigliani. El modelo keynesiano se aceptó sin reticencias hasta mediados de los años sesenta, cuando fue cuestionado por Clower, Leijonhufvud, Barro y Grossman, etc. Harris, L. (1993). *Teoría Monetaria*. Traducción L., Suárez, E. FCE. México.

relativamente estables y, por tanto, las fluctuaciones del empleo dependen principalmente del volumen de inversión.

- El volumen de inversión depende de: a) la eficiencia marginal del capital, y b) la tasa de interés.
- La eficiencia marginal del capital depende de: a) las previsiones de beneficios, y b) del costo de reposición de los bienes de capital.
- La tasa de interés depende de: a) la cantidad de dinero, y b) la preferencia por la liquidez.

II.2.3. Modelo de síntesis neoclásica.

La síntesis neoclásica surge con el artículo de Hicks titulado "El señor Keynes y los clásicos" en 1936.¹⁷ El núcleo de este modelo consiste en demostrar cómo, en una economía capitalista, los problemas de desequilibrio causados por una insuficiencia en la demanda, pueden ser resueltos cuando se cuenta con un sistema de precios flexibles.

Para ello la economía se divide en un mercado de bienes y uno de dinero que conjuntamente determinan el volumen del producto a un nivel que garantiza el equilibrio tanto en el mercado de bienes como en el mercado de dinero. Sin embargo, el equilibrio en los dos mercados anteriores no asegura el pleno empleo de la fuerza de trabajo. El logro de este objetivo requiere contar con salarios flexibles. Con fines de simplificación, se presenta el caso de una economía cerrada y sin gobierno.

El mercado de bienes comprende una demanda de consumo y una de inversión. Se considera que el consumo es una función del ingreso y de la propensión marginal al

¹⁷ Poco tiempo después de la publicación de la *Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero* de J. M. Keynes, en donde se afirma que el libre juego de mercado no garantiza el equilibrio del pleno empleo de la economía y que por el contrario, lo propio de una economía capitalista consiste en la inestabilidad del nivel de la actividad económica y el uso insuficiente de sus recursos: la escuela neoclásica, atacada en sus postulados fundamentales, abre un debate, intentando salvaguardar sus conclusiones frente a la argumentación de Keynes. Hicks inicia este debate en 1936 y surge de aquí la síntesis neoclásica. Esta última, trata de invalidar las conclusiones de Keynes, transformándolo en un continuador de la teoría neoclásica. Para ello se reformuló la Teoría General con conceptos neoclásicos, eliminando todos aquellos argumentos que no se adaptaban a este enfoque. De esta manera desaparece, parcialmente, el contenido revolucionario de la teoría keynesiana. Andjet, S., E. (1988). *Op. Cit.*

consumo. Además se considera la existencia de una parte estable en el consumo. Se tiene que:

$$C = C_0 + cY \quad (2.3)$$

donde: C = consumo

C_0 = parte estable del consumo, $C_0 > 0$

c = propensión marginal al consumo, $0 < c < 1$

Y = Ingreso

En lo que respecta a la demanda de inversión, se considera que el volumen de la inversión depende de la comparación entre las ganancias netas que se esperan obtener con la puesta en funcionamiento de los bienes de capital adquiridos (ganancias menos depreciación) y el costo en que se incurre para financiar dicha inversión. Cuando la inversión se realiza con fondos propios, se establece la comparación entre las ganancias netas esperadas y el ingreso que se podría obtener si se colocaran esos recursos en el mercado financiero. Como simplificación aproximada de la realidad, se estima que sólo serán realizadas aquellas inversiones cuya tasa de ganancia es superior a la tasa de interés. De aquí que la inversión sea función de la tasa de interés. Se tiene que:

$$I = I_0 - b(i) \quad (2.4)$$

donde: I = inversión bruta fija

I_0 = parte estable de la inversión, $I_0 > 0$

b = relación entre el volumen de inversión y la tasa de interés, $b < 0$

i = tasa de interés.

Dado que $Y = C + I$ (2.5), sustituyendo (2.3) y (2.4) en (2.5) tenemos:

$$Y = \frac{C + I_0 - b(i)}{1 - c} \quad (2.6)$$

De este modo, dada la tasa de interés se determina la inversión. Conocida la inversión, se determina el ingreso y, conocido el ingreso, queda determinado el

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

consumo. La ecuación (2.6) representa el nivel de ingreso correspondiente a cada tasa de interés para el que hay equilibrio en el mercado de bienes, esto es, en el que la demanda o gasto iguala al producto. O lo que es lo mismo, en el que la inversión es igual al ahorro deseado. De aquí el nombre de esta función *IS* (Inversión Ahorro)

En este modelo se postula la existencia de una demanda de dinero —o preferencia por la liquidez— que es función directa del ingreso e inversa de la tasa de interés. Se supone que la cantidad de dinero demandada por las personas responde al motivo de transacción, por lo que a mayor nivel de ingresos, mayor es la cantidad de dinero demandada, pues mayor es el número de transacciones a realizar. Sin embargo, esta demanda también depende del costo en el que se incurre al tener saldos inactivos, en tanto se dejan de percibir intereses sobre dichos saldos. De aquí que:

$$M^d = f(i, Y) \quad (2.7)$$

donde: M^d = Demanda de dinero

Se sostiene que la oferta monetaria está regulada por la autoridad monetaria. Generalmente, la oferta de dinero se mueve en el mismo sentido que el producto, pero a un ritmo que permite las variaciones en la tasa de interés. Se tiene entonces:

$$M^s = h(i) \quad (2.8)$$

donde: M^s = Oferta de dinero

El equilibrio del mercado monetario se obtendrá cuando la oferta de dinero se iguale con la demanda. Así, para cada nivel de ingreso existe una tasa de interés que permite el equilibrio entre la oferta y la demanda, se trata de la función *LM*.

Con el nivel de ingreso determinado simultáneamente en el mercado de bienes y de dinero, se determina el nivel de empleo y el salario real correspondientes a dicho ingreso. Este nivel de empleo puede no corresponder al de pleno empleo. La oferta

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

sin embargo garantiza el equilibrio en el mercado de bienes y de dinero. Aquí, a diferencia de lo planteado por Keynes, se sostiene que si los precios y los salarios son flexibles, el sistema tiende mediante ajustes sucesivos, al pleno empleo.

II.2.4. Modelo de Solow.

Robert Solow desarrolló un modelo que permite determinar la contribución de los factores productivos al crecimiento económico y, por ende, identificar las fuentes del crecimiento económico.¹⁸

$$Y = A(t) * f(L, K) \quad (2.9)$$

$$A(t) = e^{gt} \quad (2.10)$$

La expresión $A(t) = e^{gt}$, de tipo exponencial, supone que el progreso técnico crece a una tasa constante "g" en el tiempo. Regularmente, se define $A(t)$ como productividad total de los factores. Las tres fuentes principales del crecimiento económico que identificó en su modelo son: *acumulación de capital -inversión-, el empleo y el progreso técnico.*

La función de producción más comúnmente utilizada para estimar el valor de los parámetros que ponderan el crecimiento del empleo y del capital y sus efectos en el crecimiento del producto es la de Cobb - Douglas, de la forma:

$$Y = AK^\alpha L^\beta e^{gt} \quad (2.11)$$

$$\text{donde, } 0 < \alpha < 1; \beta = 1 - \alpha \quad (2.12)$$

Al resolver la función, obtenemos la siguiente expresión:

$$y = \beta l + \alpha k + a \quad (2.13)$$

¹⁸ Sachs, D., J. y Larrain, F. (1994). *Op. Cit.* y Dornbusch, R. y Stanley, F. (1998). *Macroeconomía*. Traducción Rabasco E. y Toharla, L. 7a. ed. Mc Graw Hill. México.

Donde y , l , k , a representan las tasas medias de crecimiento del producto, del capital, del empleo y del progreso técnico respectivamente. Por otro lado, los parámetros α y β representan las ponderaciones —elasticidades— de los factores considerados.

Como se puede observar en el modelo de Solow, el crecimiento económico se hace depender de la acumulación de capital, del crecimiento de la fuerza de trabajo y del cambio tecnológico, respectivamente¹⁹. Para una economía cerrada, el modelo de Solow se plantea de la siguiente forma: a partir de la función de producción (2.9) se expresan todas las variables en términos per cápita y se supone que la fuerza de trabajo y la población son iguales, para obtener el producto per cápita. Designando el capital por unidad de trabajo $[K/L]$ por k y el producto por unidad de trabajo $[Y/L]$ como y , se puede escribir:

$$y = f(k^*) \quad (2.14)$$

donde y es una función creciente de k . Si la economía es cerrada, la inversión $[I]$ se supone igual al ahorro S , $[S = I]$, y el cambio en el stock de capital igual a la inversión neta. Con un acervo K y bajo el supuesto de que la depreciación es una proporción fija de K , igual a dK , el incremento en el acervo de capital sería igual a la inversión menos la depreciación:

$$\Delta K = I - dK \quad (2.15)$$

Suponiendo el ahorro como proporción fija del producto nacional, se tendría que $I = S = sY$. En consecuencia:

$$\Delta K = sY - dK \quad (2.16)$$

¹⁹ Recientemente se han desarrollado estudios del crecimiento económico que sugieren que el capital, incluyendo el capital humano (la inversión en adiestramiento de trabajadores), es de mayor magnitud que lo que mide el crecimiento económico de Solow. La idea detrás de estas investigaciones es que la inversión en capital, sea en maquinaria o en personas, crea externalidades positivas. Es decir, las inversiones no sólo mejoran la capacidad productiva de la empresa inversionista o del trabajador, sino también la capacidad productiva de otras empresas y trabajadores relacionados. Si estas externalidades positivas son grandes, sus implicaciones para el crecimiento económico pueden ser importantes. En estas condiciones, la participación medida del ingreso del capital en el ingreso total de la economía estaría subestimando la verdadera contribución del capital al crecimiento del producto, lo cual es defendido, entre otros, por Paul Romer. Solimano, A. (1998).

y dividiendo por la fuerza de trabajo:

$$\frac{\Delta K}{L} = sy - dk \quad (2.17)$$

Entonces, si la población crece a una tasa constante n , determinada por factores biológicos y otros que están fuera del alcance del modelo, se tendría que $[\Delta K = (\Delta k/k)K + nk]$. Dividiendo ambos lados por la fuerza de trabajo:

$$\frac{\Delta K}{L} = \Delta k + nk \quad (2.18)$$

Sustituyendo (2.17) en (2.18), llegamos a la ecuación fundamental del modelo:

$$\Delta k = sy - (n+d)k \quad (2.19)$$

Esta relación establece que el crecimiento del capital por trabajador $[\Delta k]$ es igual a la tasa de ahorro per cápita sy menos el término $(n+d)k$. O sea el crecimiento del capital por trabajador (Δk) es igual a la tasa de ahorro per cápita sy menos el término $(n+d)k$, cuando la fuerza laboral está creciendo a la tasa n . Por tanto, un cierto monto del ahorro per cápita se destinará a equipar a los nuevos participantes en la fuerza laboral. Para este propósito se aplica un monto nk del ahorro. Al mismo tiempo, un cierto monto de ahorro per cápita se destinará a reponer el capital depreciado, bajo los supuestos del modelo dk . Por lo tanto, en total, $(n+d)k$ de ahorro per cápita se usará, tan solo, para mantener constante el coeficiente capital-trabajo en el nivel k .

En estado estacionario²⁰, el capital por trabajador alcanzaría un valor de equilibrio y permanecería invariable a ese nivel. Como resultado, el producto por trabajador

²⁰ En algunos modelos macroeconómicos se presentan el análisis estático y el dinámico. Por análisis estático se entiende el análisis de sucesos que se supone ocurren en un momento del tiempo. La estática estudia valores alternativos de equilibrio instantáneo, en un momento de tiempo dado, de un conjunto de variables endógenas, asociados con magnitudes alternativas posibles de variables exógenas. La dinámica estudia las trayectorias temporales de las variables endógenas, asociadas con posibles trayectorias temporales alternativas de las variables exógenas. Existe un tercer tipo de análisis, el de *estados estacionarios*, el cual es una forma límite de análisis dinámico y tiene como objeto establecer tendencias últimas de ciertas variables endógenas. J., Sargent, T. (1988). *Teoría macroeconómica*. Antoni Bosch Editor. Barcelona, España.

también alcanzaría un estado estacionario. Por tanto, en estado estacionario, tanto k como y serían niveles constantes. Para alcanzar el estado estacionario, el ahorro per cápita debería ser exactamente igual a la ampliación del capital, de modo que $[k=0]$, y:

$$sy = (n + d)k \quad (2.20)$$

Aún cuando el estado estacionario presupone un valor constante para y y k , el crecimiento no es nulo. De hecho, en estado estacionario habría un crecimiento positivo e igual a la tasa n . La fuerza de trabajo crecería a la tasa n y para que se mantuviera constante, el acervo de capital también crecería a la tasa n , consecuentemente, también el producto crecería a la tasa n .

El modelo de Solow especifica que solamente un mayor crecimiento de la población y un cambio tecnológico más acelerado pueden promover un incremento permanente en la tasa de crecimiento. Niveles más altos de ahorro e inversión pueden producir un incremento en el crecimiento y un incremento permanente en el producto per cápita.

Sin embargo, el crecimiento económico siempre tiene lugar en un contexto internacional lo que puede afectar el proceso. Si un país puede tomar o conceder préstamos o créditos²¹ internacionales, esto modificará los nexos entre ahorro nacional, inversión nacional y crecimiento. En una economía abierta, la inversión interna podría financiarse con el *ahorro externo* [S.J.]²²

Ampliando el modelo de Solow, se supondrá que el mundo se divide en dos regiones o países. Ambos tienen la misma tasa de crecimiento y se encuentran en equilibrio en el estado estacionario. Suponiendo que el país B tuviera una tasa de ahorro más alta que A, el producto por trabajador y el capital-trabajo serían más altos en B que en A en el equilibrio estacionario. Como en B se estaría usando más

²¹ Para efectos de este trabajo, el uso de los términos crédito y préstamo se usan indistintamente para hacer referencia a los recursos financieros que otorgan terceros con base en un estudio de viabilidad económica.

²² La utilización del término "*ahorro externo*" se emplea aquí en un sentido amplio y convencional, sin desconocer los cuestionamientos que algunos teóricos postkeynesianos han expresado acerca de su uso indiscriminado.

capital por trabajador que en A, la productividad marginal del capital sería más baja en B que en A, y en consecuencia, la tasa de interés sería más alta en B.

Si en esas condiciones, ambos países se abrieran a los flujos internacionales de capitales, el capital fluiría de B a A atraído por la rentabilidad más alta. Así, el país B tendría un superávit en cuenta corriente y el país A tendría un déficit. El exceso de ahorro en B empezaría a financiar el gasto de inversión en el país A. Eventualmente, los coeficientes capital-trabajo de ambos países se igualarían, como ocurriría con el producto per cápita, a pesar del hecho de que las tasas de ahorro serían distintas.

El país con bajo nivel de ky , por tanto, con alta rentabilidad de la inversión recibiría un flujo de entrada de capital. Durante la transición al nuevo estado estacionario, el país que inicialmente padecía de escasez de capital -país A- experimentaría un crecimiento del producto a tasa más alta que la de estado estacionario, en el otro país el crecimiento del producto, estaría por debajo de la tasa del estado estacionario.

Esto pretende demostrar que la apertura económica actúa como un impulso que tiende a reducir la brecha entre países en cuanto a producto per cápita y coeficiente de capital-trabajo, aunque estudios recientes ponen en duda esta conclusión sustentada por la economía ortodoxa.²³

Mankiw, Romer y Weil extendieron el modelo de Solow para incluir el *capital humano* y, en el supuesto de que su acumulación se gufe por la acumulación de capital físico, descubrieron que el desempeño de la inversión podría explicar directa e indirectamente la mayor parte de la variación del crecimiento económico entre los países.

La nueva generación de modelos de crecimiento desarrollada desde mediados de los años ochenta permitió *endogeneizar* el progreso técnico. Una contribución

²³ Por ejemplo, Peter Thirdall ha demostrado que el proceso es más complejo, evidenciando que para muchos países el crecimiento probable sin originar presiones en la balanza de pagos, está limitado a la relación que se establece entre tasa de crecimiento de las exportaciones y la elasticidad ingreso de las importaciones. La elasticidad ingreso de las importaciones mide la sensibilidad de las importaciones ante variaciones en el ingreso.

importante de esta nueva teoría del crecimiento fue la formalización del progreso técnico endógeno en un marco de competencia imperfecta tratable, en el que el poder monopólico temporal actuaría como una fuerza motivadora de los innovadores privados.

Sin embargo, la *endogeneidad* del progreso técnico en los modelos de crecimiento no fue tan novedoso. En los años cincuenta y sesenta, autores como Kaldor, Arrow y Uzawa, entre otros; habían elaborado modelos de crecimiento en los cuales el progreso técnico era *endógeno*. Estas nuevas teorías suponen externalidades en la inversión y que una tasa de ahorro más alta produce un incremento permanente en la tasa de crecimiento.

Desde la perspectiva de la política económica, el modelo de Solow implica una ineficiencia fundamental en lo que se refiere al crecimiento, en virtud de que la tasa de crecimiento de la producción a largo plazo se determina sólo por las tasas exógenas de incremento en la productividad y de la población y no queda margen para que las políticas económicas afecten el crecimiento en el estado estacionario. En cambio, *la nueva generación de economistas del crecimiento reserva un papel importante para la política económica que determina la tasa de crecimiento a largo plazo vía la inversión, la educación y el cambio tecnológico, y además, en la creación de un marco que facilite la innovación y la adopción de la tecnología.*

Los nuevos enfoques del crecimiento son básicamente *supply side models*, en los que la demanda agregada casi no desempeña ningún papel en la determinación de la producción, en contraposición con los modelos poskeynesianos [Harrod-Domar, Robinson, Kalecki, por mencionar algunos] y el propio modelo de Keynes, los que demuestran que la demanda agregada, por medio de la función de inversión, desempeña un papel importante en la determinación del crecimiento a largo plazo. En este sentido, el efecto de las fluctuaciones del ahorro y la inversión en el crecimiento, que es fundamental para Keynes y las generaciones posteriores de economistas keynesianos, está ausente en gran medida de esta nueva visión del crecimiento.

II.2.5. Modelo de Mundell y Fleming.

En el modelo de Mundell y Fleming²⁴ se define un marco de referencia conceptual que incorpora la diferenciación de bienes y la movilidad de capitales, permitiendo un enfoque más realista en condiciones de una economía abierta.

Los supuestos del modelo de Mundell y Fleming son:

1. La existencia de perfecta movilidad de capital y que la tasa de interés de la economía local debe ser igual a la tasa de interés mundial, a menos que existan controles de capitales.
2. El país local produce un solo bien que es distinto del bien único producido en el resto del mundo.
3. El bien nacional y el extranjero son sustitutos en el consumo y, por tanto, el precio relativo del bien nacional respecto al bien extranjero influye en el monto de consumo de cada bien.²⁵

En este modelo se analizan los efectos de aplicar dos tipos de regímenes cambiarios: tipo de cambio fijo y el tipo de cambio flexible. En primer lugar se abordará el modelo con perfecta movilidad de capital y tipo de cambio fijo y, después, con perfecta movilidad de capital y tipo de cambio flexible.

Se parte de que la demanda agregada es la suma de la absorción doméstica más la balanza comercial. En una economía cerrada, la absorción y la demanda agregada son la misma cosa e iguales a $[C+I+G]$ donde C = Consumo, I = Inversión y G =Gasto Público. Sin embargo, en una economía abierta, la absorción mide el gasto total de los residentes nacionales, mientras que la demanda agregada mide el gasto total en bienes nacionales, sea de residentes en el país o en el exterior. El consumo de bienes extranjeros es parte de la absorción, pero no de la demanda agregada; las exportaciones de bienes nacionales no son parte de la absorción, pero sí de la demanda agregada.

²⁴ Este modelo se desarrolló a principios de los años 60 con los trabajos de Robert Mundell y J. Marcus Fleming.

²⁵ Sachs, D., J. y Larrain, F. (1994). *Op. Cit.* y Dornbusch, R. y Stanley, F. (1998). *Op. Cit.*

Cuando sube la absorción interna, la balanza comercial se deteriora, ya que parte del gasto adicional recae en importaciones. La balanza comercial es una función positiva de la absorción externa, porque parte del mayor gasto en el extranjero va directamente al bien producido a nivel interno, incrementándose las exportaciones. Es una función positiva del precio relativo de los bienes externos respecto a los nacionales, o sea, del tipo de cambio real [$q = eP^*/P$] donde P^* es el precio del producto en moneda extranjera en el mercado externo, e es el tipo de cambio y P es el precio en moneda local. Un incremento en q —depreciación real— encarece los bienes extranjeros con relación en los bienes nacionales, lo que tiende a incrementar las exportaciones y a reducir las importaciones.

Ampliando el Modelo *IS-LM* a una economía abierta, la curva *IS* sigue conservando sus mismas propiedades, además, se desplaza hacia la derecha con un incremento de la absorción extranjera o un aumento del tipo de cambio real. Una devaluación mueve la curva *IS* hacia la derecha al hacer las exportaciones nacionales más competitivas en los mercados mundiales, mientras se encarecen las importaciones.²⁶

Las curvas *IS* y *LM*, siguen conservando sus mismas propiedades, pero es aquí donde entra el supuesto de que la tasa de interés local debe ser igual a la tasa de interés mundial [$i = i^*$], consecuencia de suponer que existe perfecta movilidad de capitales. Esto implica agregar una línea de movilidad de capitales [*MC*] en la gráfica de las curvas *IS-LM*. La curva de demanda agregada tendrá pendiente positiva porque al aumentar el nivel de precios, se reducirían los saldos reales de dinero y el tipo de cambio real, lo cual disminuiría las exportaciones en términos de los supuestos del modelo, y favorecería las importaciones.

Bajo un régimen de tipo de cambio fijo y movilidad de capitales, las autoridades monetarias no pueden escoger a la vez la oferta monetaria y el tipo de cambio, pues las familias pueden convertir su dinero local en activos externos. Una expansión monetaria desplaza a la curva *LM* hacia abajo, pero a medida que la tasa de interés

²⁶ Esto, si y solo si se cumple con la condición Marshall-Lerner, $\Delta BC = (\eta^* + \eta - 1) \Delta q/q$. Para que se cumpla con esta condición se debe cumplir con: 1) la sumatoria de las elasticidades precio de las exportaciones e importaciones debe cumplir $(\eta^* + \eta) > 1$. Si $(\eta^* + \eta) < 1$, la devaluación traería efectos contraproducentes, 2) los bienes, además de ser sustitutos, deben ser bienes normales y 3) el efecto sustitución > el efecto ingreso.

tiende a caer, el capital sale del país. En este proceso, los agentes están convirtiendo su moneda local a moneda extranjera y la curva LM se mueve de nuevo hacia arriba. El equilibrio final está en la posición inicial, con el producto y los precios invariables y la tasa de interés dada a nivel mundial.

Una expansión fiscal desplaza la curva IS hacia arriba y tiende a hacer subir la tasa de interés. Pero, en equilibrio, no es posible que la tasa de interés local permanezca a los niveles mundiales. El flujo de entrada de capital se convierte a moneda local al tipo de cambio fijado, aumenta la oferta monetaria y la curva LM se desplaza hacia la derecha. En nivel de equilibrio final, la tasa de interés no ha cambiado y la demanda agregada sube en el monto total que predice el multiplicador keynesiano. Una devaluación desplaza la curva IS hacia la derecha al mejorar la balanza comercial, con un efecto cualitativo similar en la expansión fiscal.

Por tanto, bajo tipo de cambio fijo y movilidad de capitales, la política fiscal es efectiva para mover la demanda agregada, en tanto la política monetaria es inefectiva. Independientemente de la forma de la función de la oferta agregada, una expansión monetaria no afecta ni al producto ni a los precios. A largo plazo, y como consecuencia de la política fiscal, se llega al desplazamiento total [*crowding out*] de la inversión y el consumo privados.

Bajo un régimen de tipo de cambio flexible o flotante, los resultados a partir de las curvas $IS-LM$, difieren considerablemente de los anteriores.

La curva IS dependería del tipo de cambio -a través de sus efectos sobre los flujos comerciales- y ahora la curva IS se moverá endógenamente. La curva LM , sin embargo, será exógena, porque el banco central determinará el nivel de la oferta monetaria y, por lo tanto, la posición de LM .

Para el caso de un país pequeño con libre movilidad de capitales, una expansión fiscal desplazaría la curva IS hacia la derecha y tendería a incrementar la tasa de interés. Tasas de interés más altas provocarían un flujo de entrada de capitales y una apreciación de la moneda, lo que a su vez haría que la curva IS se desplazara a la izquierda. Con una expansión monetaria, una compra de bonos en el mercado

abierto desplazaría la curva *LM* hacia abajo. La tasa de interés tendería a declinar y comenzarían a salir los capitales del país. Como resultado, el tipo de cambio se depreciaría. Esta depreciación incrementaría la demanda por exportaciones, reduciría las importaciones y, por tanto, desplazaría la *IS* hacia la derecha. El nuevo equilibrio se alcanzaría en la misma tasa de interés inicial y a un nivel más alto de demanda agregada. Así, para una economía pequeña con perfecta movilidad de capital y tipo de cambio flexible, la política monetaria tendería a expandir la demanda agregada a través de su efecto sobre el tipo de cambio.

Para el caso de un país grande, la tasa de interés mundial no podría tomarse como dada. Cuando una economía grande experimenta una expansión fiscal, la tasa de interés mundial sube. En este caso, el efecto expansivo de la política fiscal no se compensaría completamente con una apreciación de la moneda. Una expansión monetaria en un país grande reduciría la tasa de interés local y mundial.

II.2.6. Modelo de McKinnon y Shaw.

Los principales precursores del análisis de la relación entre desarrollo financiero y el crecimiento económico fueron Goldsmith, McKinnon y Shaw cuyas obras fueron *Financial Structure and Development*, *Money and Capital in Economic Development* y *Financial Deepening in Economic Development* respectivamente. Los resultados de estos trabajos coinciden en que hay una correlación positiva entre el desarrollo financiero y el crecimiento económico.²⁷

El análisis de Goldsmith se centró en la relación entre desarrollo financiero y la eficiencia de la inversión, el de McKinnon y Shaw, destacan el papel desempeñado por la liberalización financiera en el incremento del ahorro y, por consiguiente, en la inversión.

²⁷ Gregorio J. y E. Guidotti P. compilado en Solimano, A. (1998). *Op. Cit.*, y Kitchen, R. (1990) *Financiamiento de los países en desarrollo*. CEMLA, México.

Bajo su concepción, el efecto de la intermediación financiera en el crecimiento económico se debe principalmente a su repercusión en la eficiencia de la inversión, antes que en su volumen. Sin embargo, en ausencia de una regulación apropiada, la mayor intermediación financiera podría asociarse con una ineficiencia menor de la inversión.

Con la finalidad de simplificar el análisis, se partirá de una función de producción que suponemos dependiente del acervo de capital, tenemos:

$$y_t = f(k_t) \quad (2.21)$$

en la que y_t y k_t denotan la producción y el acervo de capital en el momento t , respectivamente. Al diferenciar la ecuación (2.21) y denotar por \dot{y} la tasa de crecimiento de la producción, por s la tasa de ahorro $[dk/y]$ y por ϕ la productividad marginal del capital, tenemos:

$$\hat{y}_t = \frac{dk_t}{y_t} f'(k_t) = s_t \phi_t \quad (2.22)$$

De la ecuación (2.22), se puede concluir que la tasa de crecimiento de la producción es consecuencia de la tasa de ahorro y de la productividad marginal del capital. Siguiendo el razonamiento de la teoría del crecimiento económico, ϕ tiende a cero a medida que k_t crece. Sin embargo, la nueva teoría del crecimiento económico endógeno considera como mecanismo que la productividad marginal del capital no converge a cero a medida que crece el capital.

En estas condiciones, el desarrollo financiero tiene un efecto dual en el crecimiento económico. Por un lado, el desarrollo de mercados financieros internos puede incrementar la eficiencia de la acumulación de capital -aumentando ϕ -, por otro lado, la intermediación financiera puede contribuir a elevar la tasa de ahorro y por consecuencia la tasa de inversión -aumentando s_t -.

En este sentido, Goldsmith atribuye al desarrollo financiero el uso más eficiente del acervo de capital y sostiene que el proceso de crecimiento tiene efectos de realimentación en los mercados financieros creando incentivos para nuevos desarrollos financieros.

McKinnon y Shaw extienden este argumento observando que la profundización financiera no implica sólo una productividad mayor del capital sino también una tasa de ahorro mayor y por tanto, un volumen de inversión mayor.

Al contrario de Goldsmith, quien consideró endógenos el crecimiento y la intermediación financiera, McKinnon y Shaw se centraron en los efectos de la política económica referente a los mercados financieros en el ahorro y en la inversión.

En particular, sostuvieron que las políticas que conducen a la represión financiera reducen los incentivos del ahorro, y a su vez, el menor desarrollo se traduce en menor inversión y crecimiento. En síntesis, postularon que las mayores tasas de interés resultantes de la liberación financiera inducen a los agentes económicos a incrementar su ahorro.

La hipótesis de McKinnon y Shaw sugiere que la intermediación financiera debe relacionarse estrechamente con la tasa de interés real prevaleciente, porque la tasa de interés real, cuando se mantiene por debajo de sus niveles competitivos normales, indica la medida de represión financiera.

De acuerdo con esta concepción, una tasa de interés real positiva estimula el ahorro y la intermediación financiera, incrementando así la oferta de crédito para el sector privado, lo cual a su vez estimula la inversión y el crecimiento. Además del efecto de las tasas de interés sobre el ahorro, reconocen también que las tasas de interés reales positivas hacen más eficientes la asignación de recursos invertibles, ocasionando un efecto adicional en el crecimiento económico.

McKinnon y Shaw se opusieron a los beneficios de las tasas de interés bajas controladas y a la represión financiera, postulando que la liberalización y el desarrollo financiero²⁸ son favorables para el crecimiento económico.²⁹

Las investigaciones recientes han incluido el papel de los factores financieros en modelos de crecimiento endógeno, intentando analizar las interacciones entre los mercados financieros y el crecimiento económico a largo plazo.

El proceso de crecimiento estimula una participación mayor en los mercados financieros, lo que facilita la creación y expansión de instituciones financieras, que reúnen y analizan la información proveniente de muchos inversionistas potenciales, permitiendo que los proyectos de inversión se emprendan más eficientemente y estimulan la inversión y el crecimiento.

En una economía abierta con libre movilidad de capitales, la inversión y el ahorro no necesitan ser iguales, porque el país puede tomar o conceder préstamos en los mercados mundiales a la tasa de interés mundial, operando entonces con déficit o superávit de cuenta corriente, según sea el caso. Lo que importaría en las

²⁸ Uno de los pioneros de los estudios del crecimiento económico y el sector financiero fue Joseph Schumpeter quien consideró que el proceso del crecimiento económico depende de la capacidad y agilidad del sistema bancario para crear poder de compra y canalizarlos a las empresas. Sin un sistema bancario ágil y dinámico, las empresas no podrían contribuir a financiar las innovaciones y, sin éstas, el crecimiento económico no sería posible. La banca y las empresas eran para Schumpeter, los agentes decisivos en el proceso de crecimiento económico. Varios autores han insistido con posterioridad en este aspecto. Sólo a modo de ejemplo, transcribimos lo que expresó Rogério Stuardt en la introducción de su obra "Investment, Finance in Economic Development". Routledge, London and New York, 1995. "Keynes' monetary production economy may represent a paradigm on which an alternative view of finance and growth can be built nevertheless such a view is based on a specific type of financial system, with well-developed banking and non-banking financial institutions and markets for a diversified range of financial assets. Most developing countries, in contrast, do not have developed financial markets and growth how to depend heavily on bank credit."

²⁹ En una economía que financieramente está subdesarrollada, no existe transferencia de recursos entre los agentes económicos por vía del ahorro, y la única inversión posible es aquella que se financia con recursos de los ahorros personales. Esto significa que los agentes económicos que desean invertir no pueden hacerlo, mientras que los que sí pueden invertir, no desean hacerlo, esto hace que los recursos no sean utilizados eficientemente y no se este alcanzando un óptimo económico. Cuando existen instituciones financieras, en primer lugar, los ahorradores tendrán la posibilidad de obtener un rendimiento por renunciar a su consumo presente e incrementar su consumo futuro. En segundo lugar, los inversionistas tendrán acceso a recursos de los ahorradores, lo cual incrementa sus recursos disponibles para inversión. Conforme se va desarrollando y perfeccionando el sistema financiero, surge gran variedad de mercados como los mercados de dinero, de capitales, de divisas, etc.; y surgen además, múltiples instrumentos y activos financieros como acciones, bonos, opciones, swaps, entre otros, que permiten la canalización de recursos hacia inversiones más productivas. De esta manera, el desarrollo de instrumentos financieros, instituciones y mercados proporciona mayores oportunidades e incentivos a los ahorradores e inversionistas, colocando los recursos de los ahorradores hacia proyectos de inversión y generando un crecimiento económico acelerado y sostenido. Generalmente este crecimiento depende de que se encuentren buenos proyectos de inversión, así como de los estudios sobre la viabilidad de esos proyectos. Kitchen, R. (1990). *Op. Cit.*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

inversiones domésticas sería que el proyecto de inversión³⁰ generara rendimientos suficientes para pagar la tasa de interés mundial sobre los préstamos.

En este caso, la tasa de interés mundial determinaría la inversión interna, en tanto que el ahorro interno determinaría el crecimiento del ingreso nacional (*PNB*) aunque no necesariamente del producto nacional (*PIB*). Un ahorro nacional doméstico más alto no se convertiría necesariamente en una inversión doméstica más alta, sino que podría resultar en un menor endeudamiento con el exterior.

Por el contrario, si el país estuviera aislado de los mercados mundiales de capitales, un ahorro doméstico más alto —*ceteris paribus*— resultaría en una inversión doméstica más alta. En este caso, el gobierno podría conseguir y alentar la formación de capital estimulando el ahorro privado.

Como política para estimular la formación de capital, el gobierno podría decidir actuar directamente sobre la inversión a través del crédito otorgado por instituciones financieras públicas, e incrementando su gasto de inversión, especialmente en infraestructura, ya que la evidencia empírica demuestra que la inversión pública en infraestructura puede tener efectos positivos sobre la tasa de crecimiento agregado.

II.3. Ahorro e inversión. El crédito como fuente de financiamiento de la inversión.

Si se acepta que las relaciones económicas capitalistas dominantes son monetarias, se determina que la inversión crea su propio ahorro³¹, y una de sus condiciones necesarias, más no suficientes, es la disponibilidad del financiamiento de las instituciones financieras bancarias a través del crédito.

³⁰ Un proyecto de inversión implica costos y beneficios para quien lo realiza. Los proyectos surgen debido a que hay necesidades insatisfechas —problemas—, o bien, oportunidades que se pueden aprovechar. Antes de proponer una idea de proyecto debe tenerse muy claro cual es el problema a resolver, o la oportunidad a aprovechar. CEPEP (1998). *Proyectos de inversión*. Federalismo y Desarrollo. Año. 11, Núm. 61. Enero-Febrero-Marzo. Banobras. México.

³¹ Levy, O. N. (1992). *Determinantes de la inversión privada en México 1960-1995*. Tesis de Maestría. DEPE-UNAM. México.

Se parte de la afirmación de que el financiamiento de la inversión a través del otorgamiento del crédito de las instituciones financieras bancarias puede promover el crecimiento económico. En primer lugar se parte del planteamiento teórico de los efectos del dinero en el sistema capitalista y después, la relación entre financiamiento, inversión y ahorro.

Partir del supuesto de que el modo de producción capitalista en cualquiera de sus fases históricas, se caracteriza por el dominio de las relaciones monetarias de producción, implica que el dinero afecta directamente las relaciones de producción y como consecuencia, su volumen modifica el monto y el ritmo de crecimiento de la inversión y la producción. Es decir, el dinero no es neutral. Esta es la posición de Keynes. En este sentido, el dinero no solo es un activo financiero sino que constituye una esencial institución económica.

Bajo este argumento, se postula que la inversión puede generar su propio ahorro y que una de sus condiciones fundamentales es la disposición de recursos financieros que pueden otorgar las instituciones financieras bancarias a través del crédito³². El financiamiento de corto plazo es realizado por las instituciones bancarias privadas [bancos comerciales] y el financiamiento de mediano y largo plazo, regularmente es realizado por las instituciones bancarias del Estado [bancos de desarrollo].

En este sentido, el mecanismo de las instituciones financieras bancarias es el de generar créditos para dinamizar la inversión y recolectan el ahorro para estabilizar el crecimiento.

La forma en que se materializa, por mencionar un ejemplo, es la puesta al servicio de la economía, de líneas de créditos revolvente que permiten ofrecer financiamiento en el corto, mediano y largo plazo.³³

³² Siguiendo el argumento de que el dinero no solo es un activo financiero sino que constituye una esencial institución económica, el crédito es el resultado de la creación endógena del dinero, esto es, en parte, resultado de la interacción de ahorradores, inversionistas e instituciones financieras para garantizar el desarrollo y frenar la inflación. Artículo de Doger, G., E. "Actualidad y retos de la banca de desarrollo", citado en Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC. (2000). *El futuro de la banca de desarrollo: El reto del fomento económico*. Federalismo y Desarrollo. Año. 13, Núm. 69. Julio-Agosto-Septiembre. Banobras. México. Pág. 90-98.

³³ Levi, O., N. (2000). *La banca en el financiamiento de la inversión y el ahorro en México 1982-1996*. Comercio Exterior. Vol. 50, Núm. 7. Julio. Bancomext. México.

En términos estrictos, invertir supone una *decisión de consumo intertemporal*, o sea, se trata de optar entre destinar una parte del ingreso disponible al consumo en el presente, o a incrementar las posibilidades de consumo en el futuro. Esta decisión es, en esencia, la que define en el plano individual cómo se ha de financiar la inversión la cual, como se ha apreciado en una economía moderna, puede tener varias fuentes de origen.

El problema, por tanto, es de fundamental importancia y un momento trascendente. Sin embargo, es significativo que este asunto prácticamente no ha sido tratado en los modelos desarrollados para explicar cuáles son los factores que influyen en el crecimiento y el desarrollo económico.³⁴

Así, siguiendo las observaciones de Rogério Studart, *el sistema financiero -y los bancos- han sido dejados de lado en el análisis de las economías de producción monetarias. No obstante, en la teoría del empleo y la producción de Keynes, los banqueros y las empresas son importantes agentes. Y esto es así, porque, en una economía empresarial, el ahorro no financia toda la inversión —especialmente en una economía en crecimiento- y el financiamiento precede a la inversión.*

Más adelante puntualiza que *en una economía empresarial, el financiamiento precede al ahorro. Esto trae a primer plano la dimensión financiera de una economía de producción monetaria.*

Ha sido probado —continúa acotando Studart- que en una economía con un sistema bancario desarrollado, los bancos pueden otorgar crédito independientemente de la existencia de depósitos previos, concluyendo de esta forma que, el supuesto Keynesiano y postkeynesiano de la precedencia del financiamiento y la inversión sobre el ahorro, modifica completamente la jerarquía en el proceso de acumulación en las economías orientadas al mercado.

³⁴ Refiriéndose a esta característica, el Profesor Rogério Studart ha señalado como el propio Harrod, de formación keynesiana, en la formalización de su modelo de crecimiento se inclinó a tratar el problema del financiamiento en la forma tradicional, donde el énfasis se hace unilateralmente en la disponibilidad y localización del *ahorro disponible*. A esto, el propio Studart argumenta que *la paradoja tiene que ver con la convergencia hacia el argumento de la prioridad del ahorro que se sigue en los modelos de Harrod*, paradoja que de alguna forma se conserva en casi todas las versiones posteriores de construcciones donde el planteamiento de Harrod ha tenido algún grado de influencia e insuficiencia que también está presente en las diversas versiones que desarrolló el Profesor Solow.

El financiamiento y la inversión son los principales determinantes y las decisiones de consumo son relativamente secundarias, aunque conservan un importante papel en la determinación del nivel de demanda agregada.

III.4. Los bancos comerciales.

Recientemente se ha reconocido ampliamente el papel que tienen las instituciones en el desarrollo económico de los países. A pesar de las críticas de los economistas, fundamentalmente los economistas neoclásicos; las instituciones han acaparado un gran interés y han tenido un papel relevante en las discusiones sobre el financiamiento del crecimiento y desarrollo económico.

Sin embargo, existen aún economistas como Milton Friedman que ponen en entredicho el papel que desempeñan las instituciones en el desarrollo económico. Entre los principales economistas que desarrollaron estudios sobre el papel de las instituciones se encuentran Joseph Schumpeter, quien había señalado desde 1911, la dimensión y complejidad del sistema bancario como factor relevante de la rápida industrialización alemana³⁵ y tuvo razón, las instituciones financieras desempeñaron varias funciones vitales en el desarrollo económico al movilizar recursos, manejar riesgos, evaluar proyectos, facilitar transacciones, entre otras. Asimismo, Schumpeter señaló que la innovación, las instituciones y los cambios institucionales; son factores fundamentales para el desarrollo económico.

Por otro lado, Douglas Cecil North destacó que el crecimiento económico depende de la existencia de instituciones que definan y protejan los derechos individuales, así como la provisión por parte del Estado, de un estado de derecho que se convierta en un factor crucial para la creación de condiciones de estabilidad y confianza para los inversionistas y ahorradores, para crear estructuras de gobernación, mecanismos de mercado, entre otros³⁶.

³⁵ A., Schumpeter, J. (1911). *The theory of economic development*. Harvard University Press. USA.

³⁶ Ayala, E., J. (2000). *Instituciones y desarrollo económico en México*. Comercio Exterior, Vol. 50, Núm. 2, Febrero. Bancomext. México y J., Fry, M. (1990). *Dinero, Interés y Banca en el Desarrollo Económico*. CEMLA. México.

Los bancos comerciales suelen ser las primeras instituciones financieras que surgen en el proceso de desarrollo económico. Realizan las funciones más generales, es decir, la provisión de un mecanismo de pagos y de intermediación entre prestamistas y prestatarios, entre otras funciones.

Los bancos comerciales se caracterizan por obtener recursos a través de depósitos a la vista, de ahorro, etc.; a plazos cortos de los agentes económicos, y conceden crédito a los mismos agentes económicos a plazos cortos. Una gran parte de los ahorros financieros de los agentes económicos se canalizan y se encuentran en estas instituciones.³⁷

Se pueden considerar como establecimientos de crédito, normalmente constituidos en sociedad anónima [SA], que se dedican a la actividad del crédito con recursos propios y ajenos. En los últimos años han pasado a representar un papel más destacado debido a su posible constitución como bancos múltiples o universales.

Los bancos múltiples son instituciones financieras que proporcionan al cliente todas las operaciones de tipo específico como son: bancos de depósitos y ahorro, sociedades financieras, sociedades de crédito hipotecario, instituciones de capitalización, entre otras.

Los bancos universales son aquellos que puede ofrecer cualquier operación financiera (bancaria o no bancaria).

Regularmente, los bancos comerciales son reconocidos como bancos privados, es decir, instituciones que profesionalmente realizan el ejercicio de banca y cuyo capital pertenece en su totalidad a los accionistas privados del banco; forma parte del sistema bancario del país, y el Estado sólo regula sus actividades. Están dedicados a la intermediación masiva y profesional en el uso del crédito y en diversas actividades bancarias.

³⁷ Ramírez, S., E. (2001). *Moneda, banca y mercados financieros: Instituciones e instrumentos en países en desarrollo*. Pearson Estudios. México.

III.5. Los bancos de desarrollo.

El surgimiento de los bancos de desarrollo se remonta a los albores del siglo XIX, cuando la rápida industrialización de los países europeos fue acompañada con el establecimiento de grandes instituciones financieras, muchas de ellas financiadas por los gobiernos. La Société Générale pour Favoriser l'Industrie Nationale, creada en Holanda en 1822, es la más antigua. En Francia se crearon, entre 1848 y 1852, instituciones financieras tales como Crédit Foncier, Comptoir d'Escompte y Crédit Mobilier, comprometidas en el financiamiento a largo plazo, Japón fundo el Banco Industrial del Japón en 1900. Después de algunos años, para enfrentar las necesidades de reconstrucción de la primera guerra se dio un nuevo impulso al desarrollo de instituciones financieras públicas. En 1919 Bélgica creó la Société Nationale de Crédit a l'Industrie y Francia estableció el Crédit National; en 1928, Polonia creó la Banca Nacional, en Finlandia el Banco Hipoteca Industrial; y en Hungría, el Instituto Hipotecario Industrial, en 1933 Italia creó el Instituto Mobiliario y el Instituto para la Reconstrucción Industrial.³⁸

En general, estas instituciones tuvieron por objeto proveer financiamiento a largo plazo a nuevos sectores industriales, especialmente en la producción de acero y la construcción naval. Los bancos de desarrollo del siglo XX asumen nuevas características, la propiedad de estas instituciones se distribuyó entre numerosas instituciones financieras y el énfasis de sus operaciones fue el financiamiento suplementario, mediante arreglos de cofinanciamiento. La reconstrucción que siguió a la segunda guerra mundial dio lugar a una nueva ola de instituciones financieras gubernamentales: Alemania Occidental creó la German Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) y en Japón el Banco de Desarrollo del Japón (JDB). En los países en desarrollo, los pasos pioneros se dieron en México con la creación de Nacional Financiera en 1934. A ello siguió la creación de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) en Chile, seguida de un número creciente de bancos de desarrollo en el resto de los países.³⁹

³⁸ V., Iglesias, E. (1999). *La banca de desarrollo en el nuevo milenio: Visión desde los organismos multilaterales de crédito*. Mercado de Valores, ed. Especial, Diciembre, Año LIX, NAFIN, México.

³⁹ V., Iglesias, E. (1999). *Op. Cit.*

Los bancos de desarrollo son instituciones financieras que proporcionan financiamiento a mediano y largo plazo que la banca comercial no puede o no quiere suministrar. Este tipo de financiamiento es muy común para proyectos de inversión en la industria, la agricultura, ciertos servicios, la infraestructura, la promoción de exportaciones, de necesidades básicas, entre otros.

La intervención del gobierno en el sector financiero, a través de estas instituciones, busca influir en la asignación del crédito con el propósito de acelerar el crecimiento y desarrollo económico.

Regularmente existen porque el sector privado no proporciona, en condiciones adecuadas, el financiamiento de inversiones a mediano y largo plazo y, porque debido al papel central asumido por los gobiernos en el crecimiento económico, obliga a establecer instituciones para identificar, evaluar, promover, así como complementar el financiamiento y la implementación de proyectos de inversión, financiera y socialmente rentables.

Asimismo, su creación respondió a la necesidad de cubrir la carencia de instituciones financieras que contribuyeran a la realización de proyectos de inversión que se inscribían en los objetivos, políticas y planes de desarrollo gubernamentales.

Sus principales funciones son: la de promoción, la de subsidio, la de ajuste y estabilización y la de asistencia técnica. La promotora tiene como propósito posibilitar la ejecución de proyectos de inversión que no serían viables sin un componente financiero adecuado en cuanto a costos, plazo y garantía; la subsidiaria, intenta corregir los efectos sobre la asignación del crédito que resultan de las imperfecciones de los mercados financieros o de la limitación de su tamaño, debido a su insuficiente desarrollo; la de ajuste y estabilización intenta orientar y movilizar recursos financieros y servicios complementarios hacia la inversión productiva, para tratar de hacer un uso más intensivo de las modalidades operativas que surgen en el ámbito de las actividades productivas, comerciales y financieras, en el plano nacional e internacional. Finalmente, la de asistencia técnica brinda

apoyo a empresarios a través de programas de capacitación, asesoría, asistencia tecnológica, servicios de información y organización de conferencias, entre otros.⁴⁰

Regularmente, elaboran estudios de preinversión que abarcan estudios de factibilidad y evaluación de los proyectos de inversión⁴¹, que incluyen proyecciones de producción y mercados, y permiten la disponibilidad de información para establecer las posibilidades de financiamiento y de inversiones.

De igual forma, la mayoría de estas instituciones ofrecen apoyos en distintas modalidades operativas como son:

- El establecimiento de fondos de coinversión.
- Los arreglos de cofinanciamiento.
- La sindicación de préstamos.
- La licitación de proyectos.
- El apoyo a la formación de empresas.

Regularmente, los bancos de desarrollo son reconocidos como bancos públicos, es decir, instituciones profesionales creadas por el Estado con el fin de que realicen actividades bancarias para atender necesidades de crédito de las acciones económicas del país, sobre todo de aquéllas que se consideren básicas para el desarrollo nacional y que los bancos privados no atienden.

Sus principales fuentes de recursos son: las contribuciones del gobierno a su capital (aunque últimamente en menor escala), las ventas de valores que ellos emiten, los préstamos del banco central, los créditos externos, entre otros.

⁴⁰ Acevedo, R. (1993). *Ensayos sobre banca de fomento y financiación del desarrollo en América Latina y el Caribe*. 2a. ed. NAFIN. México.

⁴¹ El problema económico se genera fundamentalmente, a partir de dos hechos básicos: los recursos de los que se dispone son escasos y tienen usos alternativos, y existen múltiples necesidades por satisfacer. Así, los recursos pueden utilizarse para distintos fines, pero no son suficientes para atender todos los problemas y requerimientos; de ahí que se requiera decidir como hacer uso de ellos para satisfacer, de la mejor manera posible, las demandas y las necesidades. Las técnicas de evaluación de proyectos de inversión se han creado como un instrumento de ayuda para la toma de decisiones que utilicen de una mejor forma los recursos. Se trata de evaluar, a partir de una decisión tomada en el presente, las consecuencias futuras, los costos y los beneficios de un proyecto con apoyo de la teoría económica. La evaluación representa el establecimiento de criterios para identificar, cuantificar y valorar costos y beneficios para toda la vida del proyecto. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC. (2001) *Evaluación socioeconómica de proyectos*. Federalismo y Desarrollo. Año. 14, Núm. 71. Julio-Agosto-Septiembre. **Banobras**. México.

III. Presencia de las instituciones de banca de desarrollo en México.

III.1. Rectoría económica y financiera del Estado en México.

El sistema económico mexicano está regido por una serie de normas y disposiciones legales que establecen los marcos y las regulaciones donde se precisan las atribuciones y los deberes de los diferentes agentes económicos, así como las funciones que corresponden en materia económica a los diferentes niveles de gobierno reconocidos en el sistema político del país.

La constitución es la ley suprema del país que establece el principio de la Rectoría del Estado en el desarrollo económico mediante el fomento del crecimiento económico. Se le asigna la responsabilidad de planear, conducir, ordenar y orientar la actividad económica.

Entre las disposiciones legales que precisan las funciones de los distintos agentes económicos en materia económica están: ley de planeación, ley orgánica de la administración pública federal, ley de deuda pública, ley de instituciones de crédito, ley de presupuesto, contabilidad y gasto público, ley federal de entidades paraestatales, entre otras.

III.2. Estructura del sistema financiero mexicano.

El sistema financiero [SF] está integrado por un conjunto orgánico de instituciones que generan, captan, administran, orientan y dirigen, tanto el ahorro como la inversión, en el contexto político-económico que brindan los países¹. Su función es la creación, intercambio, transferencia de activos y pasivos financieros.

¹ Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, AC (1998). *Inducción al Mercado de Valores*. 1a. ed. Bolsa Mexicana de Valores. México.

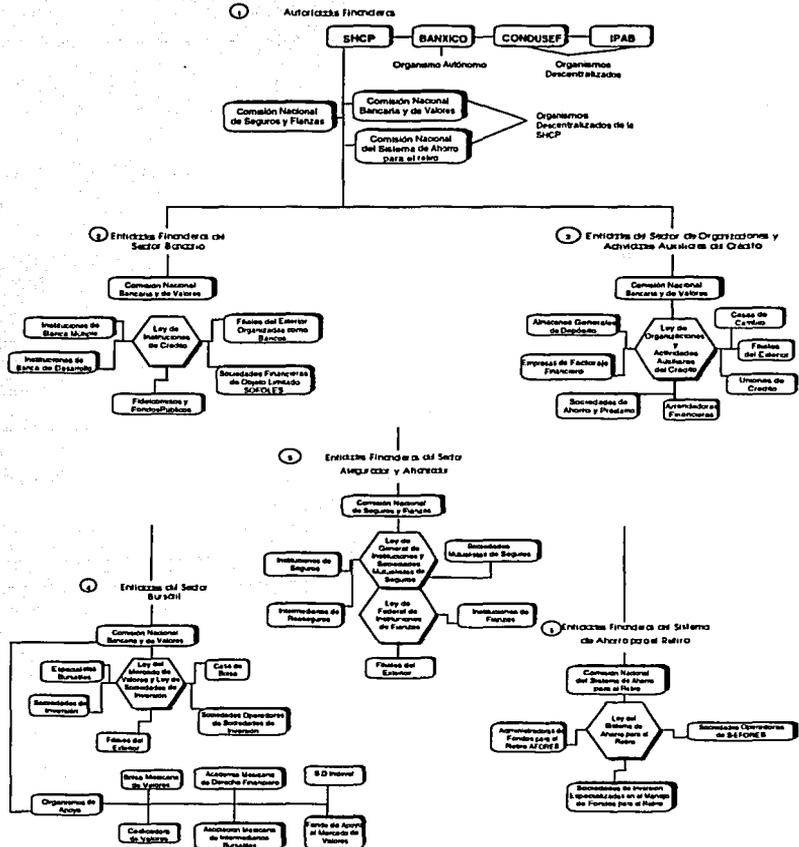
Regularmente, un sistema financiero, en términos generales, se compone de tres tipos de instituciones: las normativas, las bancarias y las no bancarias. A continuación se presenta un organigrama por bloques numerados que identifican cada una de las partes que conforman la estructura actual del sistema financiero mexicano. Adicionalmente, se presenta la disposición legal que regula cada bloque y la instancia reguladora del bloque.

Las instituciones normativas (1) son: Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], Banco de México [Banxico], Comisión Nacional para la Defensa al Usuario de Servicios Financieros [CONDUSEF] e Instituto de Protección al Ahorro Bancario [IPAB]. Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV], Comisión Nacional de Seguros y Fianzas [CNSyF] y Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro [CONSAR].

Las instituciones bancarias (2) son: Instituciones de Banca Múltiple, Instituciones de Banca de Desarrollo, Fideicomisos y Fondos Públicos, Sociedades Financieras de Objeto Limitado, Filiales del Exterior organizadas como bancos.

Las instituciones no bancarias se clasifican en Entidades del Sector de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito (3), Entidades del Sector Bursátil (4), Entidades Financieras del Sector Asegurador (5) y Entidades Financieras del Sistema de Ahorro para el Retiro (6).

Estructura del Sistema Financiero Mexicano



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

III.3. El sistema bancario mexicano.

En el artículo 2o. de la Ley de Instituciones de Crédito se señala que *el servicio de banca y crédito sólo podrá prestarse por instituciones de crédito que podrán ser:*

- *Instituciones de banca múltiple.*
- *Instituciones de banca de desarrollo.*

Más adelante, este mismo artículo señala que *Para efectos de esta ley, se considera servicio de banca y crédito la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.*

En el artículo 3o. de la misma ley se establece que *el Sistema Bancario Mexicano estará integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo, el Patronato del Ahorro Nacional y los fideicomisos públicos constituidos por el gobierno federal para el fomento del crecimiento económico, así como aquellos que para el desempeño de las funciones que la ley encomienda al Banco de México, que con tal carácter se constituyan.*

Con respecto a la rectoría financiera del sistema bancario mexicano, el artículo 4o. señala que *El Estado ejercerá la rectoría del Sistema Bancario Mexicano, a fin de que éste se oriente fundamentalmente a sus actividades a apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional, basado en una política económica soberana,...; asimismo, señala que las instituciones de banca de desarrollo atenderán las actividades productivas que el Congreso de la Unión determine como especialidad de cada una de éstas, en sus respectivas leyes orgánicas.*

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Banco de México.

Es el Banco Central de la Nación², tiene carácter autónomo y se rige por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación [DOF] el día 23 de diciembre de 1993, que entró en vigor el 1 de abril de 1994, actualizada con las reformas publicadas el 17 de noviembre de 1995.

Es el principal órgano a través del cual se ejerce la política monetaria del país que contempla: *i)* procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, así como promover el sano desarrollo del sistema financiero, y *ii)* propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.³

El artículo 3o. de su Ley Orgánica señala que *El Banco de México desempeñará las funciones siguientes:*

- 1) Regular la emisión y circulación de la moneda, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pago,

² Su origen se remonta al 1 de septiembre de 1925, fecha en que fue creado a iniciativa del entonces Presidente de la República, Plutarco Elías Calles.

³ El propio artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración y que tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento. El Estado, por medio del banco central, ejercerá de manera exclusiva la acuñación de la moneda y la emisión de billetes; regulará los cambios, así como la intermediación y los servicios financieros.

- 2) Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia,⁴
- 3) Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo,
- 4) Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y, particularmente, financiera,
- 5) Participar en el Fondo Monetario Internacional [FMI]⁵ y en otros organismos de cooperación financiera o que agrupen a bancos centrales,
- 6) Operar con los organismos, con bancos centrales y otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

Banca Comercial.

Los bancos comerciales son instituciones de crédito constituidas como sociedades anónimas, autorizadas por el Gobierno Federal para captar recursos financieros del público y otorgar créditos destinados a mantener en operación las actividades económicas.

De igual forma, asumen el papel de bancos múltiples, término que los designa como instituciones financieras bancarias en las que se permite al cliente efectuar cualquier operación bancaria en el mismo sitio.

Actualmente, las instituciones financieras que integran la banca comercial son⁶:

⁴ Regularmente, el crédito neto del Banco de México (base monetaria menos activos internacionales netos) se utiliza para suavizar las fluctuaciones temporales en la oferta y la demanda de fondos prestables, así como esterilizar las mayores entradas de recursos del exterior, tanto del sector público como del sector privado. Banco de México. (Varios años). *Informe Anual. Banxico, México.*

⁵ México es miembro del Fondo Monetario Internacional desde su fundación en 1944. Para el 2001, la cuota de México en el organismo ascendía a 2,585.8 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG) que representa el 1.22 por ciento del total de las cuotas de la institución. El monto de la cuota determina el acceso del país a los recursos del FMI. Banco de México. (Varios años). *Op. Cit.*

⁶ Asociación de Banqueros de México (Varios años). *Anuario financiero de la banca en México. Asociación de Banqueros de México. México.*

Su actividad está sujeta a diversos ordenamientos legales entre los que destacan: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Deuda Pública, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su reglamento, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y sus respectivas leyes orgánicas, entre otras.

En términos generales, las instituciones de banca de desarrollo buscan impulsar el crecimiento y desarrollo económico en sectores y regiones con escasez de recursos, así como apoyar programas y actividades prioritarias de alto riesgo con largos periodos de maduración o que requieren montos importantes de inversión inicial.

Cada una de las instituciones financieras se especializa en la atención financiera de un sector determinado y complementa sus acciones crediticias con el apoyo de los fideicomisos de fomento.

Los fideicomisos de fomento son entidades financieras que refuerzan y complementan la función de la banca con recursos de capital y permiten movilizar y orientar tanto los recursos internos, como aquellos provenientes de fuentes financieras multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo [BID]⁸ y el Banco Mundial [WB]⁹.

⁸ El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) fue creado el 8 de abril de 1959 en Washington, inició operaciones el 1 de octubre de 1960. Su objetivo principal estriba en acelerar el proceso de desarrollo económico individual y colectivo, de los países miembros, concediendo o garantizando, para ellos, préstamos en favor de los estados miembros, organismos suyos o agencias; o bien en favor de cualquier empresa privada establecida en sus territorios sin requerir, en tal caso, garantía alguna del gobierno respectivo. Asimismo, presta su consejo y ayuda técnica en todos los asuntos que caigan dentro de su campo de acción. Sus miembros son veinte naciones: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Al 31 de diciembre de 2000 la participación del gobierno mexicano representó el 7 por ciento del poder de voto. Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2000, el BID mantenía vigentes con México 20 préstamos, el principal destino de los recursos ha sido el financiamiento de vivienda para la población de bajos ingresos, el apoyo de las empresas micro, pequeñas y medianas, el fortalecimiento del sector financiero y el desarrollo del mercado de trabajo. Banco de México (2001). *Informe Anual*. Banxico, México.

⁹ El Banco Mundial surgió como el Banco Monetario Internacional, de las reconstrucciones de la conferencia Internacional de Bretton Woods (en New Hampshire, E.U.A., en junio de 1944 tuvo lugar la más famosa negociación monetaria de todos los tiempos, con el establecimiento del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial). Institución especializada de las Naciones Unidas fundada en 1945, que comenzó oficialmente sus operaciones el 25 de junio de 1946. Surgió fundamentalmente para la asignación de capitales que estimularan la reconstrucción de las regiones afectadas por la guerra y acelerar el desarrollo

Estas entidades descuentan el crédito que conceden las instituciones de banca de desarrollo y las instituciones de banca múltiple a las actividades prioritarias, acompañándolo de asistencia técnica para la evaluación de los proyectos de inversión, la selección de tecnología más conveniente, la organización y la capacitación de los acreditados en el manejo del proyecto y la correcta evaluación del beneficio económico esperado.¹⁰

La Ley de Instituciones de Crédito, en su artículo 46, señala que *las instituciones de crédito, instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo, sólo podrán realizar las operaciones siguientes, entre otras:*

- I. Recibir depósitos bancarios de dinero.
- II. Aceptar préstamos y créditos.
- III. Emitir bonos bancarios.
- IV. Emitir obligaciones subordinadas.
- V. Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior.
- VI. Efectuar descuentos y otorgar préstamos.
- VII. Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente.
- VIII. Expedir cartas de crédito.
- IX. Suscribir y operar acciones.
- X. Operar con documentos mercantiles en cuenta propia.
- XI. Llevar operaciones con oro, plata, divisa, etc.
- XII. Prestar servicios de caja de seguridad.
- XIII. Practicar operaciones de fideicomiso.
- XIV. Recibir depósitos en administración o custodia.
- XV. Encargarse de hacer avalúo.
- XVI. Celebrar contratos de arrendamiento financiero.

de aquéllas en las que la producción industrial y agrícola estuviese retrasada. Su propósito consiste en incentivar la inversión de capital para la reconstrucción y desarrollo de sus países miembros, sea por medio de la canalización de fondos privados o haciendo préstamos con sus propios recursos. En términos generales el banco otorga préstamos en forma directa a los gobiernos o siendo éstos avales. Al 31 de diciembre de 2000, el gobierno de México representó el 1.2 por ciento del poder de voto, asimismo, al cierre de 2000, el BIRF tenía vigentes con México 25 préstamos, el destino de los recursos ha sido el saneamiento financiero del Estado de México, el fortalecimiento del sistema de atención para desastres naturales, el mantenimiento de carreteras federales y programas de promoción de una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Banco de México (2001). *Op. Cit*

¹⁰ SHCP (1993). *La banca de desarrollo en México*. SHCP. México.

El artículo 47 establece que *las instituciones de banca de desarrollo realizarán, además de las señaladas, las operaciones necesarias para la adecuada atención del correspondiente sector de la economía nacional y del cumplimiento de las funciones y objetivos que les sean propios, conforme a las modalidades y excepciones que determinen sus respectivas leyes orgánicas.*

Entre de los distintos segmentos operativos que conforman las instituciones de banca de desarrollo se encuentran, entre otras, las siguientes:

Operación crediticia de primer piso: corresponde a créditos colocados directamente a empresas del sector público y privado, distinguiendo los que se otorguen con o sin subsidio.

Banca de segundo piso: corresponde a la canalización de recursos a través de otras instituciones financieras, distinguiendo los que se otorguen con o sin subsidio.

Agente financiero del Gobierno Federal: mediante el cual canaliza directamente al Gobierno Federal recursos obtenidos de organismos internacionales.

Banca de inversión: a través del cual participa en el capital de riesgo de empresas públicas y privadas orientado a consolidar la estructura financiera de las mismas, así como en el mercado de valores como estabilizador de mercados.

Asistencia técnica: por medio del cual se otorga apoyo a empresarios a través de programas de capacitación, asesoría, asistencia tecnológica, servicios de información y organización de conferencias, entre otros.

Operaciones crediticias.- corresponde a créditos colocados directamente a particulares y empresas del sector público y privado.

Operaciones de tesorería y banca de inversión.- corresponde a las operaciones de inversión que realizan las instituciones de banca de desarrollo por cuenta propia, tales como inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamo de valores e instrumentos derivados.

Operaciones por cuenta de terceros.- a través del cual las instituciones de banca de desarrollo participan en el mercado de valores.

Productos y servicios por cuenta propia.- Son los financiamientos o refinanciamientos que otorgan las instituciones de banca de desarrollo, de manera directa, con recursos bancarios y de organismos financieros internacionales, así como en operaciones de segundo piso, al sector privado y/o al sector público, para la realización de proyectos de inversión.

Asimismo, las principales operaciones activas de las instituciones de banca de desarrollo son, entre otras: disponibilidades, inversiones en valores, operaciones con valores y derivadas, cartera de crédito (neto), otras cuentas por cobrar (neto), bienes adjudicados, inmuebles, mobiliario y equipo (neto), inversiones permanentes en acciones, impuestos diferidos (neto) y otros activos. Las principales operaciones pasivas son, entre otras: captación tradicional, préstamos interbancarios y de otros organismos, operaciones con valores y derivadas, otras cuentas por pagar, obligaciones subordinadas en circulación, impuestos diferidos (neto) y créditos diferidos.¹¹

III.4. Antecedentes de las instituciones de banca de desarrollo en México.

La banca de desarrollo en México apareció en los años treinta con el fin de acelerar el desarrollo del sistema financiero mexicano y canalizar recursos a sectores prioritarios que desarrollaran actividades de beneficio social y de progreso para el país y que no contarán con las posibilidades adecuadas de financiamiento.

¹¹ Banco de México (Varios años). *Indicadores Económicos*. Banxico, México.

El Estado mexicano, en cuanto a su acción crediticia directa, mostró una visión y gran empeño. Desde la fundación del Banco de México, la banca estatal fue creciendo y especializándose constantemente. Prueba de ello fue la creación y operación de múltiples instituciones, tales como Nacional Financiera, los bancos nacionales de Crédito Agrícola y de Crédito Ejidal, el Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Banco del Pequeño Comercio y otros, así como diversos fondos fiduciarios [fideicomisos] de redescuento a la banca privada, como lo fueron el Fondo de Garantía y Fomento para la Pequeña y Mediana Industria [FONGAIN], el Fondo Nacional de Fomento Industrial [FOMIN], el Fondo de Fomento a las Exportaciones de Productos Manufacturados [FOMEX], el Fondo al Fomento al Turismo [FONATUR], Fondo de Operación y Descuento a la Vivienda [FOVI], entre otros.¹²

Con esta actividad fundadora de instituciones y de fondos fiduciarios, el Estado Mexicano creó lo que se conoce como banca de desarrollo y/o banca de fomento.

La evolución de la banca de desarrollo en México supone tres etapas:¹³

1. Etapa inicial de la banca de desarrollo 1940-1970.

Durante esta etapa, la banca de desarrollo sirvió para apoyar la reconstrucción material del país y para consolidar el modelo de desarrollo de la revolución mexicana. A partir de 1924 se comenzaron hacer reformas legales de gran trascendencia con el objetivo de ordenar la situación en el sector financiero y crear las bases para dar origen a estas instituciones financieras. El Banco de Crédito Agrícola se funda en 1926, el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas en 1933, Nacional Financiera en 1934, Almacenes Nacionales de Depósito en 1935, Banco Nacional de Comercio Exterior en 1937, Banco

¹² Girón, A. y Correa, E. (1996). *La banca de desarrollo hacia el inicio del siglo XXI. Cambio XXI e IIEC-UNAM*. México.

¹³ Esta sección esta basada en el artículo de Suárez D. F., citado en Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC. (1997). *Financiamiento del desarrollo. Federalismo y Desarrollo*. Año. 10, Núm. 57. Enero-Febrero. Banobras. México. Pág. 18-27.

Nacional Obrero de Fomento Industrial en 1937 y Unión de Productores de Azúcar en 1938.

Durante esta etapa, la banca de desarrollo recibió un estímulo adicional con la creación de los bancos de desarrollo multilaterales como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en 1946, y bancos regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo en 1960.¹⁴

Durante 1950 y 1960 se crean fondos de fomento como el FIRA en 1954, FOVI en 1963, FOMEX en 1963, FOGAIN en 1954, entre otros.; operados por el Banco de México y Nacional Financiera. Estos fondos de fomento actuaban como instrumentos de redescuento y de crédito supervisado, complementando la política de crédito selectiva que asignaba recursos a sectores prioritarios como la agricultura, la exportación, la pequeña y mediana industria, la vivienda, entre otros sectores.

La banca de desarrollo registró en la posguerra avances notables en el crecimiento económico del país y al aumento de los requerimientos financieros. Los factores más importantes del desarrollo de estas instituciones financieras fueron el crecimiento económico y el aumento de la demanda de crédito.

2. Crisis de la banca de desarrollo: excesiva intervención estatal 1970-1982.

La crisis de la banca de desarrollo coincidió con la crisis económicas de los países de América Latina durante los años setenta y principios de los ochenta. Estas instituciones habían obtenido préstamos del exterior. Las devaluaciones provocaron graves consecuencias financieras. El incremento de la inflación aumentó sustancialmente los subsidios financieros ya que algunos préstamos habían sido concedidos a tasas de interés fijas.

¹⁴ La crisis de la década de los treinta demostró la impotencia de la doctrina de *laissez faire* para remediar el desempleo masivo, el estancamiento de la producción y la fragilidad financiera. Esta experiencia, junto con la presencia de un bloque socialista encabezado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas U.R.S.S., que lograba una industrialización y crecimiento rápido impulsada por el uso intensivo de la planeación y la propiedad estatal, fueron determinantes para que en la década de los cuarenta y cincuenta, se creara un ambiente intelectual y más favorable para el desarrollo impulsado por el Estado y la planeación estatal. Solimano, A. (1998). *Op. Cit.*

Durante estos años, la banca de desarrollo tenía asignado un papel prioritario en el financiamiento al sector público, a las empresas paraestatales y a los grandes grupos privados, lo que en realidad suponía un mecanismo extrapresupuestario para financiar el gasto de inversión, en un entorno de fuerte intervencionismo estatal en la actividad económica. La recuperación de la cartera era baja y la banca de desarrollo operaba con altos costos. El financiamiento otorgados por la banca de desarrollo al sector público se sumaba al déficit primario, que agregado al desequilibrio de intermediación financiera daba como resultado un déficit financiero.

Estas circunstancias adversas requirieron del apoyo financiero gubernamental, lo cual incrementó los déficit fiscales. Como resultado, la reputación de la banca de desarrollo decayó y se convirtió en el punto de las principales críticas neoclásicas.¹⁵

Entre las principales críticas que recibió la banca de desarrollo estuvieron enfocadas principalmente a:

- Operación con criterios políticos,
- No se le dio suficiente importancia a la rentabilidad económica ,
- No se cuidaron costos operativos,
- Distorsión en la asignación de recursos,
- Otorgamiento de subsidios en demasía.

La crisis de la banca de desarrollo se basó, entre otros, en los siguientes factores:

¹⁵ En el ámbito mundial, las circunstancias empezaron a cambiar a fines de la década de los sesenta y durante la década de los setenta y ochenta. El derrumbe del Bretón Woods, la crisis provocada por los precios del petróleo, la aparición de la estancación y la crisis de deuda en los países de América Latina se combinaron para poner en duda el consenso de la posguerra acerca de la macroeconomía y el desarrollo. Como consecuencia, se cuestionó el elemento central de ese consenso: la idea de que, en presencia de fallas del mercado, era necesario que el Estado encabezara el proceso de desarrollo económico. La nueva crítica neoclásica enfatizó que el aparato estatal provocaba deficiencias, en ese sentido, la teoría neoclásica buscaba privar al Estado de sus papeles de asignación, distribución y empresariales que cada vez era menos capaz de desempeñar; y asignarle al mercado y al sector privado, la liberalización de sus capacidades productivas e innovadoras para generar un crecimiento y desarrollo. Solimano, A. (1998). *Op. Cit.*

- Un primer aspecto fue el de las devaluaciones. Al contratar las instituciones deuda en dólares y, en algunos casos, no en todos, canalizar créditos en pesos, como se había asumido el riesgo cambiario con la confianza derivada de la época de la estabilidad, se sufrieron serios quebrantos.
- La política de tasas de interés también se había orientado a un entorno de relativa estabilidad y los subsidios eran moderados. Cuando la inflación pasó de uno a tres dígitos y, en algunos casos las tasas de interés de los créditos otorgados no se ajustaron porque existían ya compromisos pactados, surgió otra enorme fuente de desequilibrios.
- En este entorno de desequilibrio financiero, la cartera vencida aumentó.

3. Redefinición de la banca de desarrollo 1982-1992.

Desde principios de los ochenta, México ha transitado por un proceso de reestructuración económica en que confluyeron dos vertientes: *i)* la política de estabilización, cuyo componente principal ha sido el fortalecimiento permanente de las finanzas públicas y, *ii)* las reformas estructurales, mediante la desregulación de la actividad económica, la apertura comercial y la modificación de los regímenes de propiedad.

A mediados de 1980 surgió la tendencia de eliminar totalmente la banca de desarrollo o de otorgarle un papel más restringido. Sus principales defensores, los bancos de desarrollo multilaterales, ya no la favorecían como lo habían hecho con anterioridad.

Dentro de este contexto, los gobiernos emprendieron campañas para otorgarles a estas instituciones mayor fortaleza y autonomía financiera, lo cual significó una eliminación de subsidios, particularmente en las tasas de interés. Asimismo, se consideró que estas instituciones no deberían continuar otorgando crédito directo para el apoyo de las empresas privadas, sino más bien actuar como instrumentos de redescuento o banca de segundo piso, con la finalidad de no competir con los bancos comerciales. Varios bancos de desarrollo fueron liquidados y algunos fusionados, algunos fideicomisos de

fomento desaparecieron y todos sufrieron un proceso de reducción de personal, simplificación y estrechamiento de estructuras administrativas.

La crisis de los ochenta incidió negativamente en la banca de desarrollo ya que se tradujo en una descapitalización del sistema. A fin de continuar con sus funciones, dicha banca emprendió programas de reestructuración para racionalizar sus recursos.

III.5. La reforma financiera y las instituciones de banca de desarrollo.

Como ya se señaló, muchos países en desarrollo emprendieron reformas estructurales para sentar las bases de un crecimiento sostenible, en México no fue la excepción, durante varios años, el país ha estado inmerso en un proceso de reforma estructural en el sector financiero, el sector público, la apertura externa y la desregulación de los mercados.¹⁶

Se redujo el papel del Estado, alejándolo considerablemente de aquellas áreas en las que se supone que los mercados están mejor preparados para estimular el crecimiento económico.

La reforma financiera se emprendió con el objetivo de promover una asignación más eficiente de los recursos hacia los distintos sectores y ampliar la disponibilidad de recursos para financiar el crecimiento y desarrollo económico.¹⁷

¹⁶ Durante finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, como consecuencia del nuevo consenso de desarrollo y a partir de las transformaciones que experimentó el mundo como respuesta de la globalización económica y financiera, así como de un escenario económico multipolar capitalista constituido por grandes bloques comerciales competitivos; muchos países en desarrollo emprendieron un proceso de reformas con el objeto de promover cambios estructurales en las economías que permitieran sentar las bases para un crecimiento sostenible que conllevara al logro de mejoras en las condiciones de vida de la población.

¹⁷ El Estado partió de la idea de que la represión financiera existente en años anteriores, combinada con crecientes déficit presupuestales, había debilitado al sector financiero, colocándolo en desventaja frente a problemas macroeconómicos como las devaluaciones, la dolarización y la fuga de capitales. Así, procedió una reforma financiera con la privatización de la banca comercial y la transformación de la banca de desarrollo.

En la búsqueda de un sistema financiero más competitivo se realizaron distintos ajustes de carácter estructural y funcional en el mismo, entre ellos estuvieron presentes la desregulación de los mercados financieros, la desincorporación de la banca comercial¹⁸, la apertura del sistema financiero mediante la autorización de nuevas instituciones financieras nacionales y extranjeras, la liberalización de las tasas de interés, se eliminó la canalización selectiva del crédito y el encaje legal, se incrementó la participación extranjera en las instituciones financieras, se estableció el Fondo Bancario de Protección al Ahorro [Fobaproa], se fortaleció la autonomía del banco central y la formación de grupos financieros, se establecieron nuevas formas de regulación con enfoques preventivos o prudenciales en el manejo de las operaciones de las instituciones financieras¹⁹, entre otros.²⁰

Las instituciones de banca de desarrollo no estuvieron ajenas a los ajustes en el sistema financiero, su papel y su razón de existir, en el marco de una estrategia económica cuyo objetivo ha sido reducir la presencia estatal en la economía, fueron profundamente cuestionados desde el punto de vista ideológico y de la situación de las finanzas estatales.

La reforma del Estado impuso a las instituciones de banca de desarrollo, la necesidad de redefinir su papel de acuerdo con las condiciones de

¹⁸ Entre los principios rectores de mayor importancia en el proceso de desincorporación bancaria, según el comité de desincorporación bancaria establecido a principios de la década de los noventa, destacaron los siguientes: conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo; garantizar una participación diversificada y plural en el capital con objeto de alentar la inversión en el sector e impedir fenómenos indeseables de concentración; asegurar que la banca mexicana fuera controlada por mexicanos; buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones, y tratar de obtener un precio justo por las instituciones de acuerdo con una valuación basada en criterios generales, homogéneos y objetivos para todos los bancos. La validez de estos principios rectores se han puesto en duda con base en la evidencia empírica. Ortiz, M., G. (1994). *La reforma financiera y desincorporación bancaria en México*. FCE. México.

¹⁹ Cabe destacar en los modelos de calificación de cartera crediticia y constitución de reservas preventivas globales, reglas de requerimientos de capitalización de acuerdo con los activos sujetos de riesgo, los modelos de contabilización equiparables a los utilizados en los mercados financieros desarrollados, reglas de diversificación de operaciones activas y pasivas, sistemas de medición de riesgos, entre otros.

²⁰ El proceso de liberalización financiera se inicia en México de la mano de la apertura financiera. Es con el auge del endeudamiento externo de los años setenta, con lo que se reorganizó el sector de servicios financieros. Dichos cambios se dieron, entre otros, con la aparición de la banca múltiple a principios de los setenta, se inició el proceso que permitía desregular las tasas de interés y el crédito, la constitución de activos y pasivos en moneda extranjera de la banca privada y la operación de nuevos instrumentos financieros, se desregulan las tasas de interés y todas las comisiones por servicios financieros, se retira el mecanismo de encaje legal y su remuneración y se sustituye por un método de coeficiente de liquidez que finalmente también se elimina y se permite la participación de extranjeros hasta por el 30% del capital accionario de la banca y de las casas de bolsa. Sanchez, T., Fl. y Sanchez, D., A. (2000). *Desregulación y apertura del sector financiero mexicano*. Comercio Exterior. Vol. 50, Núm. 8. Agosto. Bancomext. México.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

desregulación y competitividad, de forma que pudieran cumplir con su función de fomento y mantuvieran una posición financiera rentable.

Desde su creación, gran parte de los préstamos de las instituciones de banca de desarrollo se otorgaban a empresas paraestatales a tasas inferiores a las de mercado.²¹ Con el transcurso del tiempo, la ineficiencia, la inadecuada supervisión, la corrupción y los efectos de la inflación ocasionaron un deterioro de las carteras de las instituciones de banca de desarrollo y de los fideicomisos. Hacia finales de los ochenta casi todas las empresas paraestatales se habían vendido, lo que permitió a las autoridades reorientar las actividades de las instituciones de banca de desarrollo y de los fideicomisos.

Las principales acciones y reformas que se adoptaron por el Estado Mexicano para reforzar y fortalecer el papel de las instituciones de banca de desarrollo, como uno de los mecanismos para complementar el financiamiento del crecimiento y desarrollo económico fueron:

- La desregulación de las tasas de interés y el retiro del mecanismo de encaje legal, modificaron el mecanismo de fondeo de las instituciones de banca de desarrollo.
- Se adoptó un modelo de banca de segundo piso²² para garantizar la solidez financiera de las instituciones de banca de desarrollo,

²¹ En el pasado el gobierno emprendió tareas muy diversas, no todas ligadas a la promoción del desarrollo económico. Con el tiempo esto lo llevó a participar en una amplia gama de actividades productivas que excedieron su capacidad administrativa y los recursos a su disposición. Consecuencia de ello fue la proliferación de empresas paraestatales que, en muchos casos, se volvieron una carga para el erario federal. Al mismo tiempo, debido a la restricción de recursos, se fue descuidando de manera inevitable la provisión de servicios indispensables para la población y la expansión de la infraestructura básica para el crecimiento económico.

²² Las operaciones de segundo piso consisten en una mecánica operativa bajo la cual las instituciones de banca de desarrollo no tratan directamente con los demandantes finales del crédito. Por ejemplo, las operaciones de descuento de créditos que efectúa la banca comercial con la banca de desarrollo permiten reducir el costo financiero de los proyectos apoyados. De esta manera, la banca comercial decide que proyectos financiar dentro de los sectores apoyados por la banca de desarrollo y esta última financia al banco comercial sujeto a que las condiciones para el demandante de crédito se ajusten a ciertos parámetros establecidos. Las operaciones de segundo piso permiten, entre otras cosas, disminuir el riesgo crediticio para la banca de desarrollo. La reforma ha intentado complementar, más que sustituir, el crédito de la banca comercial, ahora se centra en redescontar préstamos otorgados por la banca comercial a clientes específicos, como consecuencia, han abatido sus costos reduciendo sus riesgos asociados con la banca de primer piso y realizando sus transacciones con mayor transparencia. Mansell, C., C. (1995). *Servicios financieros, desarrollo económico y reforma en México*. Comercio Exterior. Vol. 45, Núm. 1. Enero. Bancomext, México.

profundizando los procesos de complementariedad operativa con las instituciones de banca múltiple y eliminar riesgos crediticios para las instituciones de banca de desarrollo.

- La función promotora ya no se sustenta en tasas de interés subsidiadas sino en la disponibilidad y oportunidad del crédito y en la adecuación de los plazos y montos a las características de los proyectos de inversión.
- Los recursos fiscales necesarios para su operación, disminuyeron de manera notable, así también disminuyó el personal que requieren.

Estas medidas incluyen la reasignación del crédito de empresas paraestatales y de otros organismos públicos a empresas productivas de los sectores privado y social, canalizando los recursos en condiciones que no entrañen subsidios contables.

La transformación del papel de la banca de desarrollo ha permitido modernizar sus operaciones mediante incorporación tecnológica y la innovación financiera, al operar con tasas de mercado y eliminar subsidios, al fondearse por medio del mercado y apoyar en el desarrollo de las instituciones financieras.

III.6. Estructura actual de las instituciones de banca de desarrollo.

En la actualidad, las instituciones financieras que integran la banca de desarrollo son:²³

Instituciones Financieras que integran la Banca de Desarrollo en México

Instituciones de
Banca de
Desarrollo

- | | |
|---|---|
| -Nacional Financiera, S.N.C. | -Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. |
| -Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. | -Sistema Banrural, S.N.C. |
| -Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. | -Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. |
| -Financiera Rural S.N.C. | -Hipotecaria Federal S.N.C. |

III.6.1. Nacional Financiera SNC.

Nacional Financiera [Nafin], sociedad nacional de crédito, institución de banca de desarrollo, fue fundada el 2 de julio de 1934. A partir de su creación, Nafin se ha transformado, adaptándose a las necesidades de México y a las circunstancias del entorno internacional.

Nafin se transformó de sociedad anónima en sociedad nacional de crédito, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 1985. Su actual Ley Orgánica, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre 1986 y su reglamento el 2 de abril de 1991.²⁴

²³ ABM (Varios años). *Op. Cit.*

²⁴ El artículo tercero de la Ley Orgánica de Nafin señala que tendrá por objeto promover el ahorro y la inversión, así como canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país. Su objetivo fundamental es el coadyuvar a la preservación de la planta productiva e impulsar la realización de proyectos de inversión viables que estimulen la generación de empleo y el crecimiento económico, a través de la promoción y el apoyo, financiero y técnico, del fomento industrial.

De administrar y liquidar bienes rústicos y otorgar créditos inmobiliarios en sus primeros años, Nafin, a lo largo de sus 63 años de existencia, ha desempeñado un papel relevante en la economía nacional, particularmente como promotora del desarrollo industrial.²⁵

Asimismo, ha participado activamente en la creación de la infraestructura productiva, en el fortalecimiento del sistema financiero como agente financiero del gobierno mexicano ante los organismos financieros internacionales y en la consolidación del mercado de valores.

Actualmente, Nacional Financiera SNC, institución de banca de desarrollo, es la institución financiera del Gobierno que tiene la misión de apoyar en forma integral la modernización empresarial. Mediante diversos programas, promueve y financia la actividad productiva, el desarrollo regional, la incorporación de tecnologías de punta a los procesos productivos de las empresas, otorga asistencia técnica, capacitación e información; además participa en el capital de riesgo y cuinvertiones; contribuye al sano desarrollo del mercado de valores, y lleva actividades financieras internacionales y de canalización de la inversión extranjera, además de fungir como el agente financiero del gobierno federal.

El objetivo central de Nafin es apoyar a las empresas, micro, pequeñas y medianas especialmente a las del sector manufacturero; así como las actividades de los sectores comerciales y de servicios. Asimismo, apoya a los estados de menor desarrollo relativo.

A continuación se presentan algunos de los programas, operaciones y servicios de Nafin.

²⁵ Como ya se señaló, esta institución surge en 1934. En 1940 se le concibe como banco de fomento, autorizándola para actuar como intermediario o nexo entre las personas, nacionales o extranjeras, que estuvieran dispuestas a colocar sus capitales a plazos largos y los individuos y las empresas que lo necesitarán para intensificar alguna rama de la producción o la circulación de la riqueza nacional, cuya naturaleza exigiera una importante proporción de capital fijo y, el 10 de julio de 1985 se transforma en una sociedad nacional de crédito. En 1989 se convierte en una banca de segundo piso, con el objeto de aprovechar la infraestructura de la banca comercial y llegar a un mayor número de empresas e impulsar la participación de otros intermediarios financieros no bancarios tales como uniones de crédito, empresas de factoraje, arrendadoras financieras, etc.

Nacional Financiera S.N.C.

Principales
productos y
servicios

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Programa de Operaciones de Crédito de Segundo Piso.
Líneas Globales.

Programa único de Modernización Industrial (Promin)

Programa de Garantías.

Programa de Reestructuración de Pasivos.

Aportación de Capital de Riesgo.

Programas Extraordinario de Capital de Riesgo Nafin-Banca
Comercial [PCR]

Sociedades de Inversión de Capitales [SINCAS]

Fondos Multinacionales

Programa European Community Investment Partners [ECIP]

Eurocentro de Cooperación Empresarial Nafin- México

Programa de desarrollo empresarial

Programa de desarrollo de proveedores

Operaciones de crédito de primer piso

Apoyo a la Constitución y desarrollo de empresas Integradoras.

Banca de Inversión

Operación Internacional

Servicios fiduciarios y de valuación

Líneas Globales.

Programa único de Modernización Industrial [Promin]

Programa de Garantías.

III.6.2. Banco Nacional de Comercio Exterior SNC.

El Banco Nacional de Comercio Exterior [Bancomext], sociedad nacional de crédito, institución de banca de desarrollo, fue fundado el 8 de junio de 1937, a partir de un proyecto para fortalecer la balanza de pagos y las reservas monetarias del país mediante el incremento de las exportaciones. En 1981, se transformó en institución de carácter múltiple, ampliando la variedad de servicios que prestaba.

Con el fin de simplificar, agilizar y dar congruencia a los estímulos en materia de comercio exterior, en 1983 Bancomext se convirtió en fiduciario del fideicomiso Fondo de las Exportaciones de Productos Manufacturados [FOMEX], asumiendo sus funciones, recursos y patrimonio en 1990. En el mismo sentido, en 1985, se incorpora las funciones que el Instituto Mexicano de Comercio Exterior [IMCE] desempeñaba en materia de promoción.

En 1985, el Bancomext SA se transformó en SNC, institución de banca de desarrollo. El 20 de enero de 1986, se publicó la Ley Orgánica del Bancomext, en la que se le faculta otorgar apoyos financieros, garantías de crédito y las

usuales en comercio exterior, proporcionar información y asistencia financiera a empresas relacionadas con el comercio exterior y participar en actividades inherentes a la promoción del comercio exterior.²⁶ Bancomext puede fungir como agente financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior.

Actualmente, el Bancomext SNC, institución de banca de desarrollo, es la institución financiera del Gobierno que tiene la responsabilidad y el objeto de promover el comercio exterior, particularmente mediante el fomento de las exportaciones no petroleras del país y la sustitución eficiente de importaciones, a través de la vinculación de empresas proveedoras a la cadena de exportación. Asimismo, busca promover la inversión extranjera directa y la realización de alianzas estratégicas.

Bancomext realiza la promoción del comercio exterior en forma integral, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo [PND], con los Programas Sectoriales del Fomento Industrial y Comercio Exterior y de Financiamiento para el Crecimiento y el Desarrollo Económico. Sus actividades las lleva a cabo en estrecha relación con los agentes que participan en el comercio exterior de México, asegurando la satisfacción de las necesidades y requerimientos de la comunidad exportadora.

Es el instrumento del gobierno federal que permite incrementar la competitividad de las empresas mexicanas, primordialmente las pequeñas y medianas, vinculadas directa o indirectamente a la exportación y/o sustitución de importaciones, otorgándoles un apoyo integral a través de los servicios de calidad en capacitación, información, asesoría, coordinación de proyectos y financiamiento.

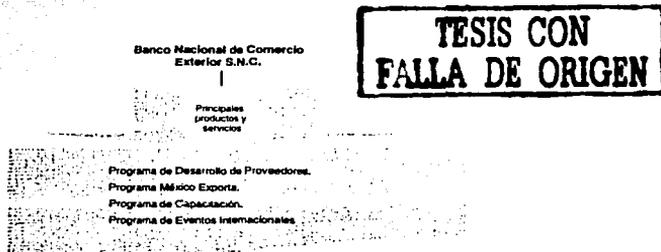
²⁶ El artículo tercero de la ley orgánica de Bancomext señala que tendrá por objeto financiar el comercio exterior del país, así como participar en la promoción de dicha actividad. Su misión será la de fomentar la competitividad internacional de las empresas mexicanas y promover las exportaciones no petroleras, impulsar la atracción de inversión extranjera y la realización de coinversiones con empresas y organismos de otros países. Sus clientes son empresas relacionadas directa o indirectamente con las actividades de comercio exterior, en particular aquellas ubicadas en los sectores con mayor potencial de exportación y que se encuentran en cualquiera de las entidades federativas del país.

Enfoca sus recursos hacia las empresas en sectores de actividad con potencial de exportación localizadas en todas las entidades federativas, con especial énfasis en las empresas pequeñas y medianas que no son atendidas adecuadamente por la banca comercial. Apoya a los exportadores, proveedores de exportadores, comercializadoras, uniones de productores, empresas interesadas en llevar a cabo alianzas estratégicas con empresas extranjeras, empresas extranjeras que realizan importación de bienes y servicios productivos en México e importadores de bienes de capital, materias primas y tecnología que se incorporan a las exportaciones.

Asimismo, proporciona una amplia gama de productos y servicios que cubren de manera integral las necesidades de las empresas que conforman la cadena productiva de exportación, entre las que se encuentran:

- Estructuración e integración de proyectos que complementan la cadena productiva de exportación.
- Promoción en el extranjero a través de ferias internacionales, misiones de exportadores, compradores o inversionistas y muestras de productos mexicanos.
- Servicios de Información y asesoría sobre mercados internacionales, asistencia técnica y capacitación en materia financiera, legal, técnica y comercial para facilitar la realización de negocios internacionales.
- Créditos para financiar los requerimientos del proceso exportador: etapa previa a la exportación, ventas de exportación directa e indirecta, proyectos de inversión, adquisición de unidades de equipo importadas, importación de insumos básicos y consolidación financiera de las empresas.
- Crédito a compradores extranjeros de bienes y servicios mexicanos.
- Garantías de crédito, para cubrir el riesgo de la falta de pago de las exportaciones o para participar en licitaciones internacionales.
- Cartas de crédito de importación y domésticas y servicios de banco notificador o confirmador de cartas de crédito de exportación.
- Compraventa de divisas a futuro y cobertura de riesgos cambiarios.
- Servicios de banca de inversión e ingeniería financiera.

- Capital de riesgo para empresas exportadoras pequeñas y medianas.
- Servicios fiduciarios y avalúo.
- Mesa de dinero.



III.6.3. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC.

Banobras, bajo la denominación de Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, SA, se constituyó el 20 de febrero de 1933, al amparo de una concesión otorgada por la SHCP, de acuerdo con el sistema implantado por la Ley General de Instituciones de Crédito del año de 1932. Dicha concesión tenía como finalidad impulsar la dotación de servicios públicos urbanos y satisfacer las nuevas necesidades como resultado del proceso de urbanización que comenzaba en aquellos momentos.

En 1966 cambia de denominación por el Banco Nacional de Obras Públicas y Servicios Públicos, debido a que desde 1953 había dejado de otorgar créditos hipotecarios. Al mismo tiempo se lo confieren nuevas atribuciones, entre ellas las de actuar como agente financiero del gobierno a petición de la SHCP, para contratar créditos directamente con el exterior y la de concederlos a los servicios públicos.

En 1980, en una nueva ley orgánica, se extienden los objetivos sociales del Banobras, asignándole principalmente el financiamiento de obras y servicios públicos o de interés social y, en particular, el relativo a las obras de

infraestructura urbana en las zonas prioritarias del desarrollo habitacionales, turísticas, industrial y portuario.

Se planteó la necesidad de que el banco incrementará su actividad crediticia en el fortalecimiento al federalismo y del municipio, razón por lo que se le conoce como el "Banco del Federalismo", en este sentido, tiene una misión especial para apoyar financieramente y con asistencia técnica, sin distinciones o preferencias, los programas de inversión pública que fortalezcan la capacidad de los estados y municipios para generar su propio desarrollo y asumir las responsabilidades que implica el pacto federal.

Se ha regido por cinco leyes orgánicas: del 31 de diciembre de 1942, 30 de diciembre de 1946, 8 de febrero de 1949 (la cual fue objeto de varias modificaciones en los años 1953, 1956, 1966 y 1968); 27 de diciembre de 1980 y 21 de diciembre de 1985, publicada esta última en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 1986. Su reglamento orgánico, de fecha 1993, fue actualizado el 8 de marzo de 1993 y el 23 de diciembre de 1996.

Antes de la publicación del Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de las leyes que regulan a las Instituciones de banca de desarrollo el 24 de junio de 2002²⁷, Banobras tenía la responsabilidad y el objeto de promover y financiar actividades prioritarias que realicen los gobiernos federal, del Distrito Federal, estatales y municipales, así como sus respectivas entidades públicas paraestatales y paramunicipales en el ámbito de los sectores de desarrollo urbano, infraestructura y servicios públicos, vivienda, comunicaciones y transportes y el ramo de la construcción.

Sin embargo, de conformidad con el decreto mencionado con anterioridad, el artículo tercero de la Ley Orgánica de Banobras señala que, *tendrá por objeto financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento*

²⁷ SHCP (2002). *Op. Cit.*

institucional de los gobiernos Federal, estatales y municipales, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país.

Asimismo, se adiciona el artículo 31, entre otros, el cual establece que Banobras otorgará sus financiamientos a través de las instituciones financieras privadas que asuman parcial o totalmente el riesgo de recuperación de estos apoyos. Aplicable principalmente a las operaciones siguientes:

- I. La inversión accionaria y las inversiones en el mercado de dinero;*
- II. Los financiamientos por un monto total igual al que determine el Consejo Directivo, con la previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;*
- III. Las operaciones que correspondan a prestaciones de carácter laboral otorgadas de manera general;*
- IV. Las operaciones realizadas con el Gobierno Federal, las entidades del sector paraestatal, entidades federativas y los municipios;*
- V. Los financiamientos a proyectos de infraestructura y servicios públicos que se deriven de concesiones, contratos de prestación de servicios, de obra pública, de vivienda y de parques industriales, permisos y autorizaciones de las autoridades federales, entidades federativas y municipios así como de sus entidades paraestatales y paramunicipales.*

Los financiamientos a que se refiere esta fracción, se podrán otorgar siempre y cuando se trate de proyectos relacionados con su objeto en forma mayoritaria.

Entre sus principales objetivos están:

- Coadyuvar, en el ámbito de su competencia, al fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, en los términos del artículo 115

constitucional, para lograr el desarrollo equilibrado del país y la descentralización de la vida nacional con la atención eficiente y oportuna a las actividades regional o sectorialmente prioritarias,

- Promover y financiar la dotación de infraestructura, servicios públicos y equipamiento urbano,
- Financiar y proporcionar asistencia técnica a los municipios en la formulación, administración y ejecución de sus planes de desarrollo urbano, al igual que para la creación y administración de reservas territoriales y ecológicas,
- Otorgar asistencia técnica y financiera para la mejor utilización de los recursos crediticios y el desarrollo de las administraciones locales,
- Apoyar a los programas de vivienda y el aprovechamiento racional del suelo urbano,
- Financiar el desarrollo del sector de comunicaciones y transportes, y
- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia técnica con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos y organizaciones auxiliares de crédito, así como los sectores social y privado.

Para el cumplimiento de sus objetivos, Banobras ha estructurado sus actividades en ocho programas:

- Agua Potable y Alcantarillado.
- Infraestructura.
- Infraestructura Urbana.
- Equipamiento Urbano y Municipal.
- Vialidad y Transporte.
- Vivienda.
- Protección Ambiental.
- Modernización Administrativa de Estados y Municipios.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Principales productos y servicios

Fortalecimiento institucional para estados y municipios.

Línea global para el equipamiento y obras públicas de gobiernos estatales y municipales.

Fortalecimiento financiero a corto plazo para gobiernos estatales y municipales.

Fomento de estudios de preinversión.

Fomento al desarrollo cultural.

Pueblos mágicos (turismo)

Nuevos desarrollos (reservas territoriales con urbanización programada)

Infraestructura para agua, alcantarillado y saneamiento.

Infraestructura vial.

Modernización del servicio público de transporte.

Carreteras, puentes y libramientos.

Infraestructura básica.

Renovación y mejoramiento de la imagen urbana.

Financiamiento de vivienda a estado y municipios.

Maquinaria y equipo.

Programa de financiamiento Bancobras-Amstal-Infonavi, Línea II.

Comercio, abasto y equipamiento diverso.

Electrificación, fuentes atómicas de ahorro y uso eficiente de energía.

Fondo para el Financiamiento de Estudios (FEE)

Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA)

Créditos con Fuente de Pago Propia.

Fondo de Inversión en Infraestructura.

Programa de crédito para la liquidez a Contratistas de Obra Pública.

Fortalecimiento institucional, modernización catastral.

Fortalecimiento institucional, modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Fortalecimiento institucional, la modernización del registro civil.

Programa de fomento a profesionalización de la administración pública estatal y municipal.

Residuos sólidos obra civil y adquisición de equipo.

Componente de asistencia técnica para el fortalecimiento de los organismos de vivienda.

Componente de asistencia técnica para la agilización de trámites relativos a la construcción de obras de infraestructura y edificación a través de ventanilla única.

Estudios y Proyectos

Lojes sin servicios con urbanización progresiva.

Comercio, abasto y equipamiento diversos (rastros)

Regularización de la tenencia de la tierra y dotación de servicios.

III.6.4. Sistema Banrural SNC.

En el año de 1926 se crea el Banco Nacional de Crédito Agrícola, SA de CV, y en 1935 el Banco Nacional de Crédito Ejidal, SA de CV, ambos bancos tenían como finalidad impulsar la reforma agraria, a través de financiamiento a sectores especializados de la producción de acuerdo con el tipo de tenencia de la tierra.

Estos bancos operaban en el ámbito nacional, mediante el establecimiento de bancos agrarios, sucursales, agencias y jefaturas de zona directa, y cuyo propósito era establecer un sistema descentralizado de operación del crédito oficial.

En el año de 1965 se crea el Banco Nacional Agropecuario SA, con la fusión de los dos bancos antes mencionados, cuya intención era actuar como banco de segundo piso y brindar apoyo financiero a los bancos agrarios y regionales. Con esta institución se generaron un mayor número de bancos regionales y sucursales encargadas del crédito a pequeños propietarios, ejidatarios y comuneros, con la finalidad de otorgar crédito al campo.

El 7 de julio de 1975, por decreto presidencial, el Banco Nacional Agropecuario SA, cambio su razón social a Banco Nacional de Crédito Rural SA, creándose al mismo tiempo los doce bancos regionales que actualmente conforman el Sistema Banrural. El 5 de abril de 1976 se expide la Ley de Crédito Rural que formaliza la constitución del sistema oficial de crédito rural definiendo las atribuciones, funcionamiento y responsabilidad de esta institución y de sus bancos regionales.

Posteriormente y en virtud de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito del 14 de enero de 1985, se transformó de sociedad anónima a sociedad nacional de crédito, bajo la normatividad de la Ley Orgánica del Sistema Banrural del 13 de enero de 1986 y de su reglamento orgánico.

Bajo la nueva Ley de Instituciones de Crédito, publicada el 18 de julio de 1990, el Banco Nacional de Crédito Rural y su sistema de doce bancos regionales, quedó dentro del concepto de banca de desarrollo.

Actualmente, el Sistema Banrural SNC [Banco Nacional de Crédito Rural], institución de banca de desarrollo, es la institución financiera del Gobierno que tiene la responsabilidad y el objeto de financiar la producción primaria agropecuaria y forestal, las actividades complementarias de beneficio, almacenamiento, transportación, industrialización y comercialización que lleven a cabo los productores acreditados.

Además, las sociedades nacionales de crédito integrantes del Sistema Banrural²⁸ están facultadas para:

- Procurar que los apoyos y recursos que canalicen, propicien el desarrollo integral de los productores acreditados.
- Promover y realizar proyectos que tiendan a satisfacer necesidades del sector rural en las distintas zonas del país, o que propicien el mejor uso de los recursos de cada región.
- Promover el desarrollo tecnológico, la capacitación y el incremento de la producción y de la productividad de las empresas del sector rural.
- Gestionar, y en su caso, obtener concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación de servicios públicos o para el aprovechamiento de recursos naturales, con el fin de aportarlos a empresas.
- Financiar la adquisición de insumos, maquinaria y equipo que requieran los acreditados para sus actividades productivas, con objeto de aprovechar las condiciones del mercado.
- Llevar a cabo todas las actividades que el gobierno federal les encomiende, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la promoción y desarrollo del sector rural del país, inclusive el financiamiento de programas de vivienda campesina y de agripesca.

Sin embargo, cabe señalar que con fecha 26 de diciembre de 2002, la SHCP dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación, el decreto que expide la Ley Orgánica de la Financiera Rural SNC, que sustituirá al Sistema Banrural SNC.

En el segundo artículo transitorio de La Ley Orgánica de Financiera Rural, se señala que a partir del 1o. de julio de 2003, se abroga la Ley Orgánica del

²⁸ El sistema Banrural está integrado por las siguientes sociedades de crédito: Banco Nacional de Crédito Rural, Banco de Crédito Rural del Centro, Banco de Crédito Rural del Centro Norte, Banco de Crédito Rural del Centro Sur, Banco de Crédito Rural del Golfo, Banco de Crédito Rural del Istmo, Banco de Crédito Rural del Noreste, Banco de Crédito Rural el Noroeste, Banco de Crédito Rural del Norte, Banco de Crédito Rural de Occidente, Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte, Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, Banco de Crédito Rural Peninsular.

Sistema Banrural, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 1986, y quedan sin efecto los reglamentos orgánicos de las sociedades nacionales de crédito que conforman el Sistema Banrural, asimismo, se decretó su disolución y liquidación de dichas sociedades nacionales de crédito a partir del 1o. de julio de 2003.

III.6.5. Banco Nacional del Ejército y la Fuerza Armada SNC.

El 6 de mayo de 1947 se constituyó el entonces Banco Nacional del Ejército y la Fuerza Armada [Banjercito], bajo la figura jurídica de una SA de CV, iniciando formalmente operaciones el día 15 de julio del mismo año. Ante la evolución del sistema financiero mexicano, actualmente se constituye bajo la figura jurídica de una sociedad nacional de crédito, institución de banca de desarrollo, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En este sentido, y conforme a su Ley orgánica, Banjercito tiene como objetivo prioritario el proporcionar el servicio de banca y crédito a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México.

III.6.6. Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC.

En enero de 2002, entró en vigor el Decreto de transformación del Patronato del Ahorro Nacional [Pahnal], Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, [Bansefi] SNC, institución de banca de desarrollo.

El Patronato del Ahorro Nacional [Pahnal] fue creado por decreto presidencial publicado el 31 de diciembre de 1949 en el Diario Oficial de la Federación. Inició sus funciones a partir de diciembre de 1950 con el objetivo de promover el hábito del ahorro entre la población mexicana. Dejó de operar el 31 de

diciembre de 2001 para transformarse, a partir del 1 de enero de 2002, en el Bansefi.²⁹

Cronología de transformación de Pahnal en Bansefi.

- 1950-2002. La tarea fundamental del Pahnal por más de 50 años fue fomentar la cultura del Ahorro Popular.
- Febrero de 2001. El Poder Ejecutivo asigna al Pahnal la tarea de promover el desarrollo del Sector de ahorro y crédito popular.
- Abril de 2001. El Congreso de la Unión aprueba la Ley Orgánica de Bansefi (banco de desarrollo)³⁰.
- Noviembre de 2001. Se publica en DOF. el decreto de transformación de Pahnal en Bansefi.
- Enero de 2002. Entra en vigor el Decreto de Transformación.

El artículo tercero de su ley orgánica señala que *El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, tendrá por objeto promover el ahorro, el financiamiento y la inversión entre los integrantes del Sector, ofrecer instrumentos y servicios financieros entre los mismos, así como canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del Sector y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país.*

Actualmente, la visión de Bansefi es la de ser una institución sólida, dinámica y comprometida con el Sector de Ahorro y Crédito Popular, que ofrezca una forma eficiente de productos y servicios innovadores, contribuyendo así a su fortalecimiento y a elevar el nivel de bienestar de sus integrantes.

²⁹ De conformidad con su Ley Orgánica, el Patronato del Ahorro Nacional, para cumplir con su objeto, podía entre otras cosas: a) emitir Bonos del Ahorro Nacional; b) establecer planes de ahorro, y; c) recibir depósitos en administración o custodia o en garantía, por cuenta de terceros de los títulos emitidos. Asimismo, la Ley del Ahorro Nacional, en su Artículo 4 señala que los Bonos del Ahorro Nacional son títulos de crédito pagaderos a la vista a cargo del Pahnal y que el propio Pahnal ordenaría la impresión de bonos de las denominaciones autorizadas previamente por la SHCP, los que podrían ser de interés constante o creciente y redimibles a plazos de cinco a veinte años o de duración indefinida. La tasa de los intereses era fijada por el Pahnal con autorización previa de la mencionada de la SHCP y podían expedirse nominativamente o al portador.

³⁰ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2001.

Su misión consiste en apoyar el desarrollo institucional del Sector de Ahorro y Crédito Popular y promover la cultura financiera y el ahorro entre sus integrantes.

Los productos y servicios que ofrece Bansefi se clasifican en tres grupos:

- Productos tradicionales incluyen: instrumentos de ahorro y esquemas de servicios institucionales.
- Productos y servicios para el Sector de Ahorro y Crédito Popular como son servicios bancarios y tecnológicos que se ofrecen a los organismos de integración.
- Productos y servicios comunes que se pueden ofrecer tanto a la clientela tradicional como a las entidades que conforman el Sector de Ahorro y Crédito Popular.

III.6.7. Sociedad Hipotecaria Federal SNC.

El 11 de octubre de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal SNC.

El artículo 2 de dicha ley señala que *Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo tendrá por objeto impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de garantías destinadas: a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda, preferentemente de interés social; así como al incremento de la capacidad productiva y el desarrollo tecnológico, relacionados con la vivienda.*

Asimismo, podrá garantizar financiamientos relacionados con el equipamiento de conjuntos habitacionales.

En los artículos transitorios de su ley orgánica se establece que *La Sociedad Hipotecaria Federal será fiduciario sustituto del Fondo de Operación y*

Financiamiento Bancario a la Vivienda [FOVI], a partir del día en que su Consejo Directivo lleve a cabo su primera sesión.

Las inscripciones y anotaciones marginales de cualquier naturaleza efectuadas en los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio, así como cualquier otro Registro, relativas al Banco de México en su carácter de fiduciario del FOVI, respecto de inmuebles, contratos, convenios, títulos de crédito, comisiones de carácter mercantil y cualesquiera otras, se entenderán referidas a Sociedad Hipotecaria Federal, a partir de que ésta funja como fiduciario sustituto de ese Fondo, de acuerdo a lo previsto en el artículo segundo transitorio de este Decreto.

Asimismo, corresponderán a Sociedad Hipotecaria Federal, las acciones, excepciones, defensas y recursos de cualquier naturaleza deducidos en los juicios y procedimientos administrativos en los que el Banco de México, en su carácter de fiduciario del mencionado Fondo, hubiere sido parte, a partir de la fecha a que se refiere el párrafo anterior.

Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.

El FOVI es un Fideicomiso Público constituido en 1963 por el Gobierno Federal a través de la SHCP en Banxico, el cual es administrado por la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC a partir del 26 de febrero de 2002.

Dentro de sus fines se encuentra el otorgar apoyos financieros y garantías para la construcción y adquisición de vivienda de interés social, canalizando los recursos a través de los intermediarios financieros, siendo éstos las instituciones de banca múltiple y las Sociedades Financieras de Objeto Limitado [SOFOL] del ramo hipotecario e inmobiliario, registradas ante FOVI.

Los recursos del financiamiento se asignan a través del sistema de subastas a las que están llamados los promotores de vivienda registrados en FOVI, así como los Intermediarios financieros autorizados.

El Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda tiene como funciones principales:

- **Financiar la construcción de vivienda de interés social, en congruencia con los objetivos previstos en el Programa Sectorial de Vivienda dentro del marco del PND.**
- **Financiar la adquisición de vivienda nueva y usada, así como para la mejora de vivienda, con créditos a largo plazo, dirigidos por conducto de los Intermediarios Financieros [Instituciones de Banca Múltiple y Sociedades Financieras de Objeto Limitado del ramo Inmobiliario e Hipotecario -SOFOL- autorizadas por FOVI].**
- **Otorgar garantías parciales a las instituciones financieras sobre el incumplimiento de los créditos.**
- **Otorgar los financiamientos y las garantías a las instituciones financieras, para que a su vez otorguen el crédito a los promotores de vivienda y a los adquirentes.**

III. 6.8. Financiera Rural SNC.

El 26 de diciembre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica de Financiera Rural SNC.

El artículo 2o de dicha ley señala que la Financiera tendrá como objeto coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población. Para el cumplimiento de dicho objeto, otorgará crédito de manera sustentable y prestará otros servicios financieros a los Productores e Intermediarios Financieros Rurales, procurando su mejor organización y mejora continua.

Asimismo, ejecutará los programas que en materia de financiamiento rural se determinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Adicionalmente, promoverá ante instituciones nacionales e internacionales orientadas a la inversión y al financiamiento, proyectos productivos que impulsen el desarrollo rural. Además, operará con los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, los programas que se celebren con las instituciones mencionadas.

La Financiera apoyará actividades de capacitación y asesoría a los Productores para la mejor utilización de sus recursos crediticios, así como para aquellos que decidan constituirse como Intermediarios Financieros Rurales. En el desarrollo de su objeto y con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector rural, la Financiera coadyuvará al mejoramiento del sector financiero del país vinculado a las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y del medio rural, tal y como se define en el artículo 3o. fracciones I, II y artículo 116 en lo que corresponda, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; a preservar y mantener los recursos de su patrimonio destinados al otorgamiento de créditos y manejará sus recursos de manera prudente, eficiente y transparente.

Fideicomisos Instituidos con Relación en la Agricultura.

Los Fideicomisos Instituidos con Relación en la Agricultura [FIRA], como instrumento del Gobierno Federal, actúa como entidad financiera de segundo piso y su misión se cumple, a través de la canalización de recursos crediticios y el otorgamiento de Servicios Integrales de Apoyo. En este sentido, FIRA como dependencia del Gobierno Federal funciona de acuerdo a la política nacional de desarrollo, para propiciar, mediante un enfoque integral de fomento, una mayor productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades del medio rural y del sector pesquero.

FIRA esta integrado por cuatro fideicomisos que son:

- Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura [FONDO].
- Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios [FEFA].

- Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA).
- Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras [FOPESCA].

III.7. Justificación de la participación de las instituciones de banca de desarrollo en el sistema bancario.

Dentro de la literatura económica, existen tres enfoques teóricos que justifican la presencia de instituciones financieras del gobierno.³¹

El primer enfoque de Joseph Stiglitz, argumenta que el Estado debe proveer de servicios financieros, especialmente crédito, a sectores que no tengan acceso al mercado de crédito debido a que los prestadores tradicionales cobran altas tasas de interés, las cuales se traducen en: 1) poder monopólico que hace que se maximicen las ganancias de los prestadores tradicionales, y 2) elevados riesgos de incumplimiento en los proyectos de inversión.

El segundo enfoque argumenta que la presencia del Estado se justifica por las imperfecciones del mercado que impiden óptimos resultados desde el punto de vista social. Al respecto, Besley señala que las principales imperfecciones que impiden el desarrollo de los mercados de crédito son: 1) la falta de obligatoriedad legal que impide que el acreedor recupere el crédito que otorgó, 2) la información imperfecta se manifiesta en selección adversa y riesgo moral y, 3) los elevados costos de transacción que enfrenta la banca para instrumentar esquemas de captación y colocación.

El tercer enfoque supone que el otorgamiento de crédito genera una mayor acumulación de capital que impulsa el desarrollo económico.³²

³¹ Ramírez G., M., citado en Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC. (2000). *El futuro de la banca de desarrollo: El reto del fomento*. Federalismo y Desarrollo. Año. 13, Núm. 69. Julio-Septiembre. Banobras. México.

³² Fadi, K. S. y Puchot, S., A. (1995). *La banca de desarrollo en el marco de la reforma económica*. Comercio Exterior. Vol. 45, Núm. 2. Febrero. Bancocomext. México.

En cuanto a las preferencias de financiar actividades de menor riesgo se observa, por mencionar algunos ejemplos, que el sector agrícola no es atractivo para la banca comercial, debido a la gran variabilidad de los ingresos de los productores como consecuencia de factores climatológicos y sanitarios. Por otro lado, tampoco existe disposición para financiar proyectos de inversión que utilizan tecnologías a la vanguardia por falta de parámetros para medir resultados como es el caso de la tecnología para evitar la contaminación.

Los criterios de rentabilidad económica de corto plazo y de dispersión del riesgo de la banca comercial ocasionan que los bancos de cobertura nacional asignen los recursos captados a las regiones más desarrolladas, donde hay mayor probabilidad de recuperación. Este proceso constituye un círculo vicioso, limita el crecimiento y el desarrollo de entidades generadoras de inversión y polariza aún más el desarrollo regional.

Debido a algunas de las fallas que existen en el sistema financiero, existe una gran cantidad de agentes económicos que requieren apoyos financieros y no reciben la debida atención de la banca comercial. En estas circunstancias la intervención del Estado en el mercado financiero por medio de la banca de desarrollo, puede contribuir a alcanzar un mayor crecimiento económico, así como compensar las fallas de mercado y las distorsiones y/o externalidades ya mencionadas. De esta manera, la banca de desarrollo no sólo podría mejorar la eficiencia económica, sino dar mayor equidad a la entrega de recursos. Mediante estas instituciones se han emprendido programas especiales que resuelven, en parte, los problemas de asignación de recursos.

La banca de desarrollo puede contribuir a mejorar la eficiencia económica con base en líneas de acción como son: *i*) su incursión directa en el mercado de crédito, ofreciendo recursos a sectores no atendidos por la banca comercial y en condiciones que reflejen sus costos de fondeo y de operación más una ganancia adecuada que asegure su autosuficiencia financiera, *ii*) apoyando el desarrollo de instituciones no bancarias, aumentando recursos, ampliando el universo de productos de captación y financiamiento disponible a los distintos agentes económicos que lo requieran fomentando la competencia entre

instituciones financieras, y provocando la reducción de los márgenes financieros y, *iii*) contribuyendo al fortalecimiento del mercado de capitales.

En los mercados financieros, la banca de desarrollo pueden contribuir a canalizar créditos para financiar sectores que no constituyen un atractivo para el mercado, pero que son indispensables para el bienestar social y el financiamiento adecuado del sector productivo.

La banca de desarrollo ha sido objeto de múltiples críticas, en las que se le atribuye:

- ii*) Un manejo dirigista e improductivo de recursos financieros escasos sin una justificación clara y transparente que obedezca a una racionalidad económica y social,
- iii*) Un financiamiento de las instituciones de desarrollo que apela a fuentes, principalmente fiscales y multilaterales, con un elevado costo de oportunidad (mayor aún en los casos de déficit fiscal),
- iv*) Una mala administración de riesgos que, a la larga, conduce a crisis de alto costo patrimonial para el Estado,
- v*) Un manejo de recursos de largo plazo con criterios políticos y sociales de corto plazo.³³

Por otro lado, los beneficios de una buena banca de desarrollo también son importantes, a continuación se enlistan algunos de ellos:

- 1) Las instituciones financieras privadas enfrentan altos costos de transacción para la evaluación y el financiamiento de empresas de menor tamaño, lo que genera una tendencia hacia la concentración del crédito.
- 2) Aunque los recursos de la banca de desarrollo pudieran canalizarse a actividades y agentes de mayor riesgo relativo, la multiplicidad de

³³ Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (2000). *"Crecer con Estabilidad: El Financiamiento del Desarrollo en el nuevo contexto internacional"*. CEPAL, Santiago de Chile.

clientes tiende a reducir el riesgo de cartera, por un simple fenómeno de diversificación de riesgos.

- 3) La banca de desarrollo constituye muchas veces el primer paso en la historia financiera de clientes nuevos y pequeños, que posteriormente pueden acceder a mercados privados.
- 4) La inestabilidad de los flujos financieros internacionales ha llevado a que las empresas más grandes y con mejor calificación de riesgos tiendan a financiarse en el mercado internacional durante los periodos de mayor afluencia de capitales, para retornar al mercado nacional durante las etapas de mayor restricción, este ir y venir de grandes empresas al mercado financiero nacional ha redundado en gran inestabilidad en la disponibilidad de financiamiento de las empresas que no acceden a los mercados internacionales. La banca de desarrollo proporciona una fuente más estable de financiamiento, aislándolas parcialmente de los altibajos cíclicos. Finalmente, debido a los mayores riesgos y a la ausencia de depósitos de largo plazo, el sector financiero nacional puede ofrecer un volumen subóptimo de créditos de largo plazo, lo que expone a riesgos de plazo a los inversionistas que no pueden acceder a créditos externos de mayor duración y a riesgos de cambio a los que tienen esta posibilidad.³⁴
- 5) La banca de desarrollo presta a plazos acordes con los plazos de maduración de los proyectos, como por ejemplo, las obras de infraestructura.
- 6) Puede brindar asistencia técnica y financiar estudios de proyectos de inversión, aún cuando los proyectos resulten no viables.

³⁴ CEPAL (2000). *Op. Cit.*

IV. Financiamiento otorgado por las instituciones de banca de desarrollo a través del crédito durante 1997-2002.

En el capítulo II, *Los factores del crecimiento económico y sus fuentes de financiamiento*, se destacó que el crecimiento económico requiere de inversión. Asimismo, se destacó, a partir de la revisión de los principales modelos económicos, que para alcanzar un mayor ritmo de crecimiento económico sobre bases firmes, es indispensable ampliar la disponibilidad de recursos para la inversión.

El nivel de inversión depende de los recursos disponibles para su financiamiento, que puede provenir de distintas fuentes, entre ellas, el financiamiento de las instituciones financieras bancarias a través del crédito, y en particular, de las instituciones de banca de desarrollo, instituciones que permiten la realización de proyectos de inversión que no sean posibles de financiar por la banca comercial, debido a las imperfecciones de plazo, costo y escala de los mercados financieros.

A continuación, se presenta un análisis cuantitativo y cualitativo del crédito total otorgado por las instituciones banca de desarrollo como proporción del PIB, y de la participación en el crédito otorgado a los sectores que conforman la actividad económica, a fin de determinar su contribución al financiamiento del crecimiento y desarrollo económico de México durante el periodo 1997-2002.

Los alcances del análisis serán básicamente:

- 1) Identificar la participación de las instituciones de banca de desarrollo, en el crédito otorgado a los sectores que conforman la actividad económica.

- 2) Identificar el crédito total otorgado por las instituciones banca de desarrollo como proporción del PIB.
- 3) Identificar la evolución que tuvo el crédito otorgado por cada una de las instituciones financieras que conforman la banca de desarrollo.

A partir de los resultados obtenidos, se estará en condiciones de comprobar y, en su caso, corroborar, la hipótesis central de este trabajo, la cual postula que las instituciones de banca de desarrollo han intentado desempeñar un papel creciente y complementario en el financiamiento del crecimiento y desarrollo económico de nuestro país, a través del otorgamiento de crédito hacia actividades y regiones prioritarias y estratégicas, que promuevan y fomenten el crecimiento de sectores prioritarios de la economía. Sin embargo, dicho papel no se ha cumplido en su totalidad, lo cual ha ocasionado que la banca de desarrollo esté disminuyendo paulatinamente su participación en el crédito total otorgado como proporción del PIB, así como del crédito otorgado a los sectores que conforman la actividad económica.

IV.1. La banca de desarrollo y la banca comercial.

Con base en la legislación bancaria, el sistema bancario mexicano está integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo y otras instituciones y entidades reconocidas por el Estado. Sin embargo, sólo las instituciones de banca múltiple y las instituciones de banca de desarrollo tienen la facultad de ofrecer el servicio de banca y crédito. En este sentido, los alcances del análisis sólo cubren a las instituciones financieras con dicha facultad.

IV.1.1. Cartera de Crédito según el tipo de prestatarios.

Para efectos del objeto de estudio general de este trabajo y con base en las estadísticas financieras publicadas en *Indicadores Económicos* del Banco de México¹, en el grupo de *Indicadores Monetarios, Financieros y de Finanzas Públicas*, apartado "*Banca comercial consolidada y banca de desarrollo*", sección *Recursos*, se inicia el análisis enfocándose principalmente en el concepto de cartera de crédito.

Se entiende como cartera de crédito al monto de créditos otorgados por una institución financiera, a través de sus diversas fuentes de recursos que incluye créditos en inversión, así como el saldo de la cartera vigente y vencida de los créditos en amortización. En otras palabras, es un conjunto de créditos y financiamientos otorgados por el sistema bancario a las personas físicas y a las diversas instituciones de los sectores público y privado.

En el grupo de cartera de crédito se encuentran los siguientes grandes subgrupos: cartera directa, cartera operada en redescuento y los intereses devengados sobre crédito. La cartera directa contempla la cartera vigente y la cartera vencida. En cada uno de estos subgrupos, se aplica el criterio de clasificación de residencia y sectorización del Banco de México.²

¹ El artículo 82 de la Ley del Banco de México, le confiere al instituto central la facultad de elaborar, compilar y publicar estadísticas económicas y financieras, así como operar sistemas de información basados en ellas y recabar los datos necesarios para esos efectos. Con base en ello, se ha formado un acervo histórico de información que permite observar la evolución de las operaciones del sistema bancario dentro de un marco estadístico, de conformidad con criterios y estándares internacionalmente aceptados.

² En general, los criterios de clasificación de la estadística financiera del Banco de México son consistentes con los estándares internacionales, y en particular cumplen con los siguientes: 1) residencia y sectorización, 2) cobertura de datos, 3) registro de instrumentos financieros y 4) cifras en términos brutos. En lo que se refiere a la residencia y sectorización, el sector público contiene al Gobierno federal, Gobierno del Distrito Federal, Gobiernos locales (estatales y municipales), Organismos descentralizados y Empresas de participación estatal. Los intermediarios financieros comprenden dos categorías bancarios y no bancarios. La primera incluye al Banco de México, bancos comerciales y los bancos de desarrollo. El otro segmento corresponde a las Instituciones financieras no bancarias (Arrendadoras, Factorajes, Sociedades Financieras de Objeto Limitado, Sociedades de Ahorro y Préstamo, Uniones de Crédito, Compañías de Seguros, etc). El sector privado distingue a las empresas y personas físicas, y el sector externo corresponde a los no residentes agrupados en entidades financieras y no financieras. [Portal web del Banco de México.](#)

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

IV.1.1.1. Cartera de Crédito Vigente.

La cartera vigente representa todos aquellos créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, o que habiéndose reestructurado o renovado, cuentan con evidencia de pago sostenido³.

CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (METODOLOGÍA 1997) BANCA COMERCIAL Y BANCA DE DESARROLLO
Saldos en Millones de pesos a precios de Diciembre de 1999, por ciento del total y variaciones anuales en Porcentaje

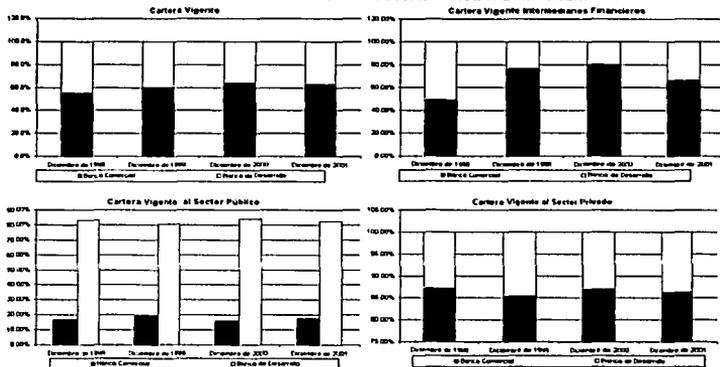
	Cartera Vigente			Intermediarios Financieros			Sector Público			Sector Privado		
	Banca		Banca de Desarrollo	Banca		Banca de Desarrollo	Sector		Banca de Desarrollo	Sector		Banca de Desarrollo
	Total	Comercial		Total	Comercial		Total	Comercial		Total	Comercial	
Diciembre de 1998												
Saldo Real	727 113	371 230	355 276	1 297 724	82 869	66 066	302 013	44 367	218 666	259 477	206 612	42 865
% del total	100.0%	51.5%	45.5%	100.0%	48.46%	51.54%	100.0%	16.87%	83.13%	100.0%	86.99%	13.01%
Diciembre de 1999												
Saldo Real	915 147	549 014	366 133	247 572	187 201	60 371	314 436	61 014	253 422	353 139	300 799	52 340
% del total	100.0%	60.0%	40.0%	100.0%	75.61%	24.33%	100.0%	19.40%	101.0%	100.0%	85.18%	14.82%
Variación real anual	26.7%	39.4%	11.5%	50.8%	19.78%	-9.7%	19.6%	37.6%	16.0%	7.2%	4.9%	22.1%
Diciembre de 2000												
Saldo Real	1 049 020	664 666	304 364	263 273	209 013	54 260	319 699	51 330	268 370	466 047	404 323	61 724
% del total	100.0%	63.4%	36.6%	100.0%	73.99%	20.61%	100.0%	16.06%	83.94%	100.0%	86.76%	13.24%
Variación real anual	14.6%	21.1%	5.0%	6.3%	11.7%	-10.1%	1.7%	-15.9%	5.9%	32.0%	34.4%	17.9%
Diciembre de 2001												
Saldo Real	1 190 525	664 395	396 220	256 710	170 846	85 864	287 233	60 443	226 790	514 582	443 016	71 566
% del total	100.0%	56.6%	37.4%	100.0%	68.04%	33.96%	100.0%	17.66%	82.44%	100.0%	86.05%	13.91%
Variación real anual	1.1%	0.1%	3.1%	-1.7%	-18.1%	61.3%	-10.4%	-1.7%	-11.8%	10.4%	-9.6%	15.9%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

A partir del cuadro anterior, se puede inferir que la participación de la banca de desarrollo en la cartera vigente disminuyó de 45.5% en diciembre de 1998 a 37.4% en diciembre de 2001. Asimismo, la cartera vigente de los intermediarios financieros, pasó de representar el 51.5% en diciembre de 1998 a 33.9% en diciembre de 2001. En lo que respecta a la cartera vigente de los sectores público y privado, se puede inferir que la participación de la banca de desarrollo se mantuvo estable durante 1998 y 2001.

³ CNBV (Varios años). *Circulares a las instituciones de crédito*. CNBV, México.

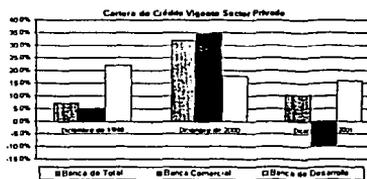
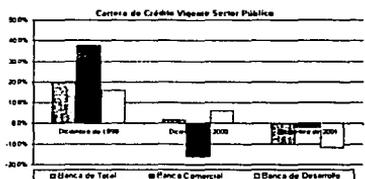
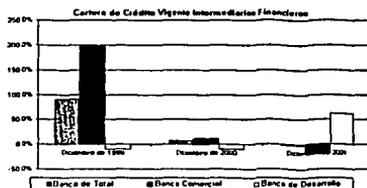
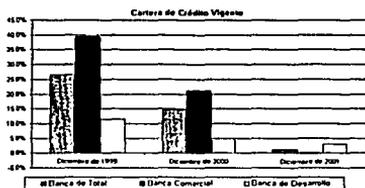
COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LA CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE



En cuanto a la variación de la cartera vigente, cabe señalar que la banca de desarrollo registró una tendencia a la baja en la variación real de la cartera vigente como total y de la cartera vigente del sector público, inclusive en este último, el crecimiento real fue negativo, registrando un -11.8% en diciembre de 2001.

Asimismo, el crecimiento real de la cartera vigente a intermediarios financieros fue negativo en diciembre de 1999 y 2000 entre un 9% y 10% respectivamente. Sin embargo, se presentó un repunte importante en diciembre de 2001, al registrarse un crecimiento en términos reales mayor al 60%. En lo que respecta a la cartera vigente del sector privado, la variación real no fue representativa.

VARIACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE



IV.1.1.2. Cartera de Crédito Vencida.

La cartera vencida está compuesta por créditos cuyo principal, intereses o ambos, no han sido pagados en su totalidad en el momento y plazos pactados, o que habiéndose reestructurado o renovado continúan como cartera vencida por no haberse cumplido los plazos requeridos de pago sostenido.

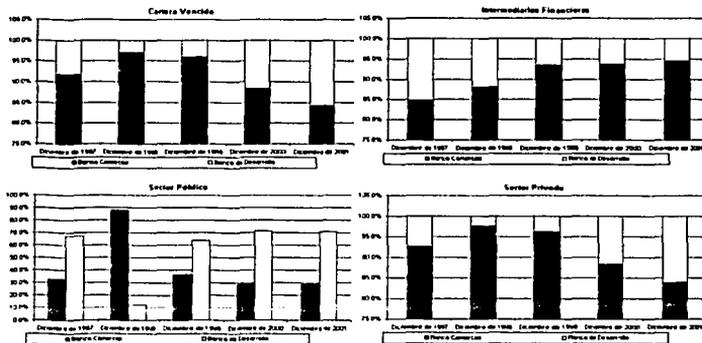
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (METODOLOGÍA 1997) BANCA COMERCIAL Y BANCA DE DESARROLLO
Saldo en Millones de pesos a precios de Diciembre de 1999, porcentaje del total y variaciones anuales en porcentaje

	Cartera Vencida			Intermediarios Financieros			Sector Público			Sector Privado		
	Total	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Total	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Total	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Total	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
Diciembre de 1999												
Saldo Real	141 749	129 936	11 794	7 135	6 118	1 017	6923	217	451	1 335	123 739	10 246
% del total	100.0%	91.7%	8.3%	100.0%	84.6%	15.4%	100.0%	32.5%	67.5%	100.0%	97.4%	7.6%
Diciembre de 1998												
Saldo Real	222 410	216 672	5 738	10 022	8 889	1 133	1 701	167	23	212 193	236 662	5 540
% del total	100.0%	97.6%	2.6%	100.0%	87.9%	12.1%	100.0%	87.9%	12.1%	100.0%	97.4%	2.6%
Variación real anual	56.9%	65.9%	-42.5%	40.5%	45.9%	-11.0%	-71.5%	-72.1%	94.5%	-58.4%	67.0%	-95.9%
Diciembre de 1997												
Saldo Real	254 418	243 696	10 723	8 527	7 961	576	511	184	327	245 380	256 569	9 820
% del total	100.0%	95.8%	4.2%	100.0%	93.3%	6.7%	100.0%	81.0%	18.0%	100.0%	96.0%	4.0%
Variación real anual	14.4%	13.0%	58.1%	-15.0%	-9.2%	52.7%	169.6%	10.3%	6.2%	16.6%	14.0%	77.3%
Diciembre de 2000												
Saldo Real	224 476	197 973	26 503	8 066	7 240	827	440	197	313	215 962	190 846	25 626
% del total	100.0%	88.2%	11.8%	100.0%	89.6%	10.4%	100.0%	28.8%	71.1%	100.0%	88.1%	11.9%
Variación real anual	-11.8%	-18.6%	147.2%	-5.5%	-5.2%	-10.4%	-13.6%	-31.0%	-4.1%	-12.0%	-19.2%	161.5%
Diciembre de 2001												
Saldo Real	186 866	167 239	19 626	6 150	5 684	466	494	144	260	190 321	159 411	30 911
% del total	100.0%	89.1%	10.9%	100.0%	94.3%	5.7%	100.0%	29.2%	70.6%	100.0%	85.0%	15.0%
Variación real anual	-11.4%	-15.5%	19.7%	1.2%	1.9%	-9.8%	12.2%	13.3%	11.6%	-11.9%	16.2%	30.4%

Fuente: Elaboración propia con datos del banco de México

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LA CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA



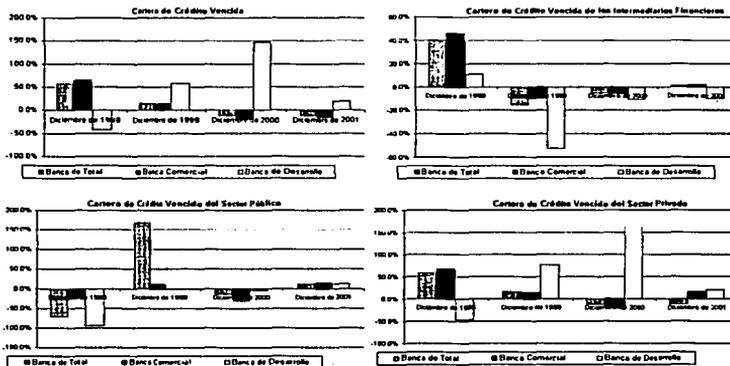
Con el fin de disminuir la cartera vencida, las instituciones financieras bancarias han implementado un instrumento de control financiero que permite evaluar el nivel de riesgo de todos los créditos denominados en moneda nacional, extranjera o en unidades de inversión, directos o correspondientes a operaciones causantes de pasivo contingente, así como los intereses que generen. Este instrumento se conoce como la calificación de la cartera crediticia y busca hacer que las instituciones financieras bancarias sean más selectivas en la colocación de recursos, así como en la medición del riesgo crediticio que les permita distinguir entre la calidad crediticia de sus deudores y estimar posibles pérdidas, para que con base en ello determinen el monto de las reservas preventivas necesarias.⁴

En términos generales, la cartera vencida total y de los sectores público y privado, aumentó al pasar de 8.3%, 67.5% y 7.6% en diciembre de 1997 a 15.9%, 70.8% y 16.2% en diciembre de 2001 respectivamente. Sin embargo, la cartera vencida de los intermediarios financieros registró una disminución de diciembre de 1997 a diciembre de 2001.

⁴ Una estimación preventiva para riesgos crediticios consiste en una afectación que se realiza contra resultados y que trata de medir aquella parte del crédito que se estima no será recuperada. El monto para constituir las reservas preventivas se determina aplicando el porcentaje que corresponda al nivel de riesgo

Por lo que respecta a la variación real de la cartera vencida y a partir de las siguientes gráficas, se puede inferir que el crecimiento de la cartera vencida total estuvo determinado por el crecimiento que registró la cartera vencida del sector privado. En cuanto a la cartera vencida de los intermediarios financieros, se registró un crecimiento negativo durante los tres últimos años del periodo. Asimismo, la cartera vencida del sector público mantuvo una tendencia estable.

VARIACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

asignado al acreditado y sus créditos a través del método de calificación de cartera. CNBV (Varios años)
Op. Cit.

IV.1.1.3. Intereses devengados de los créditos.

Los intereses devengados de los créditos se agrupan en dos: intereses vigentes e intereses vencidos.

INTERESES DEVENGADOS DE LOS CRÉDITOS (METODOLOGÍA 1997) BANCA COMERCIAL Y BANCA DE DESARROLL

Saldos en Millones de pesos a precios de Diciembre de 1999, por ciento del total y variaciones anuales en porcentaje

	Intereses Vigentes			Intermedarios Financieros			Sector Público			Sector Privado		
	Total	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Total	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Total	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Total	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
		% del total	% del total		% del total	% del total		% del total	% del total		% del total	% del total
Diciembre de 1997												
Saldo Real	11 744	7 679	4 065	1 327	546	781	2 433	315	2 117	7 984	6 817	1 167
% del total	100.0%	65.4%	34.6%	100.0%	41.2%	58.8%	100.0%	13.0%	87.0%	100.0%	65.4%	14.6%
Diciembre de 1998												
Saldo Real	17 673	12 313	5 269	1 893	839	1 054	3 592	331	3 261	12 087	11 142	945
% del total	100.0%	70.1%	29.9%	100.0%	44.34%	55.66%	100.0%	9.23%	90.77%	100.0%	92.18%	7.82%
Variación real anual	49.5%	60.4%	29.4%	42.64%	53.68%	34.92%	47.65%	5.06%	54.00%	51.40%	63.44%	-19.00%
Diciembre de 1999												
Saldo Real	19 243	10 423	8 819	2 249	1 371	876	3 928	312	3 616	10 000	8 740	1 260
% del total	100.0%	54.2%	45.8%	100.0%	61.00%	39.00%	100.0%	7.95%	92.05%	100.0%	87.40%	12.60%
Variación real anual	9.5%	-15.3%	87.7%	18.7%	63.3%	-16.6%	9.4%	-5.7%	10.9%	-17.3%	-21.6%	33.3%
Diciembre de 2000												
Saldo Real	29 893	23 236	6 158	4 219	3 314	904	8 240	4 44%	3 874	17 415	15 995	1 420
% del total	100.0%	77.4%	23.0%	100.0%	70.60%	29.40%	100.0%	53.70%	46.30%	100.0%	91.70%	8.30%
Variación real anual	55.4%	127.7%	-30.2%	87.7%	141.7%	3.2%	110.3%		6.8%	74.2%	82.9%	13.4%
Diciembre de 2001												
Saldo Real	18 376	11 305	4 591	4 420	3 766	655	6 934	3 546	3 388	5 023	4 074	949
% del total	100.0%	61.5%	25.0%	100.0%	85.19%	14.81%	100.0%	51.14%	48.86%	100.0%	81.11%	18.89%
Variación real anual	-45.2%	-52.0%	-18.9%	4.8%	13.6%	-27.6%	-16.1%	-20.1%	-11.4%	-71.2%	-74.5%	-33.6%

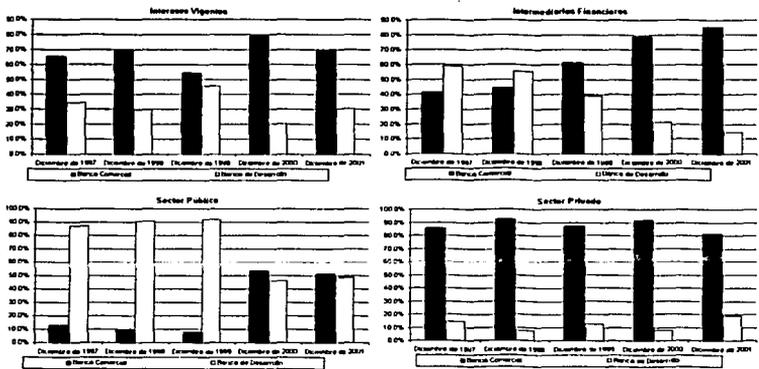
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

Con relación en los intereses vigentes devengados de los créditos, cabe señalar que la participación de la banca de desarrollo registró una disminución marginal al pasar de 34.6% en diciembre de 1997 a 30.5% en diciembre de 2001.

Asimismo, los intereses vigentes de la cartera de crédito de los intermediarios financieros y del sector público registraron una disminución considerable durante el periodo. Por lo que respecta a los intereses vigentes de la cartera de crédito del sector privado, se registró un incremento de 4.3% a lo largo del periodo.

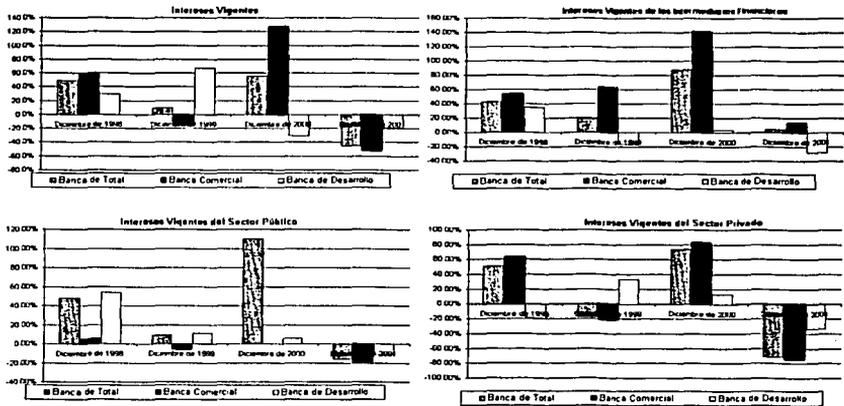
TESIS CON FALLA DE ORIGEN

COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LOS INTERESES VIGENTES



Por otra parte, la variación real de los intereses vigentes de los créditos de la banca de desarrollo tuvo un comportamiento alcatario. Al respecto, el crecimiento real registrado en diciembre de 1998 y 1999 fue de 29.4% y 67.7% respectivamente. Sin embargo, se registraron crecimientos negativos hasta por 30.2% y 18.9% en diciembre de 2000 y 2001 respectivamente.

INTERESES VIGENTES DE LOS CRÉDITOS



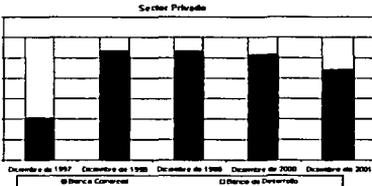
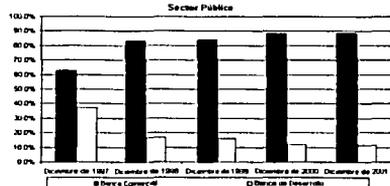
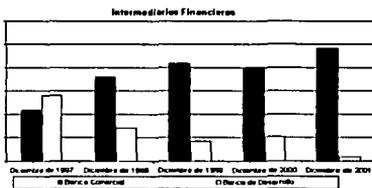
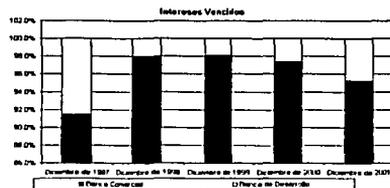
INTERESES DEVENGADOS DE LOS CRÉDITOS (METODOLOGÍA 1997) BANCA COMERCIAL Y BANCA DE DESARROLLO

Saldos en Millones de pesos a precios de Diciembre de 1999, porcentaje del total y variaciones anuales en porcentaje

	Intereses Vencidos			Intermedios Financieros			Sector Público			Sector Privado		
	Total	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Total	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Total	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Total	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
Diciembre de 1997												
Saldo Real	34 526	31 546	2 990	414	181	233	83	52	31	34 029	31 314	2 716
% del total	100.0%	91.4%	8.6%	100.0%	43.7%	56.3%	100.0%	62.6%	37.4%	100.0%	92.0%	8.0%
Diciembre de 1998												
Saldo Real	50 073	49 014	1 059	829	594	235	21	18	4	49 034	48 403	632
% del total	100.00%	97.89%	2.11%	100.00%	71.65%	28.35%	100.00%	83.03%	16.97%	100.00%	98.59%	1.41%
Variación real anual	45.03%	55.37%	-64.46%	100.06%	226.22%	0.68%	-74.14%	-65.68%	-68.28%	44.27%	54.57%	-74.53%
Diciembre de 1999												
Saldo Real	65 810	54 712	1 106	932	277	655	22	19	4	55 203	54 417	786
% del total	100.00%	98.02%	1.98%	100.00%	83.35%	16.65%	100.00%	83.97%	16.03%	100.00%	98.58%	1.42%
Variación real anual	11.5%	11.6%	4.4%	-59.9%	-53.4%	-76.5%	3.1%	4.3%	-2.6%	12.4%	12.4%	13.6%
Diciembre de 2000												
Saldo Real	59 640	57 299	1 591	273	216	56	9	8	1	58 125	57 075	1 050
% del total	100.00%	97.31%	2.69%	100.02%	79.20%	20.72%	100.00%	86.12%	11.83%	100.00%	98.19%	1.81%
Variación real anual	5.5%	4.7%	43.0%	-18.0%	-22.0%	2.1%	-60.8%	-58.0%	-71.1%	5.3%	4.9%	33.5%
Diciembre de 2001												
Saldo Real	37 679	36 050	1 811	1 528	1 474	54	9	8	1	35 544	34 395	1 159
% del total	100.00%	95.16%	4.81%	100.01%	96.85%	3.51%	100.00%	88.72%	11.28%	100.00%	95.74%	3.25%
Variación real anual	-36.0%	-37.4%	14.5%	-460.8%	-582.4%	-4.9%	9.4%	10.1%	-4.4%	-38.8%	-39.8%	10.4%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

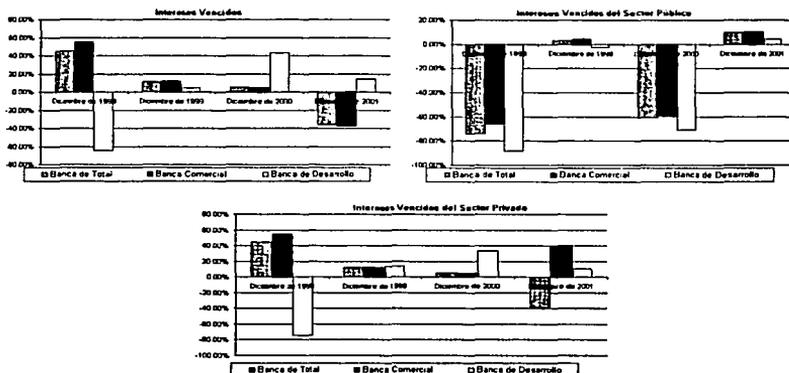
COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LOS INTERESES VENCIDOS



TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

Con respecto a los intereses vencidos de los créditos otorgados por la banca de desarrollo, cabe señalar que su participación disminuyó al pasar de 8.6% en diciembre de 1997 a 4.8% en diciembre de 2001. En el caso del sector privado, la participación de la banca de desarrollo pasó de representar el 8% en diciembre de 1997 a 3.2% en diciembre de 2001. Asimismo, en los sectores público y de intermediarios financieros, se registró una disminución pasando de 37.4% y 56.3% en diciembre de 1997 a 11.2% y 3.5% en diciembre de 2001.

INTERESES VENCIDOS DE LOS CRÉDITOS



En cuanto a la variación real de los intereses vencidos de los créditos otorgados por la banca de desarrollo, cabe destacar que el crecimiento de los intereses vencidos del sector privado determinó el crecimiento de los intereses vencidos totales. Adicionalmente, los intereses vencidos del sector privado registraron un crecimiento de -74.5%, 13.6%, 33.5% y 10.4% en diciembre de 1998, 1999, 2000 y 2001 respectivamente, en tanto que en los intereses vencidos totales de la banca de desarrollo, el crecimiento fue -64.4%, 4.4%, 43% y 14.5% en los mismos años. Por otra parte, en los intereses vencidos del sector público, se registró un crecimiento negativo en los primeros tres años del periodo y un crecimiento marginal en diciembre de 2001 por 4.4%.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

IV.2. Papel, representación y participación de las instituciones de banca de desarrollo en la evolución del crédito en los sectores de la economía.

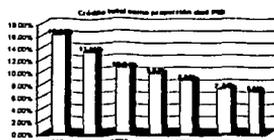
A partir de las estadísticas financieras publicadas por el Banco de México y el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática [INEGI], se realiza un análisis que permita identificar el papel, la representación y la participación de las instituciones de banca de desarrollo en la evolución del crédito en los sectores de la economía. Asimismo, se determinará en cuánto contribuye el crédito otorgado por la banca de desarrollo en el financiamiento de la economía.

IV.2.1. Crédito total otorgado por las instituciones de banca de desarrollo como proporción del PIB.

Metadología 1997
Crédito total otorgado por las instituciones de Banca de Desarrollo
(Biliones de Pesos a Precios de 1993)

Año	PIB Total	Crédito total	%	Crecimiento anual	Crecimiento acumulado
1995	1,230,828	190,210	15.11%	-12.6%	-12.05%
1996	1,293,859	172,716	13.35%	-14.9%	-25.05%
1997	1,381,525	160,582	10.64%	-8.1%	-33.15%
1998	1,449,310	142,338	9.82%	-3.1%	-36.26%
1999	1,503,551	130,483	8.68%	4.3%	-31.87%
2000	1,603,262	116,106	7.24%	-10.2%	-42.07%
2001	1,690,832	110,610	6.52%	-4.7%	-46.78%

1/ Crecimiento del Crédito con respecto al PIB
FUENTE: INEGI y Banca de México



Metadología 1997
Crédito total otorgado al Sector Agropecuario, Silvicultura y Pesca por las Instituciones de Banca de Desarrollo
(Biliones de Pesos a Precios de 1993)

Año	PIB Total	Crédito total	%	Crecimiento anual	Crecimiento acumulado
1995	1,230,828	10,497	0.85%	-12.06%	-12.06%
1996	1,293,859	9,231	0.71%	-4.96%	-16.97%
1997	1,381,525	8,810	0.64%	-0.50%	-17.47%
1998	1,449,310	8,421	0.58%	-4.41%	-21.88%
1999	1,503,551	5,001	0.33%	-40.61%	-62.36%
2000	1,603,262	5,132	0.32%	2.61%	-59.75%
2001	1,690,832	5,525	0.33%	7.75%	-52.00%

1/ Crecimiento del Crédito con respecto al PIB
FUENTE: INEGI y Banca de México



El crédito total otorgado por la banca de desarrollo fue disminuyendo paulatinamente su participación en el PIB, registrando tasas reales de crecimiento negativas en los años subsiguientes a 1995, con un crecimiento acumulado negativo para 2001. En términos generales, se puede inferir un retroceso constante del financiamiento otorgado por la banca de desarrollo en la economía durante el periodo 1995-2001.

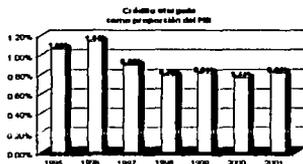
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El crédito a la agricultura, silvicultura y pesca, fue disminuyendo su participación en el PIB, registrando un notorio retroceso a lo largo del periodo. En términos de tasas reales de crecimiento, registró -40.61% en 1999, y para los siguientes dos años, tuvo un incremento marginal de apenas 2.61% y 7.75%.

Metodología 1997
Crédito total otorgado al Sector Industrial
por las Instituciones de Banca de Desarrollo
(Millones de Pesos e Precios de 1993)

Año	PIB Total	Crédito total	1/ Coeficiente	Crecimiento real	Crecimiento acumulado
1995	1,230,600	13,104	1.06%		
1996	1,293,859	14,712	1.14%	12.27%	12.27%
1997	1,381,525	12,421	0.90%	-15.57%	-2.11%
1998	1,449,310	11,404	0.79%	-8.19%	-12.97%
1999	1,503,500	12,220	0.81%	7.15%	-6.75%
2000	1,603,262	12,362	0.77%	0.51%	-6.37%
2001	1,590,032	13,071	0.82%	6.42%	-0.25%

1/ Coeficiente del Crédito con respecto al PIB
FUENTE: INEGI y Banco de México



El crédito al sector industrial tuvo un crecimiento real de 12.27% en 1996, representando 1.14% del PIB. Para los siguientes dos años, pierde representación en el PIB, registrando tasas reales de crecimiento negativas. Sin embargo, incrementó marginalmente su participación en los años subsiguientes, pero sin alcanzar los niveles registrados en 1996. El crecimiento acumulado registrado en el periodo fue negativo, cerrando en -0.25%.

El crédito destinado a los servicios y a otras actividades relacionadas con el sector, perdió representatividad en el PIB y registró tasas de crecimiento negativas en todo el periodo, exceptuando el 2001, donde tuvo un incremento marginal de apenas 3.06% con respecto al año anterior. El crecimiento real acumulado en el periodo fue de -77.18%.

Metodología 1997
Crédito total otorgado al Sector Servicios
y otras Actividades por las Instituciones de Banca de Desarrollo
(Millones de Pesos e Precios de 1993)

Año	PIB Total	Crédito total	1/ Coeficiente	Crecimiento real	Crecimiento acumulado
1995	1,230,600	11,164	0.91%		
1996	1,293,859	7,523	0.58%	-32.61%	-32.61%
1997	1,381,525	6,037	0.44%	-19.75%	-45.92%
1998	1,449,310	4,520	0.31%	-24.81%	-69.34%
1999	1,503,500	2,579	0.17%	-44.72%	-77.52%
2000	1,603,262	2,472	0.15%	-1.51%	-77.86%
2001	1,590,032	2,547	0.16%	3.06%	-77.18%

1/ Coeficiente del Crédito con respecto al PIB
FUENTE: INEGI y Banco de México

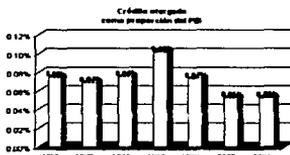


TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Metodología 1997
Crédito total a la Vivienda otorgado
por las Instituciones de Banca de Desarrollo
(Millones de Pesos a Precios de 1993)

Año	PIB Total	Crédito total	% Coeficiente	Crecimiento real	Crecimiento acumulado
1995	1,233,620	374	0.03%		
1996	1,293,859	591	0.07%	-3.57%	
1997	1,381,525	1,344	0.08%	17.14%	12.36%
1998	1,449,310	1,478	0.10%	41.60%	59.95%
1999	1,503,500	1,109	0.07%	-24.97%	
2000	1,633,260	654	0.05%	-23.04%	-7.54%
2001	1,598,832	361	0.05%	-0.32%	-7.93%

II/ Coeficiente del Crédito con respecto al PIB
FUENTE: INEGI y Banca de México



El crédito destinado a financiar la vivienda ha mantenido una baja participación en el PIB de aproximadamente 0.05%. Sin embargo, cabe destacar un incremento importante en 1998, donde representó el 0.10% del PIB, siendo este porcentaje el más alto del periodo, a partir de entonces, fue disminuyendo su participación hasta llegar a 0.05% en el 2001.

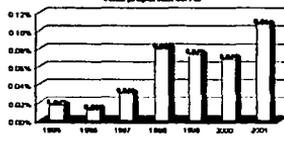
El crédito destinado al consumo se incrementó a lo largo del periodo, pasando de 0.2% y 0.1% en los primeros años del periodo, hasta llegar a representar 0.11% en el 2001.

Metodología 1997
Crédito total al Consumo otorgado
por las Instituciones de Banca de Desarrollo
(Millones de Pesos a Precios de 1993)

Año	PIB Total	Crédito total	% Coeficiente	Crecimiento real	Crecimiento acumulado
1995	1,230,600	217	0.02%		
1996	1,293,859	157	0.01%	-27.74%	-27.74%
1997	1,381,525	416	0.03%	165.20%	91.82%
1998	1,449,310	1,161	0.09%	179.36%	435.32%
1999	1,503,500	1,106	0.07%	-4.75%	409.91%
2000	1,633,260	1,096	0.07%	0.90%	405.32%
2001	1,598,832	1,720	0.11%	56.88%	692.70%

II/ Coeficiente del Crédito con respecto al PIB
FUENTE: INEGI y Banca de México

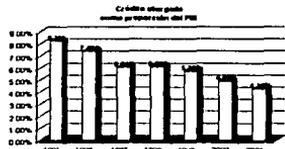
Crédito otorgado
como porcentaje del PIB



Metodología 1997
Crédito total otorgado al Sector Gubernamental, Servicios de Administración Pública,
Defensa y Seguridad Social por las Instituciones de Banca de Desarrollo
(Millones de Pesos a Precios de 1993)

Año	PIB Total	Crédito total	% Coeficiente	Crecimiento real	Crecimiento acumulado
1995	1,233,620	101,663	8.20%		
1996	1,293,859	95,730	7.40%	-5.83%	-5.83%
1997	1,381,525	83,634	6.05%	-12.64%	-17.71%
1998	1,449,310	89,354	6.15%	6.59%	-13.14%
1999	1,503,500	86,912	5.76%	-1.59%	-14.51%
2000	1,633,260	79,730	4.91%	-9.42%	-22.55%
2001	1,598,832	62,440	4.30%	-13.05%	-32.62%

II/ Coeficiente del Crédito con respecto al PIB
FUENTE: INEGI y Banca de México

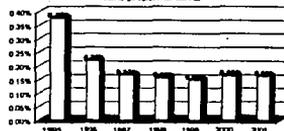


Metodología 1997
Crédito total otorgado a las Entidades del Exterior
por las Instituciones de Banca de Desarrollo
(Millones de Pesos a Precios de 1993)

Año	PIB Total	Crédito total	% Coeficiente	Crecimiento real	Crecimiento acumulado
1995	1,230,600	4,630	0.38%		
1996	1,293,859	2,335	0.22%	-38.69%	-38.69%
1997	1,381,525	2,385	0.17%	-18.67%	-50.14%
1998	1,449,310	2,251	0.16%	-2.40%	-51.34%
1999	1,503,500	2,200	0.15%	-2.33%	-51.62%
2000	1,633,260	2,816	0.16%	16.89%	-43.45%
2001	1,598,832	1,524	0.15%	-11.52%	-44.35%

II/ Coeficiente del Crédito con respecto al PIB
FUENTE: INEGI y Banca de México

Crédito otorgado
como porcentaje del PIB



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

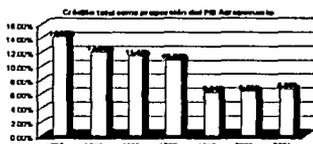
El crédito al sector gubernamental, servicios de administración pública, defensa y seguridad social, fue disminuyendo paulatinamente su participación en el PIB, registrando tasas reales de crecimiento negativas en todos los años del periodo. Asimismo, el crecimiento acumulado fue de -32.67% en el periodo.

El crédito a las entidades del exterior fue disminuyendo su participación en el PIB, registrando un notorio retroceso en 1996, al pasar de 0.38% en 1995, a 0.22% en 1996, cuyo crecimiento real fue negativo por -38.69%. A partir de 1998, mantuvo una participación constante del 0.15% del PIB.

Metodología 1997
Crédito total otorgado por las Instituciones de Banca de Desarrollo con respecto al PIB Agropecuario (Millones de Pesos a Precios de 1997)

Año	PIB del Sector Agropecuario	Crédito total	Coefficiente	%	Crecimiento real	Crecimiento acumulado
1995	74,202	10,497	14.16%			
1996	76,646	9,231	12.04%	-12.06%	-12.06%	-12.06%
1997	76,792	8,810	11.47%	-4.55%	-18.07%	-30.13%
1998	77,303	8,421	10.89%	-4.41%	-19.77%	-49.90%
1999	80,197	5,001	6.24%	-40.81%	-62.35%	-112.25%
2000	80,640	5,132	6.36%	2.01%	-51.11%	-163.36%
2001	82,687	5,520	6.69%	7.75%	-47.32%	-210.68%

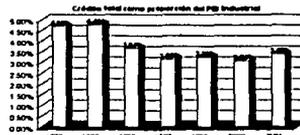
1/ Coeficiente del Crédito con respecto al PIB
FUENTE: INEGI y Banco de México



Metodología 1997
Crédito total otorgado por las Instituciones de Banca de Desarrollo con respecto al PIB Industrial (Millones de Pesos a Precios de 1997)

Año	PIB del Sector Industrial	Crédito total	Coefficiente	%	Crecimiento real	Crecimiento acumulado
1995	279,763	13,104	4.68%			
1996	339,139	14,712	4.35%	12.27%	12.27%	12.27%
1997	339,668	12,431	3.67%	-15.5%	-5.21%	-5.21%
1998	360,209	11,804	3.16%	-8.19%	-12.97%	-18.18%
1999	375,391	12,220	3.26%	7.15%	-8.75%	-26.93%
2000	393,516	12,202	3.12%	0.51%	6.27%	-20.66%
2001	394,207	13,071	3.40%	6.42%	-0.25%	-20.91%

1/ Coeficiente del Crédito con respecto al PIB
FUENTE: INEGI y Banco de México



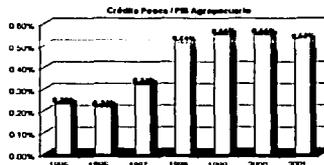
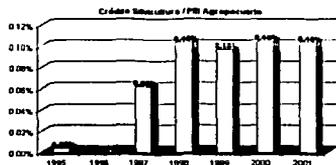
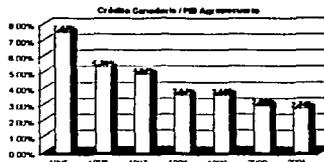
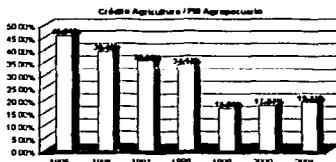
Por otra parte, el crédito total otorgado por la banca de desarrollo a la agricultura, silvicultura y pesca con respecto al PIB agropecuario, fue disminuyendo paulatinamente su participación, al pasar de 14.18% en 1995, a 6.69% en 2001, registrando un crecimiento acumulado de -47.32% a lo largo del periodo. Por otra parte, el crédito total otorgado por la banca de desarrollo al sector industrial, con respecto al PIB industrial; disminuyó ligeramente su participación, pasando de 4.68% en 1995, a 3.40% en 2001. Sin embargo, cabe destacar que se registró un crecimiento acumulado negativo en el periodo de -0.25%.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Metodología 1997
Distribución del crédito otorgado por las instituciones de Banca de Desarrollo
al Sector Agropecuario, Silvicultura y Pesca
(Millones de Pesos a Precios de 1993)

Año	PIB del Sector Agropecuario, Silvicultura y Pesca	I/		II/		Pesca (E)	I/ Coeficiente (C)
		Agricultura (A)	Coeficiente (A)	Ganadería (B)	Coeficiente (B)		
1985	19,814	8,285	46.81%	1,465	7.47%	1	0.00%
1986	20,512	8,034	39.49%	1,008	5.30%	0	0.00%
1987	21,500	7,602	35.60%	1,051	4.97%	13	0.05%
1988	21,979	7,502	34.13%	754	3.57%	23	0.10%
1989	23,718	3,959	16.68%	849	3.58%	23	0.10%
2000	23,950	4,261	17.87%	894	2.90%	25	0.10%
2001	24,326	4,719	19.33%	897	2.74%	26	0.10%

I/ Coeficiente del Crédito con respecto al PIB
 FUENTE: INEGI y Banco de México.



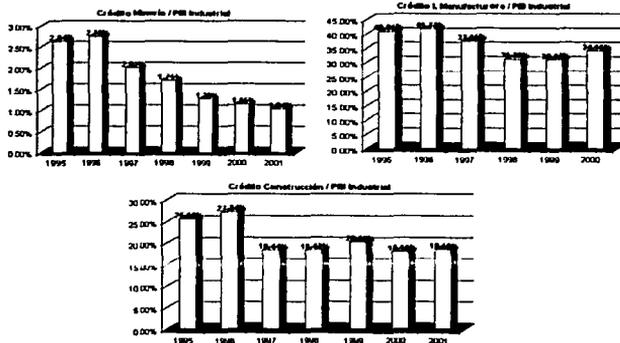
La estructura del crédito otorgado por la banca de desarrollo al sector agropecuario, tuvo cambios sustanciales fundamentalmente en el crédito destinado a la agricultura y a la ganadería. Al respecto, como se muestra en las gráficas anteriores, el crédito otorgado a ambas ramas fue disminuyendo a lo largo del periodo. Con respecto a la silvicultura y a la pesca, cabe señalar en un incremento significativo en el crédito otorgado a estas ramas, las cuales no son representativas en el total del sector.

**TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN**

Metodología 1997
Distribución del crédito otorgado por las Instituciones
de Banca de Desarrollo al Sector Industrial
(Millones de Pesos a Precios de 1995)

Año	PIB del Sector Industrial	I/		II/		Construcción (C)	I/ Coeficiente (C)
		Minería (A)	Coeficiente (A)	I. Manufacturas (B)	Coeficiente (B)		
1995	279,763	518	2.64%	8,033	40.95%	5,039	26.82%
1996	305,139	653	2.75%	8,507	41.77%	5,009	27.34%
1997	308,568	435	2.02%	8,125	37.55%	3,979	19.44%
1998	300,528	376	1.71%	8,879	31.30%	4,050	18.43%
1999	375,391	302	1.20%	7,341	20.95%	4,821	20.32%
2000	399,516	275	1.15%	8,179	34.15%	4,337	19.11%
2001	714,207	254	1.04%	8,791	35.11%	4,520	19.69%

I/ Coeficiente del Crédito con respecto al PIB
 FUENTE: INEGI y Banco de México.



A partir de las gráficas anteriores, se puede inferir que la banca de desarrollo perdió presencia en el crédito otorgado a la minería, la industria manufacturera y la construcción. Sin embargo, la pérdida más notoria se registró en la minería, cuyo retroceso ha sido significativo en el total del PIB industrial.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

IV.3. Crédito otorgado por las instituciones de banca de desarrollo.

Con base en las estadísticas financieras publicadas en el *Boletín estadístico de la banca de desarrollo* de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV], a continuación se realiza un análisis para determinar e identificar el comportamiento, evolución y participación del crédito otorgado por cada una de las instituciones financieras que conforman la banca de desarrollo [Instituciones de Banca de Desarrollo].

Con objeto de identificar con mayor facilidad los créditos otorgados por las instituciones de banca de desarrollo, la cartera vigente y vencida se desagregan, según el destino del crédito en: créditos comerciales, créditos a entidades financieras, créditos al consumo, créditos a la vivienda, créditos a entidades gubernamentales, créditos al sector objetivo, entre otros.

Concepto	Banca de Desarrollo* Cartera de Crédito Concedida con Intercesos UOIS Miles de Millones de pesos a precios del primer trimestre de 2008				
	IV 2007	IV 2006	IV 2005	IV 2004	IV 2003
Cartera de Crédito Total	915,115	484,371	275,524	238,550	222,150
Cartera a pagar	484,194	263,410	166,214	137,821	128,762
Créditos otorgados como agente financiero	179,796	187,126	187,775	138,828	106,289
Créditos otorgados al sector objetivo	35,987	32,389	25,100	27,275	24,825
Consumo	1,361	2,188	9,027	6,028	6,028
Vivienda	1,057	8,890	6,328	1,895	1,422
Créditos a entidades gubernamentales	148,115	126,771	113,145	82,272	66,701
Créditos a intermediarios financieros	38,152	44,828	51,661	68,291	71,919
Créditos a consumidores financieros	n. s.	n. s.	n. s.	n. s.	2,282
Créditos a instituciones de programa especial	0,000	0,000	0,000	0,000	1,952
Créditos a entidades de crédito	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Cartera a término bruto	143,536	11,280	5,220	4,286	16,846
Créditos otorgados al sector objetivo	13,134	10,100	5,047	5,253	5,048
Consumo	0,222	0,286	0,028	0,016	0,021
Vivienda	0,201	0,241	0,164	0,140	0,084
Créditos a entidades gubernamentales	0,243	0,305	0,280	0,028	0,081
Créditos a intermediarios financieros	1,018	8,782	9,754	1,328	3,891
Créditos a consumidores financieros	n. s.	n. s.	n. s.	n. s.	2,055
Créditos a instituciones de programa especial	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Créditos a entidades de crédito	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Cartera de Crédito sin Intereses y sin pagar	248,538	268,488	149,886	206,248	186,288
Cartera a pagar	248,275	248,767	127,263	232,688	185,984
Créditos otorgados como agente financiero	172,838	182,298	186,412	153,828	108,884
Créditos otorgados al sector objetivo	27,400	22,281	16,388	13,948	12,948
Consumo	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Vivienda	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Créditos a entidades gubernamentales	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Créditos a intermediarios financieros	12,218	21,281	18,488	18,816	14,911
Créditos a consumidores financieros	23,513	32,240	38,788	48,778	24,878
Créditos a instituciones de programa especial	n. s.	n. s.	n. s.	n. s.	2,289
Créditos a entidades de crédito	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Cartera a término bruto	8,761	6,242	4,240	2,668	2,864
Créditos otorgados al sector objetivo	8,278	5,212	3,886	2,100	1,217
Consumo	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Vivienda	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Créditos a intermediarios financieros	0,483	8,300	8,454	0,451	0,372
Créditos a consumidores financieros	n. s.	n. s.	n. s.	n. s.	0,716
Créditos a instituciones de programa especial	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Créditos a entidades de crédito	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

* No incluye información de FPA por encontrarse en liquidación.
n. s. No aplica, a partir de septiembre de 1998 los créditos renovados solo se reconocen a su cuantía original.
Fuente: Estadísticas financieras con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Concepto	Banca de Desarrollo* Cartera de Crédito Concedida con Intercesos UOIS Porcentaje de participación de la cartera de crédito vigente y vencida bruto				
	IV 2007	IV 2006	IV 2005	IV 2004	IV 2003
Muestra Nacional					
Cartera a pagar					
Créditos otorgados como agente financiero	44.5%	47.8%	46.4%	47.2%	48.3%
Créditos otorgados al sector objetivo	8.8%	8.8%	8.1%	8.9%	10.8%
Consumo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Vivienda	0.3%	3.2%	0.9%	0.8%	0.8%
Créditos a entidades gubernamentales	38.7%	32.2%	39.6%	35.0%	28.1%
Créditos a intermediarios financieros	5.6%	11.5%	17.2%	20.6%	12.0%
Créditos a consumidores financieros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Créditos a instituciones de programa especial	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Créditos a entidades de crédito	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Cartera a término bruto					
Créditos otorgados al sector objetivo	87.3%	87.0%	88.0%	75.1%	48.1%
Consumo	1.8%	0.7%	0.0%	0.2%	0.2%
Vivienda	1.1%	1.2%	1.1%	1.2%	0.8%
Créditos a entidades gubernamentales	3.2%	2.8%	3.0%	0.4%	0.4%
Créditos a intermediarios financieros	9.8%	9.8%	9.1%	22.0%	6.1%
Créditos a consumidores financieros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Créditos a instituciones de programa especial	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Créditos a entidades de crédito	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Muestra Intergupo					
Cartera a pagar					
Créditos otorgados como agente financiero	71.7%	70.4%	68.2%	68.2%	64.7%
Créditos otorgados al sector objetivo	11.1%	9.9%	7.9%	8.2%	8.8%
Consumo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Créditos a entidades gubernamentales	7.2%	6.2%	6.0%	6.5%	3.2%
Créditos a intermediarios financieros	9.8%	12.4%	16.8%	21.0%	18.2%
Créditos a consumidores financieros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Créditos a instituciones de programa especial	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Créditos a entidades de crédito	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Cartera a término bruto					
Créditos otorgados al sector objetivo	94.5%	91.2%	88.0%	82.2%	50.8%
Consumo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Créditos a intermediarios financieros	5.5%	7.1%	10.4%	17.2%	15.3%
Créditos a consumidores financieros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Créditos a instituciones de programa especial	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Créditos a entidades de crédito	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

* No incluye información de FPA por encontrarse en liquidación.

Fuente: Estadísticas financieras con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

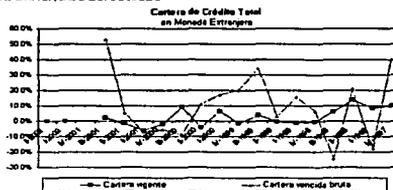
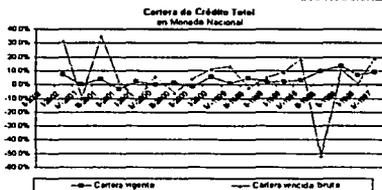
Con respecto a la variación real de la cartera de crédito total en moneda nacional y moneda extranjera, se puede inferir que la cartera vigente en moneda nacional registró tasas de crecimiento positivas a lo largo del periodo, exceptuando el segundo trimestre de 2000, donde se registró una tasa de crecimiento negativa por -1.5%, así como en el segundo trimestre de 2001, donde registró una tasa de crecimiento negativa de -3.5%. La tasa de crecimiento positiva más representativa se registró en el segundo trimestre de 1998 por 13.4%.

Por otra parte, la cartera vencida en moneda nacional registró un comportamiento aleatorio en las tasas de crecimiento. Al respecto, cabe señalar que las variaciones reales negativas se registraron en el tercer trimestre de 1998 por un -51.3% y en el primer trimestre de 2001 por un -11.1%. Los crecimientos positivos más relevantes se registraron en el último trimestre de 1998, en el tercer trimestre de 2001 y en el primer trimestre de 2001 por 18.5%, 34.6% y 31.3% respectivamente.

Por lo que respecta a la variación real de la cartera vigente en moneda extranjera, se registró un crecimiento negativo en el segundo trimestre de 2000 por un -4.4%. Asimismo, se registró un crecimiento positivo en el segundo trimestre de 1998 por un 13.8%.

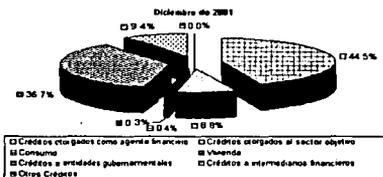
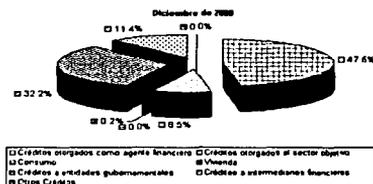
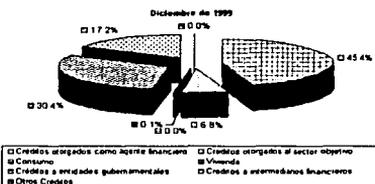
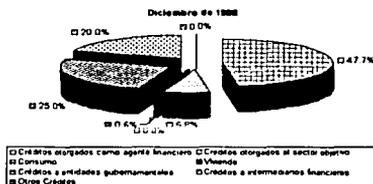
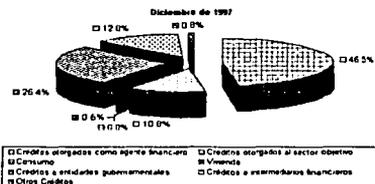
En cuanto a la variación de la cartera vencida en moneda extranjera, se registró un comportamiento aleatorio comparado con la cartera vencida en moneda nacional. Al respecto, cabe destacar que las tasas de crecimiento negativas se registraron en el primer y tercer trimestres de 1998 por un 17.6% y 24.1% respectivamente. Por otra parte, las variaciones reales positivas se registraron en el último trimestre de 1997 y 1999 por un 40.1% y 21.1% respectivamente, así como en el tercer trimestre de 2001 por un 53.2%.

INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO



Por lo que se refiere a la estructura de la cartera vigente otorgada a los sectores productivos por las instituciones de banca de desarrollo durante 1997-2002, se pueden inferir lo siguiente:

Composición porcentual de la Cartera Vigente de Crédito en Moneda Nacional de las Instituciones de Banca de Desarrollo

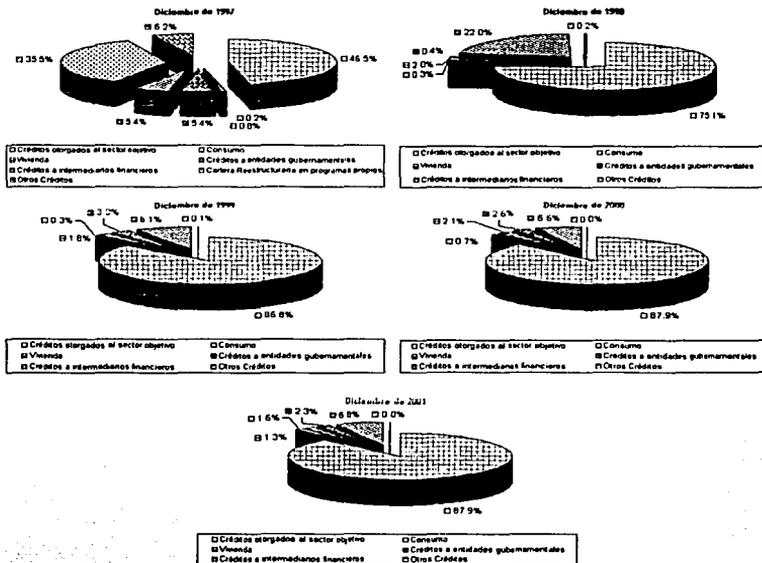


**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- Los créditos otorgados como agente financiero registraron una participación representativa del total de la cartera vigente, dicha participación mantuvo una proporción similar a lo largo del periodo, entre 44% y 48%.
- La participación del crédito a entidades gubernamentales mantuvo una participación entre 26% y 36% de la cartera vigente. Sin embargo, cabe señalar que esta participación fue incrementando paulatinamente a partir de diciembre de 1997, al pasar de 26.4% a 36.7% en diciembre de 2001.
- El crédito a intermediarios financieros se encuentra por debajo de la participación de los crédito otorgados como agente financiero y del crédito a entidades gubernamentales. Al respecto, cabe señalar que en diciembre de 1998 representó un 20%, con lo que alcanzó su nivel más alto en el periodo y en diciembre de 2001 representó un 9.4% alcanzando su nivel mínimo.
- Los créditos otorgados al sector objetivo registraron niveles similares a lo largo del periodo. Sin embargo, fue disminuyendo su participación, al pasar de 10.8% en diciembre de 1997 a 8.8% en diciembre de 2001.

En cuanto a la estructura de la cartera vencida, los resultados son:

Composición porcentual de la Cartera Vencida de Crédito en Moneda Nacional de las Instituciones de Banca de Desarrollo

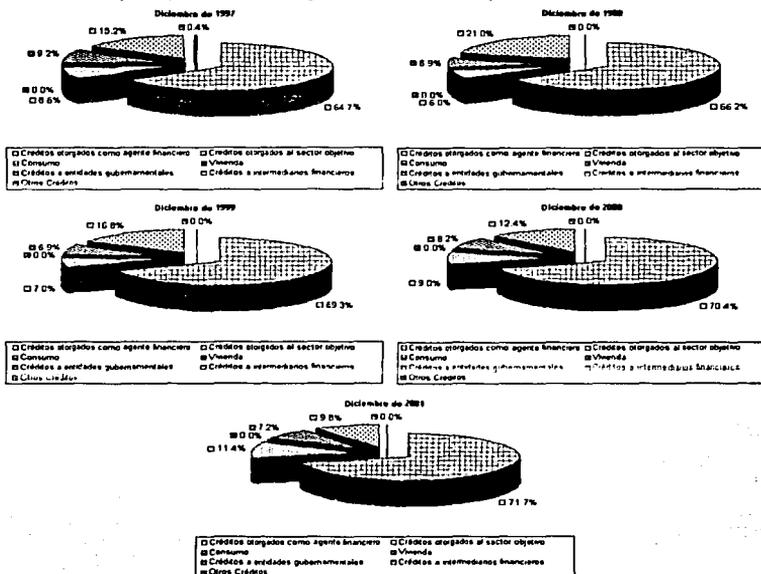


- Los créditos otorgados al sector objetivo registraron los niveles más elevados de la cartera vencida. Esta participación se mantuvo en niveles similares a lo largo del periodo entre 75.0% y 87.0%, exceptuando diciembre de 1997, donde representó el 46.5% del total de la cartera vencida.
- La participación de los créditos a entidades gubernamentales se mantuvo en niveles similares durante el periodo, sin embargo, cabe señalar que en diciembre de 1998 representó un 22.0% del total de la cartera cartera.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Por otra parte, en la distribución de la cartera vigente en moneda extranjera, los resultados son:

Composición porcentual de la Cartera Vigente de Crédito en Moneda Extranjera de las Instituciones de Banca de Desarrollo



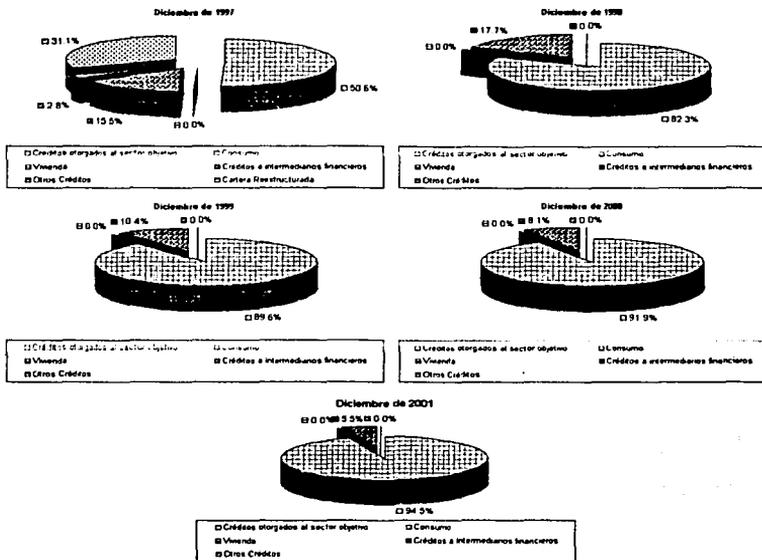
- Los créditos otorgados al sector objetivo representaron los niveles más elevados de la cartera vigente en moneda extranjera. Adicionalmente, fue incrementando su participación al pasar de 64.7% en diciembre de 1997 y llegar hasta 71.7% en diciembre de 2001.
- El crédito a intermediarios financieros fue disminuyendo su participación paulatinamente al pasar del 15.2% en diciembre de 1997 a 9.8% en diciembre de 2001, señalando que en diciembre de 1998 representó el 21.0% del total de la cartera vigente.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Con respecto a la composición porcentual de la cartera vencida en moneda extranjera, los resultados son:

Composición porcentual de la Cartera Vencida de Crédito en Moneda Extranjera de las Instituciones de Banca de Desarrollo



- Los créditos otorgados al sector objetivo representaron el porcentaje más alto de la cartera vencida en moneda extranjera. Asimismo, cabe señalar que su participación fue incrementando al pasar de 50.6% en diciembre de 1997 y llegar hasta 94.5% en diciembre de 2001.
- El crédito a intermediarios financieros fue disminuyendo su participación, al pasar del 15.5% en diciembre de 1997 a 5.5% en diciembre de 2001. Sin embargo, cabe señalar que en diciembre de 1998 representó el 17.7% del total de la cartera.

IV.4. Análisis comparativo del crédito otorgado por las instituciones de banca de desarrollo.

INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO Participación por institución como porcentaje del total

CARTERA DE CRÉDITO TOTAL V

INSTITUCIÓN	IV 2001	IV 2002	IV 1999	IV 1998	IV 1997
NAFIN	43.6%	44.7%	45.4%	46.6%	45.7%
BANCOMEXT	16.3%	17.6%	17.6%	20.4%	23.0%
BANOBRAS	35.5%	33.4%	29.6%	25.9%	24.7%
BANRURAL	4.0%	3.7%	6.9%	5.6%	5.1%
BANJERCITO	0.6%	0.6%	0.4%	0.4%	0.6%

Tiempo: Cartera Vigente y Vencida

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNEV

CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE

INSTITUCIÓN	IV 2001	IV 2002	IV 1999	IV 1998	IV 1997
NAFIN	45.1%	45.8%	46.3%	47.1%	47.2%
BANCOMEXT	15.4%	16.9%	17.2%	20.2%	23.1%
BANOBRAS	38.4%	34.0%	30.0%	27.3%	25.7%
BANRURAL	2.5%	2.0%	5.2%	5.1%	3.6%
BANJERCITO	0.5%	0.5%	0.4%	0.4%	0.6%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNEV

CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

INSTITUCIÓN	IV 2001	IV 2002	IV 1999	IV 1998	IV 1997
NAFIN	3.2%	6.1%	9.8%	27.1%	15.8%
BANCOMEXT	30.7%	42.4%	35.4%	32.5%	19.8%
BANOBRAS	11.5%	14.2%	18.4%	7.9%	3.9%
BANRURAL	44.5%	34.1%	35.8%	30.3%	68.1%
BANJERCITO	2.1%	3.1%	2.6%	2.2%	1.4%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNEV

CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE EN MONEDA EXTRANJERA

INSTITUCIÓN	IV 2001	IV 2002	IV 1999	IV 1998	IV 1997
NAFIN	40.5%	49.6%	50.1%	50.5%	48.1%
BANCOMEXT	25.4%	25.0%	26.3%	28.1%	31.8%
BANOBRAS	24.8%	24.2%	22.5%	20.6%	18.0%
BANRURAL	1.1%	1.2%	1.0%	0.7%	1.0%
BANJERCITO	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNEV

CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA EN MONEDA EXTRANJERA

INSTITUCIÓN	IV 2001	IV 2002	IV 1999	IV 1998	IV 1997
NAFIN	2.1%	3.9%	7.0%	14.3%	16.1%
BANCOMEXT	61.2%	72.5%	66.6%	73.4%	59.2%
BANOBRAS	8.3%	11.6%	15.2%	0.3%	0.2%
BANRURAL	28.4%	12.0%	11.1%	11.9%	24.5%
BANJERCITO	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNEV

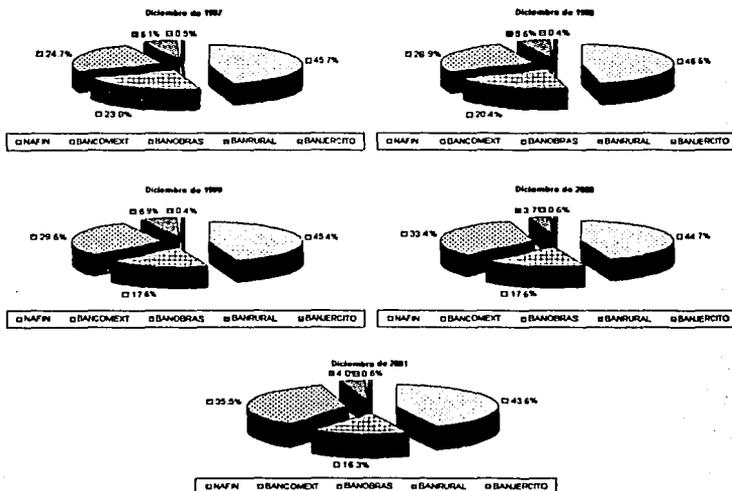
El cuadro anterior nos muestra la participación de la cartera vigente y vencida, ya sea en moneda nacional o en moneda extranjera, de las instituciones que conforman la banca de desarrollo.

A continuación se describe a detalle, los aspectos más destacados durante el periodo 1997-2002 en cada uno de los conceptos mencionados.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Con respecto a la cartera de crédito total, los principales resultados que se pueden inferir son:

INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO
Participación porcentual por institución con respecto al total del sistema
CARTERA DE CRÉDITO



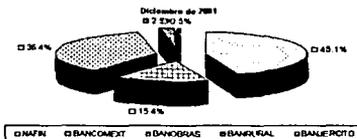
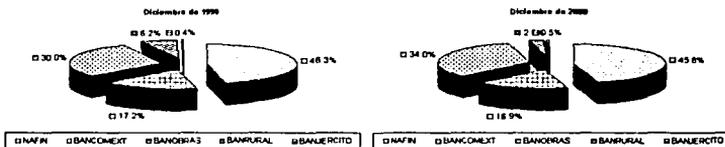
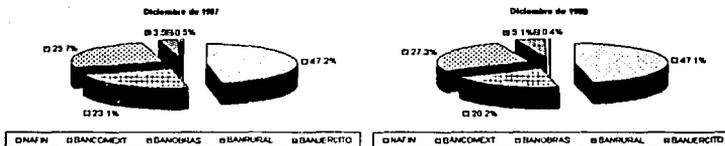
- Nafin registró la participación más representativa en la cartera de crédito total de la banca de desarrollo, con niveles que oscilaron entre 46% y 43% a lo largo del periodo. Sin embargo, cabe destacar que su participación fue disminuyendo a partir de diciembre de 1998 y hasta diciembre de 2001.
- En segundo lugar se encuentra Banobras, institución que fue incrementando paulatinamente su participación en el total de la cartera de crédito, al pasar del 24.7% en diciembre de 1997 a 35.5% en diciembre de 2001.

TESIS CON
F. LLA DE ORIGEN

- **Bancomext registró una participación importante en el total de la cartera de crédito. Sin embargo, al igual que Nafin, su participación fue disminuyendo a partir de diciembre de 1998, donde representó el 23.0% del total de la cartera y hasta diciembre de 2001, donde representó el 16.3%.**
- **La participación de Banrural en el total de la cartera de crédito, representó entre un 3% y 7% durante el periodo. Asimismo, Banrural fue disminuyendo su participación en el total de la cartera, al pasar de 6.1% en diciembre de 1997 a 4.0% en diciembre de 2001.**
- **Banajero registró una participación que osciló entre 0.4 y 0.6% con respecto al total de la cartera de crédito a lo largo del periodo. Cabe señalar que esta participación se mantuvo estable en el periodo.**

Por otra parte, los principales resultados que se pueden inferir con relación en la cartera vigente de la banca de desarrollo son:

INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO
Participación porcentual por institución con respecto al total del sistema
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE



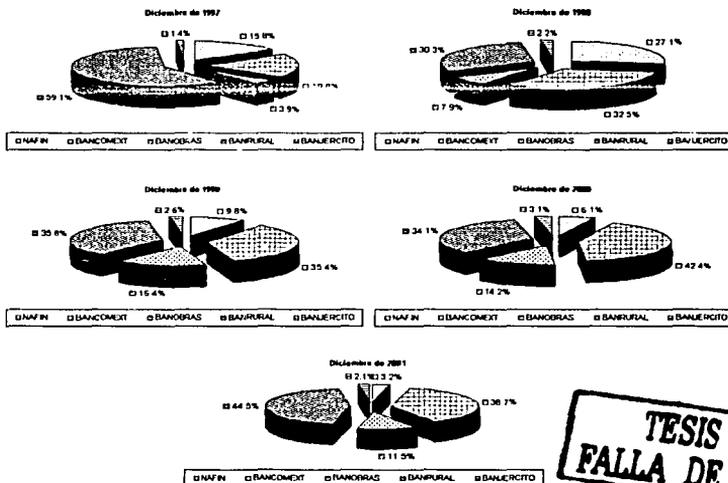
TESIS CON FALLA DE ORIGEN

- Nafin registró la participación más representativa en la cartera vigente de la banca de desarrollo, que va desde 47.2% y hasta 45.1% el periodo. Asimismo, cabe señalar que su participación fue disminuyendo a lo largo del periodo.
- Banobras, por su parte, fue incrementando su participación en el total de la cartera vigente, al pasar de 25.7% en diciembre de 1997 a 36.4% en diciembre de 2001.
- Al igual que Nafin, la participación de Bancomext fue disminuyendo a partir de diciembre de 1998, donde representó el 23.1% del total de la cartera vigente y hasta diciembre de 2001, donde representó el 15.4%.

- La participación de Banrural en el total de la cartera vigente, registró un incremento importante en los primeros años del periodo, al pasar de 3.5% a 6.2% entre diciembre de 1997 y 1999. Sin embargo, a partir de esa fecha, comenzó a disminuir considerablemente su participación, registrando 2.5% en diciembre de 2001.
- Como ha venido ocurriendo, la participación de Banjercito en el total de la cartera vigente, mantuvo niveles similares a lo largo del periodo, desde 0.4% y hasta 0.5%.

En cuanto a la cartera vencida de la banca de desarrollo, los principales resultados que se pueden inferir son:

INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO
Participación porcentual por institución con respecto al total del sistema
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

- **Banrural** registró los niveles más elevados de cartera vencida de la banca de desarrollo. En diciembre de 1997, representó el 59.1% del total, para los siguientes tres años, tuvo una mejoría significativa al alcanzar niveles que oscilaron entre 30% y 35%. Sin embargo, para diciembre de 2001, incrementó su participación al representar el 44.5% del total de la cartera vencida.
- **Bancomext** registró una participación representativa en el total de la cartera vencida a lo largo del periodo. En términos generales, su participación fue incrementando al pasar de 19.8% en diciembre de 1997 a 38.7% en diciembre de 2001. Adicionalmente, cabe señalar que alcanzó su porcentaje más alto en diciembre de 2000, al representar el 42.4% del total de la cartera vencida.
- **Banobras** fue incrementando paulatinamente su participación en el total de la cartera vencida desde diciembre de 1997 y hasta diciembre de 1999, donde representó 3.9% y 16.4% respectivamente. Sin embargo, fue disminuyendo desde entonces, representando en diciembre de 2001 el 11.5% del total de la cartera vencida.
- **Nafin** disminuyó considerablemente su participación en el total de la cartera vencida, al pasar de 15.8% en diciembre de 1997 a 3.2% en diciembre de 2001. Cabe señalar que alcanzó su máxima participación en diciembre de 1998, al representar el 27.1% de la cartera vencida.
- **Banajercito** fue aumentando ligeramente su participación en el total de la cartera vencida, al pasar de 1.4% en diciembre de 1997 a 2.1% en diciembre de 2001.

Por lo que se refiere a la cartera vigente en moneda extranjera otorgada por las instituciones de banca de desarrollo durante 1997-2002, se pueden inferir lo siguiente:

INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO
Participación porcentual por institución con respecto al total del sistema
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE EN MONEDA EXTRANJERA



□ NAFIN □ BANCOMEXT □ BANOBRAS □ BANRURAL □ BANAJERCTO

□ NAFIN □ BANCOMEXT □ BANOBRAS □ BANRURAL □ BANAJERCTO



□ NAFIN □ BANCOMEXT □ BANOBRAS □ BANRURAL □ BANAJERCTO

□ NAFIN □ BANCOMEXT □ BANOBRAS □ BANRURAL □ BANAJERCTO



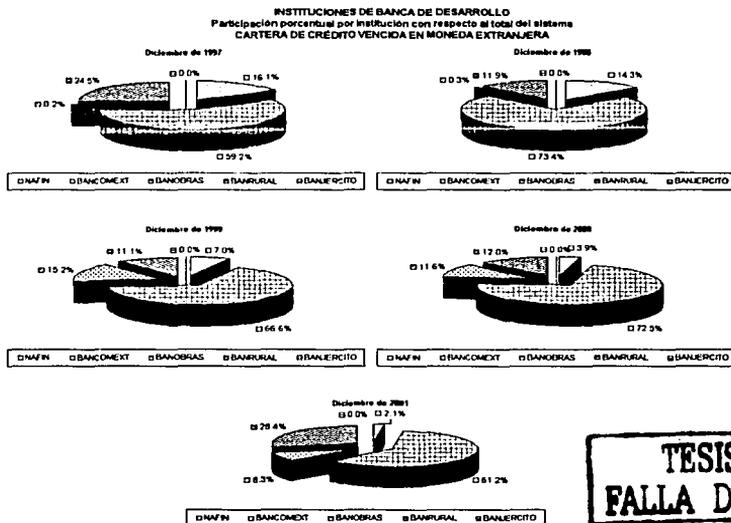
□ NAFIN □ BANCOMEXT □ BANOBRAS □ BANRURAL □ BANAJERCTO

- Nafin registró la participación más representativa de la cartera vigente en moneda extranjera de la banca de desarrollo, con una participación entre 48% y 51% aproximadamente a lo largo del periodo. Asimismo, cabe señalar que dicha participación fue disminuyendo ligeramente a lo largo del periodo.
- Bancomext, al igual que Nafin, fue disminuyendo su participación en el total de la cartera vigente en moneda extranjera a partir de diciembre de 1998, donde representó el 31.8% y hasta diciembre de 2001, donde representó el 25.4%.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- Banobras, por su parte, fue incrementando su participación en el total de la cartera vigente, al pasar de 18.0% en diciembre de 1997 a 24.8% en diciembre de 2001.
- La participación de Banrural y Banjercito en el total de la cartera vigente en moneda extranjera, se mantuvo estable a lo largo del periodo en 1.0% y 2.0% aproximadamente.

Por otra parte, de la cartera vencida en moneda extranjera de las instituciones de banca de desarrollo durante 1997-2002, se pueden inferir lo siguiente:



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

- Bancomext registró los niveles más elevados de la cartera vencida en moneda extranjera del total de la banca de desarrollo. En diciembre de 1997 representó el 59.2%, para diciembre de 1998 y 2000 representó hasta el 73.4% y 72.5% respectivamente, en diciembre de 2001 representó el 61.2% del total de la cartera vencida.

- En segundo lugar se encuentra Banrural, cuya participación fue representativa en el total de la cartera vencida en moneda extranjera, pero con un comportamiento variable a lo largo del periodo. En diciembre de 1997 representó el 24.5% del total. Para los siguientes tres años disminuyó considerablemente su participación registrando en promedio entre un 11.0% y 12.0%. Sin embargo, para diciembre de 2001 incrementó su participación, registrando 28.4% del total de la cartera vencida.

- Banobras fue incrementando su participación en el total de la cartera vencida en moneda extranjera desde diciembre de 1997 y hasta diciembre de 1999, donde representó 0.2% y 15.2% respectivamente. Sin embargo, fue disminuyendo desde entonces, representando en diciembre de 2001 un 8.3% del total de la cartera vencida.

- Nafin fue disminuyendo considerablemente su participación en el total de la cartera vencida en moneda extranjera, al pasar de 16.1% en diciembre de 1997 a 2.1% en diciembre de 2001.

A continuación se detallará brevemente en los rubros que componen la cartera de crédito vigente y vencida y se identificarán los aspectos más relevantes durante el periodo.

Con respecto a la cartera vigente, los principales resultados que se pueden inferir son:

**INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE**
Participación por institución como porcentaje del total

AGENTE FINANCIERO

INSTITUCIÓN	IV 2001	IV 2000	IV 1999	IV 1998	IV 1997
NAFIN	56.9%	57.1%	57.5%	56.2%	59.7%
BANCOMEXT	7.6%	9.3%	11.2%	12.6%	14.3%
BANOBRAS	35.5%	33.6%	31.2%	29.1%	26.0%
BANRURAL	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
BANJERCITO	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNEV

CONSUMO

INSTITUCIÓN	IV 2001	IV 2000	IV 1999	IV 1998	IV 1997
NAFIN	2.5%	21.3%	0.0%	0.0%	0.0%
BANCOMEXT	2.0%	13.9%	0.0%	0.0%	0.0%
BANOBRAS	1.8%	13.0%	0.0%	0.0%	0.0%
BANRURAL	1.4%	10.3%	0.0%	0.0%	1.1%
BANJERCITO	97.3%	41.5%	100.0%	100.0%	98.9%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNEV

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

INSTITUCIÓN	IV 2001	IV 2000	IV 1999	IV 1998	IV 1997
NAFIN	50.2%	40.7%	30.1%	29.1%	24.1%
BANCOMEXT	43.8%	55.5%	45.8%	55.0%	74.2%
BANOBRAS	1.6%	2.9%	2.8%	1.5%	0.2%
BANRURAL	4.4%	0.9%	21.3%	14.3%	1.6%
BANJERCITO	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNEV

SECTOR OBJETIVO

INSTITUCIÓN	IV 2001	IV 2000	IV 1999	IV 1998	IV 1997
NAFIN	3.8%	5.2%	6.4%	16.8%	38.1%
BANCOMEXT	69.0%	58.7%	60.9%	40.3%	42.3%
BANOBRAS	4.9%	3.6%	2.8%	6.8%	0.0%
BANRURAL	23.5%	30.7%	34.8%	32.9%	19.0%
BANJERCITO	0.0%	3.8%	3.2%	3.2%	2.6%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNEV

VIVIENDA

INSTITUCIÓN	IV 2001	IV 2000	IV 1999	IV 1998	IV 1997
NAFIN	18.9%	18.1%	0.0%	0.0%	0.0%
BANCOMEXT	10.5%	5.9%	0.0%	0.0%	0.0%
BANOBRAS	18.3%	12.4%	0.0%	71.1%	71.4%
BANRURAL	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
BANJERCITO	62.2%	62.6%	100.0%	28.9%	28.6%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNEV

ENTIDADES GUBERNAMENTALES

INSTITUCIÓN	IV 2001	IV 2000	IV 1999	IV 1998	IV 1997
NAFIN	40.1%	42.1%	47.3%	49.2%	45.4%
BANCOMEXT	5.2%	4.1%	2.4%	1.8%	6.6%
BANOBRAS	64.6%	53.7%	49.5%	48.8%	47.8%
BANRURAL	0.1%	0.1%	0.4%	0.1%	0.3%
BANJERCITO	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNEV

- En los créditos otorgados como agente financiero, Nafin mantuvo una participación representativa por más del 50% del total, le sigue Banobras y por último Bancomext.
- En los créditos otorgados al sector objetivo, Bancomext registró los porcentajes más altos entre el 40% y 60% a lo largo del periodo, le sigue Banrural, exceptuando el último trimestre de 1997, donde Nafin ocupó el segundo lugar en participación.
- En los créditos al consumo, Banjercito ocupó una participación muy elevada en el periodo, inclusive en el último trimestre de 2000, donde tuvo una distribución importante con respecto al total.
- En los créditos a la vivienda, Banjercito mantuvo una participación representativa a lo largo del periodo, exceptuando el último trimestre de 1997 y 1998, donde Banobras tuvo una participación representativa.
- En los créditos a entidades gubernamentales, Banobras registró la participación más elevada, sin embargo, cabe señalar que Nafin mantuvo una participación importante en el periodo.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- En los créditos a intermediarios financieros, Bancomext ocupó un lugar representativo, sin embargo, Nafin fue incrementando su participación hasta registrar una participación por encima de Bancomext.

En cuanto a la cartera vencida, los principales resultados que se pueden inferir son:

INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA
Participación por institución como porcentaje del total

INSTITUCIÓN	SECTOR OBJETIVO				
	19 2001	19 2000	19 1999	19 1998	19 1997
NAFIN	2.3%	4.9%	7.5%	14.0%	27.1%
BANCOMEXT	39.9%	43.2%	35.2%	35.2%	12.0%
BANOBRAS	9.8%	12.5%	15.1%	8.5%	0.0%
BANRURAL	47.6%	37.8%	41.2%	40.0%	59.6%
BANJERCITO	0.3%	1.7%	1.0%	1.4%	1.3%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV

INSTITUCIÓN	CONSUMO				
	19 2001	19 2000	19 1999	19 1998	19 1997
NAFIN	5.9%	17.5%	0.0%	0.0%	0.0%
BANCOMEXT	3.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
BANOBRAS	12.6%	30.9%	0.0%	0.0%	0.0%
BANRURAL	9.1%	19.0%	0.0%	0.0%	12.3%
BANJERCITO	58.7%	31.8%	100.0%	100.0%	87.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV

INSTITUCIÓN	VIVIENDA				
	19 2001	19 2000	19 1999	19 1998	19 1997
NAFIN	9.8%	10.7%	0.0%	0.0%	0.0%
BANCOMEXT	8.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
BANOBRAS	26.4%	20.1%	16.8%	54.5%	23.1%
BANRURAL	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%
BANJERCITO	55.7%	59.2%	83.2%	45.5%	76.6%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV

INSTITUCIÓN	ENTIDADES GUBERNAMENTALES				
	19 2001	19 2000	19 1999	19 1998	19 1997
NAFIN	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
BANCOMEXT	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	90.5%
BANOBRAS	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	9.6%
BANRURAL	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
BANJERCITO	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV

INSTITUCIÓN	INTERMEDIARIOS FINANCIEROS				
	19 2001	19 2000	19 1999	19 1998	19 1997
NAFIN	14.0%	21.7%	40.3%	72.4%	20.1%
BANCOMEXT	50.2%	87.3%	89.7%	27.6%	85.2%
BANOBRAS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
BANRURAL	35.8%	11.0%	0.0%	0.0%	14.7%
BANJERCITO	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV

- En los créditos otorgados al sector objetivo, Banrural registró los niveles más elevados, le sigue Bancomext, exceptuando el último trimestre de 1997, donde Nafin ocupó el segundo lugar en participación.
- En los créditos al consumo y a la vivienda, Banjercito ocupó la participación más elevada a lo largo del periodo. Le siguió Banobras y Banrural.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- En los créditos a entidades gubernamentales, Banobras registró el 100% de la cartera vencida a lo largo del periodo, exceptuando el último trimestre de 1997, donde el lugar lo ocupó Bancomext.
- En los créditos a intermediarios financieros, Bancomext registró los niveles más elevados, exceptuando el último trimestre de 1998, donde Nafin tuvo una participación importante.

IV.5. Resultados.

Durante el periodo 1997-2002, el financiamiento otorgado por las instituciones de banca de desarrollo, a través del otorgamiento del crédito hacia los sectores de la actividad económica, se ha contraído en términos reales, lo que ha provocado que tenga un desempeño inferior en comparación con la banca comercial y más delicado aún, que este perdiendo participación y representatividad en el financiamiento otorgado a tales sectores. Asimismo, la cartera vencida ha aumentado, lo que representa un problema serio en términos de una operación rentable.

Por otro lado, el crédito total otorgado por la banca de desarrollo fue disminuyendo paulatinamente, registrando tasas reales de crecimiento negativas anuales y acumuladas después de 1995. En términos generales, el financiamiento otorgado por la banca de desarrollo a través del crédito, muestra un retroceso significativo en la economía durante el periodo 1995-2001. Este retroceso significa un deterioro considerable de representatividad como proporción del PIB del financiamiento otorgado por la banca de desarrollo a la economía en su conjunto. Lo anterior implica que las instituciones de banca de desarrollo no estén desempeñando, en su totalidad, su papel complementario para financiar la inversión y, por tanto, el crecimiento y desarrollo económico. Asimismo, los recursos otorgados a través del crédito por las instituciones de banca de desarrollo han sido insuficientemente para la realización de proyectos de inversión que promuevan y fomenten el crecimiento de sectores prioritarios en la economía, y que apoyen programas y

actividades que requieran importantes montos de inversión inicial. Cabe señalar que además de ser insuficientes, los recursos otorgados a través del crédito por las instituciones de banca de desarrollo tienden a converger a cero, como lo muestra la evolución del crédito otorgado a la agricultura, silvicultura y pesca; al sector servicios y a otras actividades relacionadas con el sector servicios; al sector gubernamental y a las entidades del exterior; donde el financiamiento a través del crédito se contrajo drásticamente. El crédito destinado al financiamiento de la vivienda y el consumo tuvo incrementos significativos y el crédito destinado al sector industrial no rebasó los niveles registrados en 1996.

Con respecto al crédito otorgado a través de las instituciones que conforman la banca de desarrollo, se puede argumentar que sólo tres instituciones financieras mantienen una representatividad importante, ellas son: Nafin, Bancomext y Banobras, donde esta última comienza a tener una participación relevante en el total del crédito otorgado por las instituciones de banca de desarrollo.

IV.6. Consideraciones generales sobre la problemática actual en la operación de las instituciones de banca de desarrollo.

En el Capítulo I, *El Estado en la economía*, se precisó que la intervención del Estado en la economía se hace necesaria cuando existen fallas de mercado, y que la aparición de fallas en el funcionamiento de los mercados forma parte del estado natural de funcionamiento de los mismos; por lo que el Estado interviene en mayor o menor medida como una forma de complementación del funcionamiento de los mercados.

Adicionalmente, se precisó que en los mercados financieros se producen fallas como son: la falta o segmentación de los mercados, la carencia de información, los altos costos de transacción y la aversión al riesgo, entre otros.

La presencia de este tipo de fallas en los mercados financieros provoca, entre otras cosas, una insuficiencia en los recursos disponibles en los mercados de fondos prestables para algunos sectores de la actividad económica; limitando una de las fuentes disponibles para el financiamiento de la acumulación de capital.

Para resolver, en parte, dicha insuficiencia de fondos prestables, la intervención del Estado, a través del gobierno, emprendió la creación de instituciones financieras que otorgaran crédito para proyectos de inversión que los bancos comerciales no financian o no quieren financiar. Así, la necesidad de movilizar recursos para el financiamiento de la inversión adoptó uno de sus mecanismos a través de las instituciones de banca de desarrollo.

Asimismo, en el Capítulo II, *Los factores del crecimiento económico y sus fuentes de financiamiento*, se precisó que la intervención del Estado en el sector financiero, a través de las instituciones de banca de desarrollo, busca influir en la asignación del crédito con el propósito de acelerar el crecimiento y desarrollo económico del país, así como contribuir a la realización de proyectos de inversión que se inscriben en los objetivos, políticas y planes de desarrollo gubernamentales; todo ello a través de: i) facilitar el acceso a

mercados de fondos prestables, a los sectores que no podrían obtenerlos en los bancos comerciales o que lo harían en condiciones desfavorables, *ii)* corregir las imperfecciones de plazo, costo y escala en los mercados financieros y, *iii)* incrementar la disponibilidad de recursos a sectores y actividades prioritarias.

Adicionalmente, se precisó que el financiamiento de la inversión a través del otorgamiento del crédito de las instituciones financieras bancarias puede promover el crecimiento económico, debido a que entre sus principales mecanismos está el de generar créditos para dinamizar la inversión y recolectar el ahorro para estabilizar el crecimiento, cumpliéndose así la precedencia del financiamiento y la inversión sobre el ahorro.

Los Capítulos I y II intentan señalar brevemente el papel que la teoría económica encomendado al Estado en su participación en los mercados financieros a través de las instituciones de banca de desarrollo. Sin embargo, como es de esperarse, los alcances de las instituciones de banca de desarrollo en el sistema bancario difieren ligeramente en términos de una economía normativa y positiva.

Los razones que explican, en parte, la separación entre la economía normativa y positiva con relación en las funciones y alcances de las instituciones de banca de desarrollo radica en la presencia de prácticas nocivas y problemas en su forma de operación, en particular en sus operaciones en materia crediticia.

En el Capítulo III, *Presencia de las instituciones de banca de desarrollo en México*, se precisó que las instituciones de banca de desarrollo son entidades de la administración pública federal, por ello, es común encontrar que la mayoría de las fallas que se presentan en el Estado, también aplican a las instituciones de banca de desarrollo. Algunas de ellas, desafortunadamente vigentes en la actualidad, son: las prácticas corruptas, el favoritismo hacia grupos corporativos, el proteccionismo discriminatorio, el favoritismo hacia ciertas actividades a expensas de otras, el otorgamiento de subsidios a

empresas políticamente influyentes, el favoritismo a grupos de la burocracia con base en sus preferencias políticas, la reservación de los cargos públicos relevantes para los grupos de élite gobernante, la manipulación de los programas en provecho de los grupos de interés, entre otras prácticas nocivas.

Adicionalmente a estas prácticas nocivas, las instituciones de banca de desarrollo, presentan algunos problemas como son, por mencionar algunos:

- Cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, en materia de:
 - ✓ Calificación de cartera para la determinación y aplicación de reservas preventivas.
 - ✓ Apoyos crediticios sólo a los sectores que cuenten con una calificación crediticia favorable por agencias calificadoras autorizadas.
 - ✓ Determinación de riesgos crediticios.
 - ✓ Indicadores y accesorios financieros establecidos para la evaluación financiera de los proyectos de inversión.

- Plazos de respuesta y requerimientos de las áreas que participan en el proceso crediticio, para la emisión de los acuerdos y resoluciones de las solicitudes de crédito como son, por mencionar algunas:
 - ✓ Área de riesgos.
 - ✓ Área jurídica.
 - ✓ Área de negocios.
 - ✓ Área de crédito.

- Duplicidad en las operaciones crediticias de algunas instituciones de banca de desarrollo, como consecuencia de la creación de nuevas instituciones de banca de desarrollo.

- Plazos y requerimientos para la formalización de los créditos como son:
 - ✓ Exceso de condiciones y obligaciones para ser sujetos de crédito.
 - ✓ Establecimiento de garantías elevadas.

De esta manera, las prácticas nocivas y los problemas que enfrentan las instituciones de banca de desarrollo en la actualidad, explican la hipótesis de la presente investigación la cual señala que *a pesar de que las instituciones de banca de desarrollo intentan desempeñar un papel creciente y complementario en el financiamiento del crecimiento y desarrollo económico de nuestro país, a través del otorgamiento de crédito hacia actividades y regiones prioritarias y estratégicas; dicho papel no se ha cumplido en su totalidad, debido a que aún no se han adoptado los cambios y ajustes necesarios en sus propósitos y operaciones, lo cual ha ocasionado que la banca de desarrollo esté disminuyendo paulatinamente su participación en el crédito total otorgado como proporción del PIB, así como del crédito otorgado a los sectores que conforman la actividad económica.*

Asimismo, cabe destacar que las prácticas nocivas y la problemática actual de las instituciones de banca de desarrollo, generan un proceso que constituye un círculo vicioso que limita el crecimiento y el desarrollo económico del país, al impedir el financiamiento de la inversión en la economía y al polarizar aún más el desarrollo regional en el país.

Para cubrir la parte restante de la hipótesis de la presente investigación, la cual señala *que debido a la necesidad de proporcionar financiamiento a mediano y largo plazo para proyectos de inversión en actividades socialmente necesarias, que promuevan y fomenten el crecimiento económico en nuestro país; las instituciones de banca de desarrollo pueden seguir siendo una de las alternativas para complementar el financiamiento de la inversión en la economía si: 1) implementan y adoptan los cambios y ajustes necesarios en su operación que les permita reforzar y fortalecer su papel complementario en el financiamiento del crecimiento y desarrollo económico del país, 2)*

consolidan su complementación en los mercados financieros, a través de niveles de otorgamiento de crédito que induzcan la inversión necesaria para el crecimiento de la producción y el empleo y, 3) contribuyen a mejorar las expectativas y la confianza en los inversionistas, sin abandonar los principios bancarios que garanticen una operación sana y rentable; a continuación se presentan algunas propuestas muy generales para solucionar la problemática actual de las instituciones de banca de desarrollo, así como algunas recomendaciones para implementar los cambios y ajustes en su forma de operación, con la reserva y salvedad de mencionar que las propuestas y recomendaciones para solucionar la problemática actual de las instituciones de banca de desarrollo, serían el objeto de estudio general de otra investigación.

Para solucionar las prácticas nocivas vigentes y la problemática actual en algunas instituciones de banca de desarrollo, a continuación se mencionan de manera enunciativa, más no limitativa; algunas propuestas y recomendaciones:

- Mayor supervisión de los funcionarios con cargos públicos relevantes.
- Incrementar el personal especializado en la materia.
- Sensibilizar los requerimientos y condiciones de los apoyos crediticios sin poner en riesgo la situación financiera de las instituciones de banca de desarrollo, y garantizando sanas prácticas bancarias.
- Agilizar los trámites y plazos de respuesta de las áreas que participan en el proceso crediticio.
- Revisión de algunas disposiciones establecidas por las instituciones normativas.
- Implementación de reformas estructurales y coyunturales en todo el sistema de fomento.
- Consolidar las instituciones de banca de desarrollo que actualmente existen, quizás en cuatro o tres.
- Modernizar el marco regulatorio de las instituciones de banca de desarrollo.
- Reducir costos de operación.

Sin embargo, cabe señalar que la implementación y adopción de los cambios y ajustes necesarios en la operación de las instituciones de banca de desarrollo, su complementación en los mercados financieros y su contribución para mejorar las expectativas en los inversionistas; estarán determinados por el modelo de crecimiento y desarrollo económico que se adopte por parte del Estado.

La implementación de los cambios y ajustes, puede permitir que las instituciones de banca de desarrollo puedan iniciar un proceso sano y ordenado de otorgamiento de crédito, y de esta manera, complementar el financiamiento a mediano y largo plazo para proyectos de inversión que promuevan el crecimiento económico y fomenten el desarrollo económico en nuestro país.

V. CONCLUSIONES.

La participación del Estado en cualquier actividad productiva se hace necesaria cuando existen fallas de mercado. Además de conducir la política económica y establecer la estructura legal, la intervención del Estado en la producción y regulación de la economía depende de que tan eficientes sean los mercados.

En un mundo caracterizado por competencia perfecta, donde los mercados son eficientes; la intervención del Estado en la economía, sólo debería delimitarse a mantener el orden público, la defensa nacional y suministrar bienes públicos. Sin embargo, en un mundo con competencia imperfecta, existe la necesidad de intervención del Estado, debido a que regularmente los mercados no son eficientes en su totalidad, lo cual implica fallas que impiden alcanzar posiciones de equilibrio económico que propicien una correcta asignación de los factores productivos disponibles, y que privilegian el bienestar social e individual. En este sentido el Estado interviene en la economía como una forma de complementación del funcionamiento de los mercados.

Entre las principales fallas que se presentan en los mercados financieros se encuentran: segmentación de los mercados, la carencia de información, los altos costos de transacción, la aversión al riesgo, la presencia de distorsiones y externalidades, la falta de honestidad por parte de algunos funcionarios y empresarios con relación en las operaciones de las instituciones financieras bancarias, entre otras fallas.

La presencia de este tipo de fallas en los mercados financieros provoca, entre otras cosas, una insuficiencia en los recursos disponibles en los mercados de fondos prestables para algunos sectores de la actividad económica; limitando una de las fuentes disponibles para el financiamiento de la acumulación de capital a mediano y largo plazo: el crédito.

Algunas de las causas que explican dicha insuficiencia de recursos son las provisiones de que la falta de pago pueda elevarse en el futuro y de que las tasas esperadas de retorno privadas puedan ser menores a las sociales, entre otras. Estas causas, asociadas a la carencia de gestión empresarial y de creatividad, así como a la falta de disposición para enfrentar riesgos, hacen que los mercados financieros presenten fallos que se traduzcan en resultados no óptimos para la economía, como por ejemplo, elevadas tasas de interés que hacen que los mercados financieros sean prohibitivos, y carencia de recursos que impiden la realización de proyectos de inversión que promuevan y fomenten el crecimiento y desarrollo económico.

Para resolver, en parte, dicha insuficiencia de fondos prestables, la intervención del Estado, a través del gobierno, emprendió la creación de instituciones de banca de desarrollo, instituciones que buscan: *i)* aumentar las fuentes disponibles para el financiamiento de la acumulación de capital a mediano y largo plazo, a través de facilitar el acceso a los mercados de fondos prestables, *ii)* influir en la asignación del crédito con el propósito de acelerar el crecimiento y desarrollo económico de los países y, *iii)* contribuir a la realización de proyectos de inversión que se inscriben en los objetivos, políticas y planes de desarrollo gubernamentales.

El cumplimiento de las metas de crecimiento y desarrollo económico, y de la realización de proyectos de inversión que se inscriban en los objetivos, políticas y planes de desarrollo gubernamentales; requiere de un incremento de la inversión y de fuentes disponibles para financiarla. La inversión permite incrementar los factores productivos que intervienen en la producción de bienes y servicios, así como instrumentar medidas para promover el mejoramiento en el uso de dichos factores; en otras palabras, la inversión permite incrementar la capacidad productiva futura de un país.

El financiamiento de la inversión a través del otorgamiento del crédito de las instituciones de banca de desarrollo puede promover el crecimiento económico, debido a que entre sus principales mecanismos está el de generar créditos para dinamizar la inversión y recolectar el ahorro para estabilizar el crecimiento, cumpliéndose así la precedencia del financiamiento y la inversión sobre el ahorro.

Ante las carencias que enfrenta México en recursos disponibles para el financiamiento de la inversión, se hace necesaria la existencia de las instituciones de banca de desarrollo, las cuales permiten complementar los recursos disponibles para financiar la inversión y, por tanto, el crecimiento y desarrollo económico. Asimismo, las instituciones de banca de desarrollo, buscan complementar los recursos necesarios para la realización de proyectos de inversión que promuevan y fomenten el crecimiento de sectores prioritarios en la economía, y que apoyen programas y actividades que requieran importantes montos de inversión inicial.

A través de las instituciones de banca de desarrollo, el Estado busca facilitar el acceso a mercados de fondos prestables, a los sectores que no podrían obtenerlos en los bancos comerciales o que lo harían en condiciones desfavorables. Asimismo, intenta corregir las imperfecciones de plazo, costo y escala en los mercados financieros, así como incrementar la disponibilidad de recursos a sectores y actividades prioritarias.

La principal problemática a enfrentar con la participación de las instituciones de banca de desarrollo en los mercados financieros, se basa en: *i)* existen proyectos de inversión que por su escala, plazo de maduración y riesgo hacen difícil que los inversionistas privados reúnan los recursos necesarios y la estructura de capital adecuada para financiarlos, aun cuando sean rentables financieramente, y *ii)* existen proyectos de inversión con alta rentabilidad social que arrojan una rentabilidad privada inferior al costo de los recursos en los mercados financieros.

En este sentido, mediante la introducción de modalidades e instrumentos que acrecientan la disponibilidad de recursos a mediano y largo plazo, las instituciones de banca de desarrollo intentan desempeñar un papel importante al complementar el financiamiento de la inversión que estimule el crecimiento y desarrollo económico.

El desarrollo económico siempre se acompaña de un crecimiento económico, así como de la modernización del sistema financiero en general, y del sistema bancario en particular.

A pesar de la desregulación del sistema financiero y del sistema bancario, aún existen problemas de acceso a los mercados de fondos prestables que impiden que algunos proyectos de inversión se lleven a cabo. En este sentido, las instituciones de banca de desarrollo mantienen la característica de ofrecer financiamiento a mediano y largo plazo en las actividades económicas declaradas como prioritarias.

La desigual distribución de los ingresos que existe en nuestra sociedad, las diferencias en niveles socioeconómicos, los requerimientos de inversiones en segmentos especializados y el permanente alto costo del dinero en nuestra economía, provocan que los recursos no sean canalizados a segmentos que probablemente no alcanzan la rentabilidad necesaria para competir con otros solicitantes de recursos, o bien, que requieran complicados y especializados mecanismos de evaluación y control que no podrían ser costeados por la banca comercial sin impactar altamente en las tasas de interés.

El Estado, a través de las instituciones de banca de desarrollo, debe continuar centrando su atención en las áreas que la banca comercial no puede o no quiere atender. La necesidad de proporcionar financiamiento a mediano y largo plazo para proyectos de inversión que promuevan y fomenten el crecimiento económico en nuestro país, coloca a las instituciones de banca de desarrollo como una de las alternativas disponibles para complementar el financiamiento de la inversión en la economía.

El papel de las instituciones de banca de desarrollo, en un modelo de desarrollo abierto y competitivo, en el cual el Estado ha venido reduciendo su participación considerablemente, tiene que replantearse con la finalidad de apoyar a la banca comercial mediante su complementación en los mercados de fondos prestables, que permitan el financiamiento de la inversión que promueva, estimule y coadyuve al crecimiento y desarrollo económico del país.

En los últimos años, el financiamiento otorgado por las instituciones de banca de desarrollo a la economía, se ha contraído en términos reales, lo que ha provocado que tenga un desempeño inferior en comparación con la banca comercial.

De hecho, en el período 1997-2002, las instituciones de banca de desarrollo no sólo no desempeñaron, en su totalidad, su papel complementario en el financiamiento del crecimiento y desarrollo económico de nuestro país, a través del otorgamiento de crédito hacia actividades y regiones prioritarias y estratégicas, sino que fue disminuyendo paulatinamente su participación en el crédito total otorgado como proporción del PIB, así como del crédito otorgado a los sectores que conforman la actividad económica.

La situación por la que atraviesa la economía mexicana, exige definiciones estructurales que compatibilicen las estrategias de crecimiento y desarrollo económico. Con una correcta definición en los mecanismos de intervención del Estado en los mercados financieros, a través de las instituciones de banca de desarrollo, se logrará un aumento en inversiones internas y provenientes del exterior; así como la reactivación del crédito otorgado por dichas instituciones.

Si bien se han llevado a cabo reformas al marco regulatorio y de supervisión de las instituciones de banca de desarrollo, se hace necesaria la implementación de cambios y ajustes en sus propósitos y operaciones que respondan a una nueva forma de concebir el financiamiento del crecimiento y desarrollo económico.

Actualmente, existe una separación entre la economía normativa y positiva con relación en las funciones y alcances de las instituciones de banca de desarrollo como consecuencia de la presencia de prácticas nocivas y problemas en su forma de operación, en particular en sus operaciones en materia crediticia; las cuales generan un círculo vicioso que limita el crecimiento y el desarrollo económico del país, al impedir el financiamiento de la inversión en la economía y al polarizar aún más el desarrollo regional en el país.

Para solucionar las prácticas nocivas vigentes y la problemática actual en algunas instituciones de banca de desarrollo, es necesaria la implementación de cambios y ajustes, que les permitan iniciar un proceso sano y ordenado de otorgamiento de crédito, y de esta manera, complementar el financiamiento a mediano y largo plazo

para proyectos de inversión que promuevan el crecimiento económico y fomenten el desarrollo económico en nuestro país.

Actualmente, las instituciones de banca de desarrollo trabajan para mantener un nivel de capitalización consistente con estándares internacionales, así como posiciones sólidas en materia de cobertura y solvencia. Los esfuerzos recientes en materia de capitalización y saneamiento serán fundamentales para que las instituciones de banca de desarrollo proporcionen alternativas sanas de financiamiento para aquellos proyectos de inversión y sectores que no son atendidos por la banca comercial. Para ello, será necesario profundizar en el proceso de modernización del marco regulatorio de las instituciones de banca de desarrollo, reducir sus costos de operación y reestructurar el sistema de fomento en su conjunto, con el objeto de que dichas instituciones financieras puedan realizar sus actividades disminuyendo en lo posible distorsiones en los mercados, transparentando subsidios y evitando que produzcan cuantiosas presiones fiscales en el futuro.

VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Accesorios financieros. Gastos que se derivan de la contratación de un crédito y que no se reflejan en la tasa de interés.

Acción. Título-valor que representa una de las partes iguales en que se divide el capital social de una empresa.

Acervo. Un acervo es una magnitud económica medida en un momento determinado del tiempo.

Actividad económica. Conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y consumo de bienes y servicios generados para atender las demandas de la sociedad en una región o país.

Activos financieros. Son los valores realizables, oro, dinero y créditos, contra terceros, que pertenecen a un agente económico. Asimismo, se denominan como activos monetarios, los cuales se caracterizan por estar expresados y ser representativos de moneda corriente actual.

Acumulación. Inversión neta, es decir, excedente de la inversión sobre la amortización.

Ahorro. Parte del ingreso (nacional, familiar o personal) que no se destina al consumo. Asimismo, se entiende como la oferta de fondos prestables.

Amortización. Recuperación o compensación del capital invertido en un negocio o una empresa. Reembolsos gradual de una deuda. Expresión contable de la depreciación experimentada por los elementos del activo fijo.

Análisis de crédito. Función previa al otorgamiento de un crédito, en la cual se determina la justificación social, económica y financiera del proyecto que se financia.

Análisis estático. Se entiende el análisis de sucesos que se supone ocurren en un momento del tiempo. La estática estudia valores alternativos de equilibrio instantáneo, en un momento de tiempo dado, de un conjunto de variables endógenas, asociados con magnitudes alternativas posibles de variables exógenas.

Análisis dinámico. La dinámica estudia las trayectorias temporales de las variables endógenas, asociadas con posibles trayectorias temporales alternativas de las variables exógenas.

Análisis de los estados estacionarios. Es una forma límite de análisis dinámico y tiene como objeto establecer tendencias últimas de ciertas variables endógenas.

Arbitraje. Especulación sin riesgo. Acto de comprar una moneda u otra mercancía en un mercado y venderla simultáneamente para obtener una utilidad. Permite eliminar las discrepancias de precios y, por tanto, hace que los mercados funcionen más eficientemente.

Arrendamiento. Contrato en virtud del cual una parte cede a otra el uso o disfrute de una cosa o derecho mediante un precio determinado que recibe la denominación de renta.

Arrendamiento financiero. Es aquel servicio limitado que otorga un arrendador a un arrendatario para financiar un equipo a través de un crédito o préstamo con intereses.

Arrendamiento capitalizable. Consiste en transferir, en parte, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado al arrendatario, no siendo necesaria la transferencia de la propiedad de dicho bien.

Avalúo. Dictamen técnico que expresa la estimación del valor de un bien en unidades monetarias para un mercado dado y fecha determinada. Método para determinar el valor de un bien mueble o inmueble de acuerdo con los precios vigentes en el mercado y con su desgaste para fines mercantiles

Balanza comercial. Parte de la balanza de pagos de un país que se refiere a la diferencia entre las importaciones y exportaciones en un periodo determinado, generalmente un año.

Balanza de pagos. Es el documento contable sistemático que refleja todas las transacciones, pagos y financiamientos que ha realizado durante un periodo dado un país con el resto del mundo.

Banca (Banco). Institución autorizada para la prestación del servicio de banca y crédito.

Banca central. Es la entidad oficial, generalmente nacionalizada y organizada como corporación pública, que constituye el centro del sistema monetario y la cúspide del sistema bancario.

Banca comercial. Instituciones de crédito autorizadas por el Gobierno Federal para captar recursos financieros del público y otorgar, a su vez, créditos destinados a mantener en operación las actividades económicas.

Banca de desarrollo. Sociedades Nacionales de Crédito, cuyos objetivos están encaminados a proporcionar apoyo financiero y de asistencia técnica para el crecimiento y desarrollo de sectores específicos de la economía nacional.

Base Monetaria. Valor de todos los billetes y monedas en circulación en la economía, así como de las reservas bancarias. Asimismo, se consideran las condiciones crediticias internas creadas por las autoridades monetarias de un país sumadas a las reservas internacionales.

Beneficio. Remuneración o ganancia que se obtiene de un capital.

Bienes públicos. Bienes que satisfacen necesidades públicas o colectivas. Son aquellos de consumo indivisible y no excluyente, por lo cual han de ser ofrecidos por el sector público.

Bienes sustitutos. Si la demanda de un bien X aumenta cuando sube el precio del bien Y, se dice que el bien X es un bien sustituto del bien Y.

Bonos. Título cuyo emisor tiene la obligación de cancelar al poseedor el monto del principal y los intereses en los casos de que éstos existan.

Calificación de cartera crediticia. Instrumento de control financiero que permite valorar el nivel de riesgo crediticio, considerando la situación cuantitativa y cualitativa del crédito otorgado y el grado de certidumbre de su recuperación.

Capital. Stock de recursos disponibles en un momento determinado para la satisfacción de las necesidades futuras, es decir, es el patrimonio poseído para generar una renta. Constituye uno de los principales elementos que se requieren para producir un bien o servicio; los dos restantes son los medios de producción y el trabajo.

Capital humano. Cantidad de conocimientos que posee una sociedad o un individuo, adquiridos mediante la escolarización formal o el aprendizaje por experiencia.

Capital de riesgo. Recursos monetarios que se invierten en empresas que, en particular, están expuestas a riesgos, como en negocios nuevos. Algunas veces se emplea como sinónimo de capital propio. Asimismo, se utiliza en lugar del término capital empresario.

Canalización selectiva del crédito. Instrumento monetario cuyo objetivo es fomentar o disminuir ciertos tipos de préstamos e inversiones del sistema bancario, de acuerdo con los objetivos de política financiera. A través de la canalización selectiva se busca orientar el financiamiento hacia aquellas actividades productivas consideradas como prioritarias, sin embargo, al otorgar financiamiento barato a los sectores privilegiados y encarecer el crédito destinado a los no privilegiados, se crean distorsiones que afectan drásticamente el sistema.

Cartera. Conjunto de valores, créditos o instrumentos financieros que posee un agente económico.

Cartera de crédito. Monto de créditos otorgados por una institución, a través de sus diversas fuentes de recursos, que incluye créditos en inversión; así como el saldo de la cartera vigente y vencida de los créditos en amortización.

Coinvertión. Se entiende como coinvertión a aquella modalidad de inversión en la que participan los sectores público y privado.

Cofinanciamiento. Se entiende como cofinanciamiento a la conjugación de dos o más recursos financieros resultantes de créditos otorgados para el cumplimiento de un objetivo específico.

Condición Marshall-Lerner. Indica que el mercado de divisas es estable cuando el monto de la elasticidad precio de la demanda de importaciones y exportaciones es mayor a 1.

Constitución. Son reglas y leyes de acuerdo con las cuales se organizan y estructuran las relaciones entre el Estado y la sociedad. La constitución fija las restricciones institucionales y/o delimita lo permitido y lo prohibido, contiene los

factores decisivos del pacto o contrato social y define el tipo de sistema y régimen económico y político.

Costos. Valorización monetaria de la suma de recursos y esfuerzos que han de invertirse para la producción de un bien o de un servicio.

Crecimiento económico. Se emplea el término de crecimiento económico en la dinámica económica para indicar el aumento de la producción en sentido cuantitativo; se contraponen al concepto de desarrollo económico, concepto más complejo, que implica también consideraciones cualitativas.

Crédito. Cantidad de dinero, o cosa equivalente, que alguien debe a una persona o entidad, y que el acreedor tiene derecho a exigir y cobrar. Asimismo, se entiende como los recursos que se proporcionan a un acreditado con base en la capacidad de pago con que cuenta para liquidarla a un plazo determinado.

Cuenta de capital. Cuenta de la balanza de pagos que representa el cambio de los activos de un país en el exterior y del resto del mundo en ese país.

Cuenta corriente. Cuenta de la balanza de pagos en la cual todas las ventas y compras de bienes y servicios que se producen, así como transferencias unilaterales.

Curva de indiferencia. Curva trazada en un gráfico cuyos dos ejes miden las cantidades consumidas de diferentes bienes. Cada punto de la curva (que indica diferentes combinaciones de los dos bienes) genera exactamente el mismo nivel de satisfacción a un consumidor dado.

Déficit. Saldo negativo que se produce cuando los egresos son mayores a los ingresos. En contabilidad representa un exceso de pasivo sobre activo.

Déficit en cuenta corriente. Cuando los residentes de un país prestan más al extranjero de lo que toman en préstamo, acumulando títulos financieros netos contra el resto del mundo, se dice que el país tiene superávit en cuenta corriente. Adicionalmente, cuando el país, frente al resto del mundo, está acumulando pasivos netos (o está disminuyendo sus activos netos) la economía tiene un déficit en cuenta corriente. El déficit en cuenta corriente representa una restricción presupuestaria intertemporal para la economía en su conjunto, si hoy en la economía existe un déficit de cuenta corriente, el país está incrementando su deuda neta con el resto del mundo.

Con el fin de pagar el interés de las deudas acumuladas, el país tendrá que reducir su consumo interno. Al reducirse su consumo interno, el producto nacional que se usaba para consumo empieza a utilizarse en forma creciente para exportaciones netas. Generalmente, las exportaciones netas constituyen su forma de pagar la carga sobre los pasivos acumulados al operar con déficit de cuenta corriente.

Demanda. Cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado. Conjunto de bienes y servicios que los consumidores están dispuestos a adquirir a cada nivel de precios.

Demanda agregada. En una economía cerrada, la demanda agregada puede definirse como la cantidad total de bienes y servicios que demandan los residentes internos a un nivel determinado de precios del producto. Sin embargo, en una economía abierta, la demanda agregada es la cantidad total de bienes domésticos requeridos a un nivel estipulado de precios, tanto para los compradores locales como por los externos.

Derechos de propiedad. Fijan y definen los posibles usos de los activos, su transparencia parcial, total o temporal, el arrendamiento, la donación, el usufructo, etc.

Desarrollo económico. Proceso de crecimiento de una economía, a lo largo de la cual se aplican nuevas tecnologías y se producen transformaciones sociales, con la consecuencia de una mejor distribución del ingreso y de la riqueza. Asimismo, se entiende como el proceso mediante el cual los países pasan de un estado atrasado de su economía a un estado avanzado de la misma, que representa mejores niveles de vida para la población en su conjunto, lo que en términos generales representa cambios cuantitativos y cualitativos.

Desempleo involuntario. Existe desempleo involuntario cuando, en el caso de que se produzca una pequeña alza en el precio de los bienes para asalariados con relación en el salario nominal, tanto la oferta total de mano de obra dispuesta a trabajar al salario nominal existente como la demanda total de la misma a dicho salario son mayores que el volumen de empleo existente.

Descuento. Operación que permite a una institución de crédito adquirir un documento que contiene una obligación de pago con anterioridad a su vencimiento, lo que permite

obtener una utilidad derivada de la diferencia entre el valor nominal del documento y los intereses que se rebajan por el pago anticipado de la obligación.

Deuda. Obligación pendiente de cumplimiento. Regularmente surge cuando se obtiene un crédito.

Dinero. Conjunto de activos financieros que actúan como medio de intercambio, unidad de cuenta y reserva de valor. El principal criterio para definir el dinero es la facilidad con que puede utilizarse para transacciones, es decir, la liquidez. A partir de esta característica se acostumbra a clasificar los distintos activos con su respectivo grado de liquidez en agregados monetarios comenzando por M1, M2, M3 y finalmente M4. En conjunto estos agregados monetarios constituyen la demanda de dinero.

Disponibilidades. Están integradas por caja, billetes y monedas, depósitos en Banco de México, depósitos en bancos efectuados en el país o en el extranjero, incluyendo las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a plazo menor o igual a 3 días hábiles bancarios, compra de divisas que se liquiden a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a su concertación, así como otras disponibilidades tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, remesas en camino y metales preciosos amonedados.

Economía. Ciencia que estudia el comportamiento humano en la resolución del problema de asignación de recursos escasos y limitados para la satisfacción de necesidades.

Economía normativa frente a economía positiva. La economía normativa considera "lo que debería de ser". En cambio, la economía positiva es el análisis de los hechos y los datos, "cómo son las cosas".

Efecto ingreso (de la variación de un precio). Variación de la cantidad demandada de una mercancía debida a que el cambio de su precio altera el ingreso real de un consumidor.

Efecto sustitución (de la variación de un precio). Tendencia de los consumidores a consumir más de un bien cuando baja su precio relativo y a consumir menos cuando sube su precio.

Eficiencia en el sentido de Pareto. Aquella asignación de los recursos que una vez encontrada excluye la posibilidad de que algún agente económico prefiera otra asignación sin perjudicar al resto de los agentes.

Eficiencia marginal del capital. Tasa de descuento que lograría igualar el valor presente de la serie de anualidades dada por los rendimientos esperados de un bien de capital, en todo tiempo que dure, a su precio de oferta.

Elasticidad. Término utilizado para indicar la sensibilidad de una variable a las variaciones de otra.

Encaje legal. Instrumento de política monetaria cuyo propósito es el de aumentar o restringir el circulante y el crédito. Consiste fundamentalmente en el porcentaje de la captación bancaria que debe quedar depositada obligatoriamente en el propio Banco Central, con o sin causa de intereses.

Estimación preventiva. Consiste en una afectación que se realiza contra resultados y que trata de medir aquella parte del crédito que se estima no será recuperada. El monto para constituir las reservas preventivas se determina aplicando el porcentaje que corresponda al nivel de riesgo asignado al acreditado y sus créditos a través del método de calificación de cartera comercial.

Evaluación de proyectos (técnica, financiera y social). Se llama evaluación de proyectos a parte del proceso de formulación, relacionada con la determinación de la factibilidad técnica, económica y financiera de las inversiones.

Externalidades. Actividades que afectan a otros para mejor o para peor, sin que éstos paguen por ellas o sean compensados.

Expectativas. Las expectativas constituyen un elemento determinante de la inversión ya que a través de ellas, se consideran proyecciones sobre los acontecimientos futuros.

Factoraje. Consiste en una operación de compraventa de créditos comerciales o cuentas por pagar.

Fideicomiso. Contrato mediante el cual una persona física o moral (fideicomitente) transmite al banco (fiduciario) la propiedad o titularidad de ciertos bienes o derechos

para que cumpla con determinados fines, en beneficio de una tercera persona (fidelcomisario).

Financiamiento. Aportación de capitales necesarios para el funcionamiento de la empresa o el Estado. Las fuentes de financiamiento pueden ser internas o externas. Regularmente proviene de los créditos bancarios o de la emisión de valores como las acciones. Es el conjunto de recursos monetarios necesarios para llevar a cabo una actividad económica con la característica de que generalmente se trata de recursos tomados en préstamo que complementan los recursos propios.

Flujo. Un flujo es una magnitud económica medida como una tasa por unidad de tiempo.

Gobierno. Acción y efecto de gobernar y gobernarse.

Índice de precios. Instrumento estadístico que se utiliza para medir el comportamiento promedio de los precios, de cierta selección de mercancías y servicios de un país o región en un periodo determinado a partir de un año base.

Inflación. Alza generalizada de precios generada por un aumento del dinero en circulación sin el correspondiente incremento de bienes y servicios en el mercado.

Infraestructura. Se refiere al acervo físico y material representado por las obras relacionadas con las vías de comunicación y el desarrollo urbano y rural, tales como: carreteras, ferrocarriles, caminos, puentes, presas, sistema de riego, suministro de agua potable, alcantarillado, vivienda, escuelas, hospitales, energía eléctrica, etc. Esto constituye la base que propicia el desarrollo de las distintas actividades económicas.

Interés. Costo financiero del dinero al contraer o conceder un préstamo. Según Keynes, es la retribución que se paga por el uso del dinero.

Intermediación financiera. Es la intervención que realizan las sociedades nacionales de crédito, organizaciones auxiliares de crédito, instituciones nacionales de seguros y fianzas y demás instituciones o entidades legalmente autorizadas para constituirse como medio de enlace entre el acreditante de un financiamiento y el acreditado.

Inversión. Aplicación de recursos financieros destinados a incrementar el patrimonio o stock físico y/o financiero. Asimismo, se entiende como la demanda de fondos prestables.

Laissez faire. Política de no intervención gubernamental en la actividad económica, preconizada por Adam Smith y otros economistas clásicos.

Línea de crédito. Constituye un acuerdo entre el banco y su cliente, en el cual se señala la cuantía máxima que el banco permitiría a su cliente deberle a un mismo tiempo sin garantía específica. Las líneas de crédito se establecen, usualmente, por un período de un año, y pueden tener renovaciones periódicas también anuales. El monto de la línea de crédito se basa en el conocimiento que tenga el banco de la seriedad del nombre crediticio del prestatario y de sus necesidades de crédito. Como los bancos tienden a mirar las líneas de crédito como un medio de financiación estacional o temporal, exigen generalmente que el prestatario no figure con deudas vigentes por lo menos durante cierto período del año.

Modelo. Representación a escala de un fenómeno real y, en consecuencia, abstracción que utiliza supuestos restrictivos y simplificadores para eliminar influencias o relaciones no relevantes.

Monopolio. Mercado en el que la oferta total de la mercancía la hace un solo vendedor.

Multiplicador. El concepto elemental del multiplicador nos dice que un incremento en la inversión produce un incremento mayor en la producción agregada. Asimismo, se considera la relación de la variación del ingreso con respecto a la variación de la inversión.

Neutralidad del dinero. Se entiende como neutralidad del dinero la incapacidad de este último para influir en variables económicas reales como el ingreso, el empleo, los precios relativos, entre otras.

Oferta. Conjunto de propuestas que se hacen en el mercado para la venta de bienes y servicios.

Oferta agregada. La oferta agregada es el monto total de producto que escogen proveer las empresas y las familias, dado el patrón de salarios y precios de la

economía. Las empresas deciden la cantidad de producto que desean colocar en el mercado para maximizar sus ganancias, tomando en consideración el precio del producto, los costos de los insumos, el stock de capital y la tecnología de producción disponible. Las familias adoptan una decisión de oferta, esto es, cuánto trabajo ofrecer con base en el nivel de salario real.

Oferta de dinero. La oferta total de dinero de un país es igual a la base monetaria multiplicada por el multiplicador monetario.

Operaciones de cambio. Son transacciones que realiza el banco central cuando compra o vende activos con denominación en moneda extranjera. Si el banco central es comprador neto de divisas, estas operaciones conducen a un incremento neto de la base monetaria. A la inversa, cuando termina como vendedor neto de divisas.

Operaciones de mercado abierto. Son las transacciones que realiza el banco central cuando compra o vende bonos. Una compra de instrumentos financieros resulta en un incremento de la cantidad de dinero en manos del público, una venta de valores trae consigo una declinación de la base monetaria.

Operaciones de segundo piso. Operaciones que consisten en una mecánica operativa bajo la cual la banca de desarrollo no tratan directamente con los demandantes finales del crédito, sino lo hace a través de otras instituciones financieras.

Operaciones de redescuento. Operaciones mediante las cuales, al ceder la cartera original se recupera una parte de los recursos invertidos.

Otorgamiento de crédito. Se entiende como otorgamiento de crédito los recursos que se ponen a disposición de un acreditado con la finalidad de que se lleven a cabo las acciones, objeto del financiamiento, proporcionándolos en cada desembolso.

Política económica. Directrices y lineamientos mediante los cuales el Estado regula y orienta el proceso económico de un país; define los criterios generales que sustentan, de acuerdo con la estrategia general de desarrollo, los ámbitos fundamentales e instrumentos correspondientes al sistema financiero nacional, al gasto público, las empresas públicas, vinculación de la economía mundial, capacitación y productividad.

Precio. Valor monetario de un bien o servicio objeto de compraventa.

Precio relativo de los bienes. Precio de un bien dividido por el precio de otro bien.

Préstamo. Cesión que una persona hace a otra (persona física o moral), de un elemento patrimonial fungible o no fungible, con la condición de que el otro se lo devuelva pasado un tiempo determinado.

Propensión marginal a consumir. Relación de la variación en el consumo con respecto a la variación en el ingreso. Este concepto es introducido por Keynes y se basa en la hipótesis de que existe una relación empírica estable entre consumo e ingreso.

Proyecto de inversión. Para una inversión en particular, se define como proyecto al conjunto de elementos que integrados en un estudio determinan tanto la solución técnica a realizar como sus posibles resultados de orden técnico-operativo, social, ambiente, económico y financiero.

Recta presupuestaria. Recta que indica la combinación de mercancías que puede comprar un consumidor con un ingreso dado y un conjunto de precios.

Refinanciamientos. Es el monto remanente de una amortización que no fue totalmente pagada y que se adiciona al saldo insoluto del crédito.

Riesgos. En ámbito financiero se dice que una inversión tiene riesgo cuando existe la posibilidad de que el inversor no recupere los fondos invertidos.

Sector. Parte de una clase o de una colectividad que presenta caracteres peculiares.

Servicio de banca y crédito. Captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el "intermediario" obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.

Sistema. Conjunto de cosas que ordenadamente relacionadas entre sí, contribuyen a determinado objeto.

Sistema bancario. Mecanismo a través del cual se crea y controla la oferta de dinero del país.

Sistema financiero. conjunto orgánico de instituciones que generan, captan, administran, orientan y dirigen, tanto el ahorro como la inversión, en el contexto político-económico que brinda los países. Su función es la creación, intercambio, transferencia de activos y pasivos financieros.

Sociedad nacional de crédito. Sociedad con derecho público y con personalidad jurídica y patrimonio propios, que presta servicio de banca y crédito, con apego a las prácticas y usos bancarios y con sujeción a los objetivos y prioridades de la política económica.

Subsidios. Asignaciones que el gobierno federal otorga para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, a través de dependencias y entidades a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales y de servicios.

Tasa de descuento. La tasa de interés a la cual el banco central está dispuesto a prestar dinero a los bancos. Los bancos hacen uso de esta opción de crédito por varias razones, entre las más sobresalientes, ajustar sus reservas de efectivo y para obtener recursos y prestarlos a sus clientes.

Tasa de interés. Costo del dinero que se presta. Según Keynes, es el precio que equilibra el deseo de poseer riqueza en forma de efectivo con la cantidad disponible del mismo.

Teoría cuantitativa del dinero. Sostiene que la oferta monetaria de un país multiplicada por la velocidad de dinero es igual al índice general de precios multiplicada por la producción fija en condiciones de pleno empleo.

Tipo de cambio. Es el precio de la moneda de un país en términos de la moneda de otro, lo que permite hacer comparables los precios de diferentes países. En un sistema cambiario flexible, el tipo de cambio se determina diariamente por la acción de la oferta y la demanda; en uno fijo, el banco central interviene en el mercado cambiario para mantener el tipo de cambio en la paridad declarada.

VII. BIBLIOGRAFIA.

- A., Schumpeter, J. (1911). *The theory of economic development*. **Harvard University Press**. USA.
- Asociación de Banqueros de México (Varios años). *Anuario financiero de la banca en México*. **Asociación de Banqueros de México**. México.
- Acevedo, R. (1993). *Ensayos sobre banca de fomento y financiación del desarrollo en América Latina y el Caribe*. 2a. ed. **NAFIN**. México.
- Andjel, S., E. (1988). *Keynes: Teoría de la demanda y el desequilibrio*. **FE-UNAM**. México.
- Andrade, S., E. (1986). *La intervención del Estado en la economía*. **UNAM-Coordinación de Humanidades**. México.
- Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, AC (1998). *Inducción al Mercado de Valores*. 1a. ed. **Bolsa Mexicana de Valores**. México.
- Ayala, E., J.
 - (1999). *Economía del sector público mexicano*. **FE-UNAM**. México.
 - (2000a). *Instituciones y desarrollo económico en México*. Comercio Exterior. Vol. 50, Núm. 2. Febrero. **Bancomext**. México.
 - (2000b). *Mercado, elección pública e instituciones: Una revisión de las teorías modernas del Estado*. 2a. ed. **UNAM-Porra**. México.
- Banco de México.
 - (Varios años). *Informes Anual*. **Banco de México**. México.
 - (Varios números). *Indicadores Económicos*. **Banco de México**. México.
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC.
 - (1997). *Financiamiento del desarrollo*. Federalismo y Desarrollo. Año. 10, Núm. 57. Enero-Febrero. **Banobras**. México.
 - (1998). *Proyectos de Inversión*. Federalismo y Desarrollo. Año. 11, Núm. 61. Enero-Marzo. **Banobras**. México.
 - (2000). *El futuro de la banca de desarrollo: El reto del fomento económico*. Federalismo y Desarrollo. Año. 13, Núm. 69. Julio-Agosto-Septiembre. **Banobras**. México.
 - (2001). *Evaluación socioeconómica de proyectos*. Federalismo y Desarrollo. Año. 14, Núm. 71. Julio-Agosto-Septiembre. **Banobras**. México.
- Basombrío, I. (1994). *La banca de fomento en el financiamiento del desarrollo en América Latina*. **Boletín del CEMLA**. Marzo-Abril. Pág. 90-96.
- Carlin y Soskice (1990). *Macroeconomics and the wage bargain*. **Oxford University Press**. London.

- Clavijo, F. -Compilador- (2000). *Las reformas económicas en México (1982-1999)*. **Trimestre Económico Núm. 92**. FCE. México.
- Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano CEMLA (Varios números). *Boletín del CEMLA*. **CEMLA**. México.
- Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos CEPEP (1998). *Proyectos de inversión*. Federalismo y Desarrollo. Año. 11, Núm. 61. Enero-Febrero-Marzo. **Banobras**. México.
- Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (2000). *Crecer con estabilidad: El Financiamiento del desarrollo en el nuevo contexto internacional*. **CEPAL**. Santiago de Chile.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
 - (Varios años). *Circulares a las Instituciones de Crédito*. **CNBV**. México.
 - (Varios números). *Boletín Estadístico de la Banca de Desarrollo*. **CNBV**. México.
- Dornbush, R.
 - y Edwards, S. -Compiladores- (1992). *Macroeconomía del Populismo en América Latina*. **Trimestre Económico Núm. 75**. FCE. México.
 - y Stanley, F. (1998). *Macroeconomía*. Traducción Rabasco, E. y Toharia, H. 7a. ed. **Mc Graw-Hill**. México.
- Ejecutivo Federal.
 - (Varios años). *Informes de gobierno*. **Presidencia de la República**. México.
 - (Varios años). *Plan Nacional de Desarrollo*. **Presidencia de la República**. México.
- Fadl, K., S. y Puchot, S.,A. (1995). *La banca de desarrollo en el marco de la reforma económica*. Comercio Exterior. Vol. 45, Núm. 2. Febrero. **Bancomext**. México.
- Gallardo, C., J. (1998). *Formulación y evaluación de proyectos de inversión: Un enfoque de sistemas*. **McGraw-Hill**. México.
- Girón, A. y Correa, E. (1996). *La banca de desarrollo hacia el inicio del siglo XXI*. **Cambio XXI e IIEc-UNAM**. México.
- Gurriá, T., J., A. (1999). *Situación actual y perspectivas de la banca de desarrollo en México*. Mercado de Valores. Año LIX. ed. Especial. Diciembre. **NAFIN**. México.
- Harris, L. (1993). *Teoría Monetaria*. Traducción por L., Suárez, E. **FCE**. México.
- J., Fry, M. (1990). *Dinero, interés y banca en el desarrollo económico*. **CEMLA**. México.
- J., Sargent, T. (1988). *Teoría macroeconómica*. **Antoni Bosch Editor**. Barcelona. España.
- Jones, H. (1988). *Introducción a las teorías modernas del crecimiento económico*. Traducción de Aguiló, E. y Menduïña, A. 2a. ed. **Antoni Bosch Editor**. Barcelona. España.

- Katz, I. (1999). *La política económica del Estado en una economía de mercado*. Comercio Exterior. Vol. 49, Núm. 3. Marzo. **Bancomext**. México. Pág. 225-238.
- Keynes, M., J. (1936). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Traducción de Hornedo, E. 10a. reimpresión. **FCE**. México.
- Kitchen, R. (1990). *Financiamiento de los países en desarrollo*. **CEMLA**. México.
- Lahera, P., E. (1999). *El Estado y el gobierno en el desarrollo. Una mirada desde la CEPAL*. Comercio Exterior. Vol. 47, Núm. 11. Noviembre. **Bancomext**. México. Pág. 915-923.
- Legislativo Federal (Varios años). *Leyes y Códigos*. **H. Congreso de la Unión**. México.
- Levi, O., N.
 - (1992). *Determinantes de la inversión privada en México 1960-1995*. Tesis de Maestría. **DEPFE-UNAM**. México.
 - (2000). *La banca en el financiamiento de la inversión y el ahorro en México 1982-1996*. Comercio Exterior. Vol. 50, Núm. 7. Julio. **Bancomext**. México.
- Lichtensztejn, S. (2001). *Pensamiento económico que influyó en el desarrollo latinoamericano en la segunda mitad del siglo XX*. Comercio Exterior. Vol. 51, Núm. 2. Febrero. **Bancomext**. México. Pág. 91-99.
- Los grandes pensadores (1983). *John Maynard Keynes: Crítica a la economía clásica*. **Sarpe**. Madrid. España.
- Loyola, H., V. (1996). *Importancia de la banca de desarrollo como instrumento de fomento y sus perspectivas al año 2000*. Tesis de Licenciatura. **FE-UNAM**. México.
- M., Meier, L. y E., Stiglitz, J. (2001). *Frontiers of development economics*. **World Bank-Oxford University Press**. London.
- Mantey, G. (1997). *Lecciones de economía monetaria*. **UACPyP-CCH-UNAM**. México.
- Mansell, C., C. (1995). *Servicios financieros, desarrollo económico y reforma en México*. Comercio Exterior. Vol. 45, Núm. 1. Enero. **Bancomext**. México.
- Nacional Financiera (1990). *Testimonios del Mercado de Valores. Tomo III Financiamiento del Desarrollo*. **NAFIN**. Compilación de documentos publicados en la revista El Mercado de Valores 1940-1990. México.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. (Varios años). *Estudios Económicos México*. **OCDE**. México.
- Ortiz, M., G. (1994). *La reforma financiera y desincorporación bancaria en México*. **FCE**. México.
- P., Jenkins, G. y C., Harberger, A. (1996). *Cost-Benefit Analysis of Investment decisions*. **Harvard Institute for International Development**. USA.

- P., Minsky, H. (1987). *Las razones de Keynes*. **FCE**. México.
- Pérez, G., L. (1997). *Banca de desarrollo en América Latina y en México en el proceso de ajuste económico*. Tesis de Licenciatura. **FE-UNAM**. México.
- R., Varian, H. (1998). *Microeconomía Intermedia*. Traducción Rabasco, E. y Toharia, L. 4a. ed. **Antoni Bosch Editor**. Barcelona. España.
- Ramírez, S., E. (2001). *Moneda, banca y mercados financieros: Instituciones e instrumentos en países en desarrollo*. **Pearson Estudios**. México.
- Richard, A., P. y J., Montiel, P. (2000). *La macroeconomía del desarrollo*. **FCE**. México.
- Ruiz, D., C. (1995). *Financiamiento para el desarrollo*. Comercio Exterior. Vol. 45, Núm. 1. Enero. **Bancomext**. México.
- Sachs, D., J. y Larrain, F. (1994). *Macroeconomía en la economía global*. Traducción Muñoz, G., R. **Prentice Hall Hispanoamericana**. México.
- Samuelson, P., A. (2001). *Macroeconomía con aplicaciones a México*. Traducción Rabasco, E. y Toharia, L. 16a. ed. **McGraw-Hill**. México.
- Sanchez, T., R. y Sanchez, D., A. (2000). *Desregulación y apertura del sector financiero mexicano*. Comercio Exterior. Vol. 50, Núm. 8. Agosto. **Bancomext**. México.
- SHCP (1993). *La banca de desarrollo en México*. **SHCP**. México.
- Solimano, A. –Compilador– (1998). *Los caminos de la prosperidad: Ensayos del crecimiento y desarrollo*. **Trimestre Económico Núm. 87**. **FCE**. México.
- Studart, R. (1995). *Investment, finance in economic development*. **Routledge**. London and New York. United Kingdom and U.S.A.
- Suárez, D., F. (1994). *La banca de desarrollo y los retos para el siglo XXI*. **Mercado de Valores**. Núm. 8. **NAFIN**. México.
- Tanzi, V. (2000). *El papel del Estado y la calidad del sector público*. Revista de la CEPAL. **CEPAL**. Santiago de Chile. Pág. 7-22.
- V., Iglesias, E. (1999). *La banca de desarrollo en el nuevo milenio: Visión desde los organismos multilaterales de crédito*. Mercado de Valores. ed. especial. Diciembre. Año LIX. **NAFIN**. México. Pág. 11-18.
- W., Goldsmith, R. (1963). *La estructura financiera y el crecimiento económico*. **CEMLA**. México.